

# DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 4-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

**Sesión Plenaria nº 4**  
*Celebrada en Mérida, el jueves  
30 de septiembre de 1999*

## ■ ORDEN DEL DÍA

### 1. Proposiciones no de Ley.

- 1.1. Proposición no de Ley 4/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura al establecimiento de una ayuda económica complementaria a las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, y al Gobierno de la nación a llevar a cabo la equiparación de todas las pensiones, incluidas las no contributivas, al Salario Mínimo Interprofesional. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 184).
- 1.2. Proposición no de Ley 9/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer mensualmente ante la Comisión de Gobernación y Justicia de la Cámara, a los efectos de informar sobre las inversiones efectuadas en los distintos municipios de la región, así como sobre los criterios seguidos por el Ejecutivo autonómico para establecer las prioridades de estas inversiones. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº297).
- 1.3. Proposición no de Ley 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la efectiva gratuidad de la enseñanza básica en lo referente a libros de texto y material didáctico en general, con vigencia hasta tanto se produzca la recepción definitiva de las competencias educativas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 299).
- 1.4. Proposición no de Ley 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar un Plan de Actuación Especial para la potenciación del sector de frutas y hortalizas. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº326).



## 2. Comparecencias.

**2.1.** Comparecencia del excelentísimo señor don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara (R.E. nº 312).

**3.** Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

### ■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera de la Cámara, señora Pérez Domínguez.

**Proposición no de Ley 4/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura al establecimiento de una ayuda económica complementaria a las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, y al Gobierno de la nación a llevar a cabo la equiparación de todas las pensiones, incluidas las no contributivas, al Salario Mínimo Interprofesional. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 184).....(**pág. 74**).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra en defensa de esta iniciativa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) defiende una enmienda de supresión el señor Rodríguez Tabares, que resulta rechazada por el proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Astorga González.

Por 56 votos en contra y tres a favor queda rechazada dicha Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley 9/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer mensualmente ante la Comisión de Gobernación y Justicia de la Cámara, a los efectos de informar sobre las inversiones efectuadas en los distintos municipios de la región, así como sobre los criterios seguidos por el Ejecutivo autonómico para establecer las prioridades de estas inversiones. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 297) .....(**pág. 80**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa el señor Díez Solís.

El señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de su turno de palabra.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene el señor Fernández Gómez.

Por 29 votos en contra y 27 a favor queda rechazada la Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley 10/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la efectiva gratuidad de la enseñanza básica en lo referente a libros de texto y material didáctico en general, con vigencia hasta tanto se produzca la recepción definitiva de las competencias educativas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 299) .....(pág. 85).

La Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, señora Rejas Rodríguez, toma la palabra en defensa de esta propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Morán Rosado.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) la señora Murillo Murillo.

Por 31 votos negativos y 26 afirmativos se rechaza esta Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley 11/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar un Plan de Actuación Especial para la potenciación del sector de frutas y hortalizas. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 326) .....(pág. 90).

Por el Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa el señor Moreno Blázquez.

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de su turno de palabra.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene el señor Viñuela Díaz.

Y por 31 votos en contra y 20 a favor queda rechazada la citada Proposición no de Ley.

Se suspende la sesión a las 13,15 horas.

Se reanuda la sesión a las 17,00 horas.

**Comparecencia del Presidente de la Junta de Extremadura**, acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara, en escrito con RE nº 312 .....(pág. 94).

Se produce esta comparecencia.

Interviene a continuación el Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, señor Cañada Porras.

Le responde el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Díez Solís.

Contesta nuevamente el Presidente de la Junta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene la señora Blanco-Morales Limones.

Vuelve a intervenir y cierra el debate el señor Rodríguez Ibarra.

### **Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.**

**Primera** pregunta (R.E. nº 559), formulada por la señora Blanco-Morales Limones .....(pág. 105).

La **quinta** pregunta (R.E. nº 566) es formulada por el señor Morán Rosado .....(pág. 106).

Conjuntamente responde a ambos el Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Morán Rosado.

Contrarreplica el señor Presidente.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 562) es formulada por el señor Cañada Porras .....(pág. 111).

Le contesta el Consejero de Presidencia y Trabajo, señor Mayoral Cortés.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el Consejero.

La **tercera** pregunta (R.E. nº 563) es formulada por el señor Real Rodríguez .....(pág. 115).

De nuevo responde el Consejero de Presidencia y Trabajo, señor Mayoral Cortés.

Replica el señor Real Rodríguez.

Contrarreplica el Consejero.

La **cuarta** pregunta (R.E. nº 565) es formulada por el señor Santos Santos .....(pág. 116).

Contesta el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

Replica el Diputado.

Contrarreplica el Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 19,40 horas.

■

## SESIÓN PLENARIA Nº 4

*Celebrada en Mérida, el jueves 30 de septiembre de 1999*

### SR. PRESIDENTE:

VAMOS, si les parece, simplemente a hacer una comprobación de que el sistema de votación que tienen sus Señorías en el escaño funciona para ustedes. Y yo sé que hacerlo a lo mejor hiere la sensibilidad de las señoras y señores Diputados, desde el punto de vista de..., que perfectamente queda explicado. Pero lo vamos a hacer.

En toda ocasión que vayamos a proceder a una votación esta Presidencia dirá: "entramos en votación". Al decir "entramos en votación", exactamente esa palabra, los servicios técnicos han puesto en funcionamiento todo el sistema, y empiezan a parpadear los teclados que tienen delante. En ese momento primero hay que pulsar "presente", si no..., es absolutamente imprescindible, primero "presente" y, en segundo lugar, "sí", "no" o "abstención", y si en esos 20 segundos que hay quieren realmente modificar su sentido del voto lo pueden hacer en los 20 segundos que existen.

Vamos a proceder pues simplemente a que vean la mecánica, sin comprobación posterior ni nada en absoluto. ¿Preparados? ¿Preparados? Entramos en votación. *(pausa)* Diputados presentes 38, han emitido un "sí" nueve, han emitido un "no" 12 y abstenciones 11. Con esto es suficiente. Nada más, muchas gracias.

Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Buenos días. Damos comienzo a la Sesión Plenaria número cuatro, correspondiente al día 30 de septiembre de 1999. Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

### SRA. SECRETARIA PRIMERA:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señores Diputados.

El orden del día tiene, en primer lugar, varias proposiciones no de ley.

1.1. Proposición no de Ley 4/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura al establecimiento de una ayuda

económica complementaria a las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, y al Gobierno de la nación a llevar a cabo la equiparación de todas las pensiones, incluidas las no contributivas, al Salario Mínimo Interprofesional. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

La segunda Proposición no de Ley, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer mensualmente ante la Comisión de Gobernación y Justicia de la Cámara, a los efectos de informar sobre las inversiones efectuadas en los distintos municipios de la región, así como sobre los criterios seguidos por el Ejecutivo autonómico para establecer las prioridades de estas inversiones. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La tercera Proposición no de Ley, 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la efectiva gratuidad de la enseñanza básica en lo referente a libros de texto y material didáctico en general, con vigencia hasta tanto se produzca la recepción definitiva de las competencias educativas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

La cuarta Proposición no de Ley, 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar un Plan de Actuación Especial para la potenciación del sector de frutas y hortalizas. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El segundo punto del orden del día son comparecencias, exactamente la comparecencia del excelentísimo señor don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara, en escrito con registro de entrada número 312.

Y el tercer punto del día, para finalizar esta Sesión Plenaria, son preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Pérez Domínguez.

El primer punto del orden del día está constituido por cuatro proposiciones no de ley.

La primera es la Proposición no de Ley número 4, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura al establecimiento de una ayuda económica complementaria a las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, y al Gobierno de la nación a llevar a cabo la equiparación de todas las pensiones, incluidas las no contributivas, al Salario Mínimo Interprofesional. Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa, el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por seis minutos. Don Manuel Cañada.

*[Proposición no de Ley 4/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura al establecimiento de una ayuda económica complementaria a las pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, y al Gobierno de la nación a llevar a cabo la equiparación de todas las pensiones, incluidas las no contributivas, al Salario Mínimo Interprofesional. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 184).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

BUENOS días a todos y a todas.

Quiero empezar esta primera intervención, en el primero Pleno ordinario del primer período de sesiones de esta Legislatura, deseando que la Legislatura no sea, como decía el poeta, una larga noche de piedra, deseando que en esta Legislatura no se sufra el languidecimiento y la vida mortecina de este Parlamento, sobre todo cuando se combinan el sectarismo y el burocratismo.

Quiero empezar, por tanto, diciendo que sólo tengo seis minutos y que, algo que este Parlamento no conocía, no habrá derecho a réplica. Vaya un Parlamento donde no se parlamenta, donde no se puede replicar y parlamentar. Dicho esto, quiero empezar anunciando que la Proposición no de Ley que presentamos tiene mucha actualidad, como es obvio, y afecta a un buen número de pensionistas extremeños, en concreto a 201.000 pensionistas que hay en Extremadura.

Hemos vivido en estos meses pasados una batalla electoral por el voto de los pensionistas, una batalla descarna-

da por el voto de los pensionistas, una batalla que han protagonizado los avalistas de la degradación del sistema público de pensiones, una batalla que han protagonizado aquellos que avalaron la reforma del año 85 y que han avalado la reforma del 97. Les recuerdo a sus Señorías, también para aquellos que no lo sepan, que hasta el año 85 hacían falta sólo ocho años de cotización para poder cobrar un pensión contributiva y hoy hacen falta 15. Hasta el año 85 se tomaban como referencia para calcular la cuantía de la pensión los dos últimos años cotizados por el pensionista. Hoy se toman como referencia los últimos 15 años. Y eso, evidentemente, ha producido un recorte de las pensiones.

Y han protagonizado esa batalla también los que han avalado la entrada fuerte en España de los fondos privados de pensiones y los que están avalando en España que se hagan deducciones fiscales a los fondos privados de pensiones. Y por último, hemos podido ver cómo se ha plasmado un acuerdo y una voluntad del Gobierno del PP, en el sentido de subir las pensiones, que a nosotros nos parece totalmente insuficiente. Nos parece siempre positivo, como es obvio, que se suban las pensiones, y máxime cuando estamos hablando de pensiones muy pequeñas. Pero nos parece una cuantía totalmente insuficiente, 61.000 millones de pesetas, lo que se ha destinado de dinero adicional por parte del Gobierno, y sobre todo cuando se tiene en cuenta otros datos, cuando se tiene en cuenta el billón y medio de pesetas regalado a las eléctricas, cuando se tiene en cuenta los 600.000 millones de pesetas que va a dejar de cobrar el Estado de recaudación fiscal y, en especial, los 110.000 millones de pesetas que va a dejar de cobrar el Estado de aquellas personas que tienen..., de aquellos 124.000 españoles que tienen ingresos superiores a los diez millones.

Cuantía insuficiente si se compara, por ejemplo, con el destino que se le está dando a los 300.000 millones de pesetas de superávit del INEM, que en lugar de ir a parar a aumentar la cobertura de los parados está yendo a parar a inflar las bolsas de los empresarios. Y estamos viviendo propaganda engañosa, propaganda que nos dice que se van a equiparar las pensiones al Salario Mínimo Interprofesional. Me gustaría recordarles que la pensión mínima contributiva, sin cónyuge, no va a llegar siquiera a las 60.000 pesetas, es decir, 10.000 pesetas por debajo del actual Salario Mínimo Interprofesional. Y la pensión no contributiva se ha establecido en 40.255 pesetas. Es decir, van a seguir siendo pensiones de miseria. Y recordar, por último, que más de 2.650.000 pensionistas van a seguir cobrando las pensiones mínimas, tanto contributivas como no contributivas.

En Extremadura ¿cómo se traduce esto? En Extremadura hay más pensionistas y pensiones más bajas que en la

media del Estado. Hay más pensionistas porque hay una población más envejecida. El 15,3% de la población extremeña tiene más de 65 años, mientras que a nivel del Estado sólo el 14,1 de la población tiene más de 65 años. Más pensionistas, que llevan a que haya 201.000, en números redondos, 201.000 pensionistas en Extremadura, 184.000 que cobran pensiones contributivas y 17.000 que cobran pensiones no contributivas, y de las que destaca, como es evidente, las de jubilación, con un total de 81.900 beneficiarios. Y pensiones más bajas, decía, y doy tres datos. En primer lugar, porque la pensión media en Extremadura está 6.000 pesetas por debajo de la media nacional, la pensión media en Extremadura está en 55.000 pesetas, 6.000 pesetas menos de la media nacional.

En segundo lugar, porque hay más proporción de pensiones no contributivas. Mientras que en España las pensiones no contributivas suponen el 5,2% respecto de las contributivas, en Extremadura suponen el 6,5%. Y en tercer lugar, porque en Extremadura tiene mucha importancia, por ejemplo, el Régimen Especial Agrario, y se da la paradoja, la circunstancia, de que el 53% de los pensionistas del Régimen Especial Agrario cobran exclusivamente solamente la pensión mínima. Por tanto, más pensionistas y con pensiones más bajas. ¿Qué propone Izquierda Unida? Izquierda Unida ha propuesto destinar 600.000 millones de pesetas para las pensiones y para el desempleo, y en concreto para las pensiones ha propuesto a nivel estatal destinar 320.000 millones de pesetas. Con tres medidas combinadas, tres medidas que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, la equiparación de todas las pensiones contributivas al Salario Mínimo Interprofesional. En segundo lugar, la equiparación de todas las pensiones no contributivas al 70% del Salario Mínimo Interprofesional. Y en tercer lugar, y ligado a las dos anteriores, la subida del Salario Mínimo Interprofesional en un 12%, 12% que no es producto del capricho, sino que es exactamente el poder adquisitivo que ha perdido el Salario Mínimo desde el año 1980. Ésas tres medidas, que llevarían a que la pensión mínima fuese, igual que el Salario Mínimo, 77.582 pesetas, y la pensión no contributiva el 70%, 46.000 pesetas, hay dinero para financiarlas, hay dinero y hay sitios de donde costear ese incremento de las pensiones.

He mencionado antes el tema de la recaudación fiscal, del regalo a las eléctricas. Podríamos hablar de los cuatro billones de pesetas que se defraudan fiscalmente, según datos del propio Gobierno, o podríamos hablar de la cantidad importante de gasto fiscal, del gasto que se perdona a los fondos privados de pensiones. Hay dinero, y nosotros creemos que las pensiones no pueden crecer a golpe de necesidades electorales, no puede haber una carrera carroñera en las pensiones, sino que tienen que

crecer tomando como referencia el Salario Mínimo Interprofesional y lo dispuesto en la Carta Social Europea.

¿Qué proponemos en la iniciativa parlamentaria?

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Cañada, puede ir terminando. Muchas gracias.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

En la iniciativa parlamentaria proponemos dos cosas, proponemos, en primer lugar, en este caso es el punto número tres, la equiparación de todas las pensiones con el Salario Mínimo Interprofesional, reclamárselo al Gobierno central, y proponemos, en segundo lugar, en primero y segundo término en el orden de la propuesta, subir las pensiones no contributivas 8.000 pesetas, y subirlas de manera progresiva, subir 2.000 pesetas el primer año y acabar subiendo, al final de la Legislatura, 8.000 pesetas a todas las pensiones no contributivas.

Creemos que la Comunidad Autónoma tiene capacidad para asumir este coste, supondría el primer año 403 millones de pesetas y el cuarto año 1.613 millones de pesetas, y tomamos como referencia también lo que ha sido la subida en Andalucía y la subida que se anuncia en otras comunidades, como Baleares. Y por eso, porque, además, han subido menos que la contributiva y porque todavía hay demasiados extremeños que tienen que malvivir con 40.000 pesetas, por eso esperamos el apoyo de toda la Cámara y en especial de los bancos que están a mi izquierda.

**SR. PRESIDENTE:**

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE-Nueva Izquierda, que ha presentado una enmienda de supresión. Tiene la palabra el señor Rodríguez Tabares, por diez minutos.

**SR. RODRÍGUEZ TABARES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a la Cámara. Una buena manera de comenzar, señor Cañada, esta Legislatura, es respetando lo que los ciudadanos extremeños han querido, lo que cada uno de nosotros debe ser y representar en esta Cámara. Y usted tiene..., y ustedes, perdón, tienen seis minutos, que es lo que han querido los ciudadanos extremeños. Hemos presentado el Grupo Socialista una enmienda de supre-

sión al punto 1 y 2, que creo y supongo que ustedes no nos van a aceptar, pero vamos a intentar convencer para que ustedes nos acepten esa enmienda de supresión.

Miren ustedes, en lo que se refiere a la petición planteada por los Diputados del Grupo Mixto, de exigir al Gobierno central la equiparación al Salario Mínimo Interprofesional de todas las pensiones, el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en asumir los planteamientos expresados en la justificación de la Proposición, puesto que estimamos justa la reclamación de fondo y adecuada al cauce elegido para promoverla. En efecto, este Grupo se suma con entusiasmo a cualquier iniciativa que como la equiparación que aquí se debate vaya orientada a redistribuir la riqueza, a que los más necesitados se beneficien de la actual bonanza económica, a que ahora que la tarta parece más grande que nadie se quede sin su trozo.

Y estamos de acuerdo también en que debe ser el Gobierno central el que adopte estas medidas, primero, por una cuestión de elemental respeto a la legalidad, como nos recuerda la propia Proposición, que es la ley la que le atribuye a la Administración del Estado la facultad de establecer las cuantías de las pensiones. Pero es que, además, hay otro tipo de concepción de Estado que postulamos, para nosotros mucho más importante y que se realiza en la concepción del Estado que venimos defendiendo, y que nos fuerza a defender la idea de que la adopción de toda medida relativa a las pensiones debe recaer sobre el Gobierno del Estado. Para los socialistas extremeños es el poder central el encargado de garantizar que todos los españoles seamos iguales en asuntos tan importantes como éste de las pensiones que nos ocupa.

Es al Estado, a un Estado vertebrado sobre el principio de solidaridad, a quien corresponde la tarea de acabar con las diferencias de renta que todavía hoy separan a las regiones españolas, diferencias que, a nuestro entender, no contribuiría a reducir la dejación en manos de cada comunidad autónoma de la decisión de fijar la cuantía de las pensiones. Es precisamente esta concepción de Estado, como aglutinador de todos los españoles, como guardián y promotor de la convergencia económica de las distintas autonomías, la que nos lleva a oponernos a la petición expresada en la Proposición no de Ley en el punto uno y en el punto dos.

Y nos oponemos no porque consideremos que las pensiones están bien como están, no porque creamos de justicia un aumento de las mismas, o no, en suma, porque suprimamos este punto a la política del señor Aznar, nos oponemos porque es el Gobierno del Estado y no el autonómico el que debe aprovechar las posibilidades abiertas por el ciclo económico para mejorar las retribuciones de todos los pensionistas en toda España, y apro-

vecharlo realmente con subidas que supongan un verdadero reparto de riqueza y que conjuren el peligro de que vuelvan a ser los de siempre los que se benefician de un momento de prosperidad; justo lo contrario de lo que, por desgracia, está ocurriendo.

Para este empeño sí puede contar el Grupo Mixto o quien sea con el apoyo del Grupo Socialista. No así para la adopción de medidas extraordinarias como la solicitada por ustedes, medidas que desvirtúan el espíritu de las competencias que en materia de asistencia y servicios sociales tiene asumidas la Junta de Extremadura, pues tales competencias no tienen como fin remediar la cicatería del Gobierno central, que no buscan sino remendar un traje mal cortado desde Madrid. Pues es al Gobierno del señor Aznar al que hay que reclamar que ponga fin a las carencias que adolece el sistema de pensiones, y que a la postre no haría sino cargar injustamente sobre los extremeños un fardo que no les corresponde llevar.

El mantenimiento del Estado del Bienestar es para nosotros un ejercicio prioritario al que ha de subordinarse todo lo demás, y que no puede depender de vaivenes de coyuntura económica. Si las cifras acompañan y el sistema está saneado el Gobierno central tiene la obligación de mejorar las prestaciones sociales, si no deberá obtener los fondos necesarios donde sea, de modo que en ningún caso quede una pensión sin atender. Nuestro enfoque de Estado, y así lo hemos venido pregonando, defendiendo y así lo seguiremos haciendo, es solidario, solidario de todos los ciudadanos que conformamos España y solidario ante todas las comunidades que también conformamos el Estado español. Y no podemos iniciar diferencias de trato entre un español que resida en Extremadura y otro que lo haga en otro punto del país, o un extremeño que resida en nuestra región o un extremeño que resida en el País Vasco. Si iniciamos ese camino, si abrimos esa puerta con medidas regionalistas que invadan ese ámbito de actuación propia del Estado, estaremos iniciando un período de divergencia entre regiones.

Nuestra voluntad, ya plasmada en logros obvios para todos, es la convergencia con el resto de las regiones. A nuestro entender, si esta línea de convergencia se quebrara y el Estado abdicara de sus obligaciones en materia de pensiones, dejando que cada comunidad, en función de su particular situación, fije su cuantía, una región como Extremadura se vería inevitablemente perjudicada, inevitablemente perjudicada, al no poder seguir el ritmo de otras más ricas, con el lamentable resultado a escala nacional de varias categorías de pensiones, más o menos protegidos según en el lugar en que residan. Asimismo, consideramos esta propuesta como oportunista, ya que se produce en un momento en que acaban de subir las pensiones mínimas, no en la medida que este Grupo hubiese deseado, pero subida, a fin de cuentas.



Se ha subido después de que el Gobierno del señor Aznar negase en varias ocasiones la conveniencia de una subida, que no se hubiese producido sin la presión que el Grupo Socialista ha realizado tanto a nivel nacional como en esta región. En lo sucesivo nos comprometemos a mantener esta presión en pro de la subida de todas las pensiones, presión que estamos seguros de que fructificará en nuevas subidas, para así conseguir en un período de uno o dos años igualar las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional en todo el Estado. Pero, miren ustedes, en estos temas y en todo lo que se refiere al Estado, al Gobierno central, hay que ser coherentes, y la Junta de Extremadura, su Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra y el Grupo Socialista siempre hemos estado en el mismo discurso, en el 15% y en el 30% del IRPF, no como otros, que apoyaban el 15% y el 30 decían que no, que no era igual. Por supuesto no era igual, era el doble.

Igual que en el sistema de pensiones o en otros muchos temas. En el sistema de pensiones, como dije anteriormente, sería una injusticia permitir que un ciudadano en Extremadura no tenga las mismas condiciones de igualdad dentro de la concepción del Estado del Derecho que un ciudadano catalán o un ciudadano andaluz. Por esto, por justicia y coherencia, seguiremos instando al Gobierno de España, y seguiremos instando al Gobierno central porque este Gobierno de derechas hace lo que todos los gobiernos de derechas vienen haciendo, que es bajar los impuestos directos, los que les tocan los bolsillos de sus amigos, los más ricos, y subir escandalosamente, escandalosamente los impuestos indirectos, la luz, el butano, la gasolina, etcétera. Que es lo que pagan lo mismo un pensionista con baja pensión que un pensionista con alta pensión, lo que es lo mismo, paga esos impuestos indirectos lo mismo el rico que el pobre, y en esto ustedes del Grupo Mixto están callados y no dicen absolutamente nada.

Como veo que no van a aceptar nuestra enmienda, por lo que veo que sí, que, además, ustedes, igual que en la Legislatura pasada, haciendo de muletilla en el Partido Popular... Porque le voy a poner un ejemplo de esta misma Proposición no de Ley, de esta misma Proposición no de Ley. Mire usted, en el primer punto de la Proposición no de Ley nos ponen ustedes un plazo, dice la Junta de Extremadura que en un mes, Decreto Ley, para pagar. En el segundo nos ponen ustedes un plazo, dicen ustedes que en el año 2000 2.000 pesetas mensuales. En el tercer punto, que es el importante, el importante de su Proposición no de Ley, no ponen ustedes fecha. Claro, se dirigen al Gobierno central, se dirigen ustedes al Gobierno del señor Aznar, y este punto importante, que es la equiparación al Sistema Mínimo Interprofesional, ustedes al Gobierno central, al Gobierno de derechas no le ponen plazos. Les da lo mismo que la equiparación se haga en el 2000, en el 2050, que en el 3080, les da lo

mismo, a ustedes les da lo mismo. No quieren molestar a sus socios. Espero que esto lo tendrán que explicar ustedes, por qué no les quieren molestar.

El día 26 de marzo de 1999, hace exactamente seis meses y cuatro días, en esta misma Cámara se debatió una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista y defendida por mi compañero Antonio Olivenza, y en aquella ocasión el Portavoz del Partido Popular, no está presente, pero vamos, tampoco..., lo podemos nombrar, el señor Sánchez Cuadrado, dijo que los socialistas estábamos en campaña electoral, en aquella ocasión dijo que los socialistas estábamos en campaña electoral. Yo le pregunto hoy al portavoz, o a la portavoz que baje a esta tribuna, que después de lo que ha caído en el tema de pensiones sobre el señor Chaves y sobre el señor Pujol, y que desde el PP le han dicho por activa y por pasiva lo que han querido, esperamos, esperamos el Grupo Socialista, que algo tendrán que decirle el señor Fraga con la pensión de jubilación que ha propuesto, que ha prometido poner en Galicia a las amas de casa cuando cumplan los 65 años. Estamos seguros desde el Grupo Socialista que ustedes algo tendrán que decirle al señor Fraga, porque si no creo que nos volveremos locos, y pensamos y esperamos de la coherencia de ustedes las críticas al señor Fraga, igual que hicieron con las críticas al señor Chaves o al señor Pujol.

También tenemos que creer, y lo comprendemos, que al patrón se le tenga miedo y no se le diga nada, pero bueno, eso es un problema de ustedes. Por cierto, y para terminar, decir que esa proposición no de ley debatida aquí el día 26 de marzo fue aprobada, fue aprobada, pero con los votos en contra de ustedes, de la derecha, del Partido Popular. Esa proposición, si ustedes saben cual es..., 26 de marzo de 1999, fue instando al Gobierno central a la subida de las pensiones no contributivas, fue aprobada en esta Cámara con los votos en contra del Partido Popular, representado en esta Cámara. Señores del Grupo Mixto, nuestro Grupo si no aceptan ustedes nuestra enmienda, que veo que no van por el camino de que la acepten, votará en contra de esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

ME dirijo al proponente para pedir a su Señoría si acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista, el señor Rodríguez Tabares.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SEÑOR Presidente, como es obvio puedo hablar bien poco...

**SR. PRESIDENTE:**

PRÁCTICAMENTE nada. (risas) Sí, pero bueno, explique su no aceptación o lo que sea.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Sí, sí...

**SR. PRESIDENTE:**

Sí...

**SR. CAÑADA PORRAS:**

No sea usted...

**SR. PRESIDENTE:**

VENGA, venga, señor Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

...vertiginoso, no se preocupe que le voy a contestar.

**SR. PRESIDENTE:**

VENGA, conteste.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

EL señor Rodríguez Tabares anda también de demagogia como de...

**SR. PRESIDENTE:**

NO, no, señor Cañada, es que abriríamos..., mire, abriríamos un precedente que después sería muy difícil de tapar. Diga usted si acepta o no acepta la enmienda.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

TENÍA razón el señor Rodríguez Tabares en sus dotes proféticas, no vamos a aceptarla.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias.

Así pues, prosigue la tramitación de la Proposición no de Ley sin..., esto, tal y como originariamente vino a la

Cámara, es decir, no se ha aceptado la enmienda de supresión.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Alberto Astorga, por diez minutos.

**SR. ASTORGA GONZÁLEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Durante los últimos meses, y mucho más en agosto y en septiembre, ya casi pasado, se ha venido debatiendo en nuestra sociedad el para nosotros importante asunto de las pensiones. La pretensión de algunas comunidades autónomas de incrementar aquéllas no contributivas de forma unilateral, la necesidad de incrementar aquéllas más bajas, cómo hacerlo, cuándo y por cuánto. Y por todo lo que se ha oído y leído creemos que el tema de las pensiones, pese al Partido Popular, pese al Gobierno del Partido Popular, está tomando carácter más de instrumento político que como elemento importante y trascendente del bienestar de una porción especialmente sensible de nuestra sociedad.

Esta Asamblea no podía quedar ajena de esa actualidad, y así hoy se presenta a debate la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, debate que es prólogo de aquel que sin duda también se producirá por la presentación, ya anunciada, de sendas proposiciones no de ley sobre el mismo tema, pero de distinto contenido, formuladas por los dos otros Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista y mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular. Entendemos que el Pacto de Toledo simboliza el consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias en considerar la protección social como una cuestión de Estado, dejándola al margen de cualquier connotación y vaivén político del momento.

Firmado en 1995, por aquel entonces de España no se podía decir precisamente que fuera bien: altísimo nivel de paro, escasa creación de empleo y envejecimiento progresivo de la población trabajadora. Ésa era, además de la lamentable herencia que el Gobierno del Partido Popular ha sabido recomponer en tan sólo tres años y medio, la descripción que auguraba al sistema público de pensiones un no muy claro futuro. El peligro de quiebra no era evidente, era evidente e inminente. Una indiscutible voluntad de diálogo desconocida en España durante hacía muchos años llevó al Gobierno del Partido Popular a buscar más amplios consensos sobre este importante asunto. Prueba de ello es la firma, a finales del 96, del Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, acuerdo que

incorpora a los sindicatos en este apoyo inequívoco de todos por un sistema de protección social clave para la cohesión propia de un Estado social y democrático.

Ahora podemos decir que se ha realizado una importantísima labor de saneamiento, saneamiento que permitirá ir avanzando en el cumplimiento de cada una de las recomendaciones del Pacto de Toledo y acuerdos posteriores. Pero la Proposición no de Ley que hoy se debate aquí pretende, a nuestro entender, incorporar a Extremadura en esa desquiciada, interesada, peligrosa e irreflexiva carrera hacia la discriminación, aunque ésta sea positiva, de buen número de nuestros ciudadanos, frente a ciudadanos en similar situación de otras comunidades autónomas. Desde el Partido Popular pretendemos, y el Grupo Parlamentario en esta Cámara hoy se hace eco de ello, defender la igualdad de todos los ciudadanos sin discriminación por razón de residir en un territorio y no en otro. Pretendemos apostar decididamente por la cohesión territorial de todo el Estado, en un aspecto tan importante como son las prestaciones sociales. Porque no se puede hacer distinciones o derechos distintos a iguales situaciones, se produzcan éstas donde se produzcan. Insistir en estos planteamientos, incorporar a Extremadura en esa carrera pensamos es absolutamente irresponsable.

Desde el Gobierno del Partido Popular se ha hecho una importante apuesta por el mantenimiento del Estado del Bienestar, queriendo también hurtarlo a los debates electorales e interesados. Pero por curiosas razones de la vida, por curiosas coincidencias, vaya por Dios, no se nos escapa que muy pronto se producirán los procesos electorales en Andalucía, en Cataluña y en el conjunto del Estado, y que el tema de las pensiones es sensible, como siempre lo ha sido, a tentaciones demagógicas, y que afecta a un saco muy importante de votantes. Recuerdo, y estoy seguro de que ustedes también recuerdan que hubo un partido que ganó elecciones esgrimiendo que el de enfrente no iba a respetar las pensiones. No queremos que tan importante asunto sea tan torticeramente utilizado una vez más. Sólo desde políticas rigurosas de saneamiento, desde políticas de viabilidad y del mantenimiento del necesario equilibrio financiero son la mejor garantía de futuro de un sistema, entendemos tan necesario como solidario, que ha hecho posible incrementar la cuantía de las prestaciones y no sólo el mantenimiento, sino la mejora de su capacidad adquisitiva durante los últimos tres años.

Se hace necesario contar con la responsabilidad de las administraciones autonómicas, se hace necesaria una reflexión conjunta y sensata, que permita que cualquier mejora en la cuantía de las pensiones sea para todos y en todo el territorio, y siempre dentro del marco diseñado por el Pacto de Toledo, avanzado en el cumplimiento de sus recomendaciones y contribuyendo de forma seria,

rigurosa y responsable a un sistema público de pensiones que dé igualdad de trato a todos los ciudadanos, que sea respetuosa con la cohesión social, la solidaridad interterritorial y sea consecuente con los principios constitucionales recogidos, entre otros, en el artículo 41 de nuestra Constitución.

No creemos en ningún modo progresista repartir por repartir cual si aguinaldo benéfico se tratase una pretendida riqueza, que no es más que el reparto de pan para hoy, sin contar con el mañana. Debemos proteger un sistema del que ahora disfrutan y disfrutarán muchos españoles y al que deben acceder, pues están cotizando para ello, los trabajadores de hoy. La Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto entendemos que rompe esa cohesión que debe existir en todo el Estado, para no entrar en el peligroso juego de agravios de unos territorios frente a otros, de unos ciudadanos frente a otros. Pone en peligro también, a nuestro entender, el futuro del sistema, por la incorporación de elementos que distorsionan gravemente su equidad, pues ésta es, junto con el fomento de la contributividad, no lo olvidemos, una de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

No podemos, por tanto, estar a favor de una Proposición que, aunque loable en su fondo, pretende romper algo tan importante para nosotros como es la igualdad de derechos, la igualdad de situaciones. Por todo ello, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, votará en contra de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto. Muchas gracias.

#### SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación, pero previamente vamos a avisar a los señores Diputados o Diputadas que puedan encontrarse fuera del hemiciclo. *(pausa)* Bien, vamos a pasar a votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 59, votos afirmativos tres, votos negativos 56, abstenciones ninguna. Así pues, queda rechazada la Proposición no de Ley número 4.

La segunda del orden del día, la segunda Proposición no de Ley, es la número 9, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer mensualmente ante la Comisión de Gobernación y Justicia de la Cámara, a los efectos de informar sobre las inversiones efectuadas en los distintos municipios de la región, así como sobre los criterios seguidos por el Ejecutivo autonómico para establecer las prioridades de estas inversiones. Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa, Grupo Popular, por diez minutos. Don César Díez Solís, tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 9/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a comparecer mensualmente ante la Comisión de Gobernación y Justicia de la Cámara, a los efectos de informar sobre las inversiones efectuadas en los distintos municipios de la región, así como sobre los criterios seguidos por el Ejecutivo autonómico para establecer las prioridades de estas inversiones. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 297).]*

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENOS días.

Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Esta primera intervención del Grupo Popular en esta nueva Legislatura tiene que ver con una cuestión grave, que afecta a todos los extremeños y que debe tener una respuesta inmediata por parte de los responsables, de los máximos responsables de la Junta de Extremadura. Es un asunto que afecta directamente a todos los extremeños en su vida cotidiana, porque, en efecto, es de sobra conocido que la Administración más cercana al ciudadano es la Administración local y, desde luego, los gobernantes locales son los que mejor conocen cada una de las necesidades, de las carencias de sus conciudadanos, por vivirlas día a día, y así estos alcaldes y concejales repartidos por nuestra región plasman estas necesidades ante las diferentes instituciones de la Junta de Extremadura, con independencia de su color político.

Por eso, Señorías, hemos querido traer a este Pleno ordinario de la V Legislatura el tema de las inversiones de la Administración autonómica en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de cara a garantizar que estas inversiones se lleven a cabo de una forma justa, solidaria, con independencia de la ideología que gobierne tanto en la Administración local como en la Administración autonómica. Como ya decimos en la justificación de la Proposición no de Ley, una buena parte de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura van destinados precisamente a hacer inversiones, obras, servicios y equipamientos en diferentes ayuntamientos de nuestra Comunidad. En total, y para que comprendamos que esta Proposición no de Ley no es baladí, se observa que de los 273.000 millones de pesetas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura el 16%, es decir, un total de 45.000 millones de pesetas, puede considerarse municipalizable. Incluimos aquí obras, como es obvio, de interés general que pueden afectar no a un solo municipio sino a una mancomunidad o a un grupo de ellos.

Estamos hablando, por tanto, de un alto porcentaje del Presupuesto, del dinero público que la Administración

autónoma puede destinar a los ayuntamientos, y que no siempre está suficientemente aclarado su destino y las razones o criterios que marcan al mismo. La Asamblea de Extremadura, por otro lado, que aprueba los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y tiene atribuida la función de control sobre el Ejecutivo, debe velar y controlar el destino exacto de este dinero público para evitar, como en ocasiones anteriores, que el mismo se utilice para primar intereses de un determinado partido político y de aquellos que le son afines.

Efectivamente, y sin extenderme mucho en criticar actitudes que espero sean rectificadas, hemos visto, como alcaldes pertenecientes en este caso al Partido Popular, pero que puede extenderse a otros alcaldes de diferente signo político que el de la Junta de Extremadura, han visto eternamente demorada sus inversiones, inversiones en sus entidades, sin razones que justificaran esta demora. Han sufrido los rigores de una burocracia sólo aplicable a ellos, han sido desatendidos en sus consultas, y con ellos han sido despreciados los extremeños residentes en sus municipios, por la exclusiva razón, Señorías, de haber ejercido su derecho constitucional a elegir una opción política diferente a la de la Junta de Extremadura. Por tanto, insistimos, las inversiones que la Administración autonómica realiza en las entidades locales no constituyen una gracia sino un derecho de todos los extremeños, puesto que a ellos pertenece el dinero público que alegremente reparten los dirigentes, en este caso de la Junta de Extremadura.

Podría citar aquí numerosos ejemplos de lo que he dicho anteriormente, pero baste con recordar entrevistas no concedidas, solicitudes no atendidas, promesas incumplidas, convenios que no se ejecutan, fondos que desaparecen por arte de magia de los Presupuestos. Por tanto, la Proposición no de Ley que hoy presenta el Grupo Popular obedece a la necesidad que los Diputados de la Asamblea de Extremadura tenemos de conocer el trato que la Junta de Extremadura dispensa a los distintos municipios de la región en cuanto a inversiones, de garantizar la equidad y la racionalidad en el reparto de estas inversiones, y de conocer exacta y puntualmente los criterios que se han seguido en orden a satisfacer las necesidades en cada uno de los núcleos y las entidades locales municipales de Extremadura.

Yo espero que los Diputados del Grupo Socialista que sustentan al Gobierno de la Junta de Extremadura apoyen esta iniciativa, que sigan el ejemplo que están poniendo en práctica otras instituciones extremeñas, y lo hemos podido comprobar recientemente, en concreto la Diputación Provincial de Badajoz, y por tanto, terminen con actitudes, digamos, dictatoriales, podríamos calificar incluso de feudales, y conseguir que las

actuaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las entidades locales alcancen el grado de independencia y objetividad que todos los Diputados de esta Cámara deseamos. Y que si se aprueba esta iniciativa no quede en papel mojado. Podríamos mencionar que la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1999 contemplaba que el Consejero de Economía informaría puntualmente a esta Cámara del destino y la justificación exacta de los 300 millones que la Junta de Extremadura ha dado a varios municipios de la región extremeña que de alguna manera merecen una compensación por tener alguna falta de articulación en su funcionamiento.

A 30 de septiembre de este año todavía no ha comparecido la Junta de Extremadura para explicar y justificar por qué se han hecho estas inversiones en dos comarcas de Extremadura, en concreto una en la provincia de Cáceres y otra en la provincia de Badajoz, con la obligación que tenía, porque digo que está contemplado en el texto articulado de los Presupuestos Generales del Estado, y la obligatoriedad que asistía a la Junta de Extremadura de comparecer para dar las correspondientes explicaciones. Por tanto, Señorías, invitamos a la Cámara a que se sume a esta propuesta, a esta Proposición no de Ley, que entendemos favorece a todos los extremeños, y por tanto decimos que ante la Comisión de Gobernación y Justicia debería comparecer el Consejero de Economía mensualmente, con objeto de garantizar que todos los extremeños conocen los pasos, los criterios y los objetivos que la Junta de Extremadura tiene en materia de inversiones en ayuntamientos, y si no, Señorías, seguiremos insistiendo en una materia que entendemos que es trascendental para defender la democracia, la libertad y la equidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. El Diputado del Grupo Mixto, Izquierda Unida, don Agustín Real, tiene la palabra.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y todas las Diputadas.

Como es obvio, no podemos oponernos a una Proposición que viene a significar ni más ni menos que garanti-

zar determinados preceptos consagrados en nuestra Constitución, en este caso el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Experiencias pasadas, como algún que otro acuerdo realizado en esta Cámara, léase pacto presupuestario entre el Partido Socialista y el Partido Popular del año 96, en el que se destinaron 8.000 millones de pesetas de 14.000, de un total de 14.000, exclusivamente a municipios gobernados por el Partido Popular, o las previsiones de futuro, a juzgar por las palabras realizadas por el señor Presidente de la Junta de Extremadura hace escasas fechas por la geografía extremeña, nos hacen temer la llegada de tiempos difíciles para algunos municipios extremeños.

Municipios que parece ser que no gozan de los mismos derechos que el resto, todo ello en un Estado de Derecho como el nuestro, vulnerando, como decíamos al principio, preceptos constitucionales fundamentales, como es el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos. Como decíamos, esas palabras vienen a significar ni más ni menos que la puesta en práctica de políticas, de formas de hacer política y modos de gobernar propios de otros tiempos u otras latitudes, prácticas, prácticas que, como hemos visto aquí ya esta mañana, se han puesto de manifiesto. Es decir, favorecer al amigo y castigar al adversario, o dicho más llanamente, como ha hecho el propio Presidente de la Junta de Extremadura, cerrando puertas, cerrando puertas a determinados municipios.

Creemos que el principio de equidad debe estar por encima de cualquier consideración partidista o partidaria a la hora de repartir fondos públicos, y a la vez que esos repartos, que ese reparto de dinero público tiene que estar necesariamente controlado y exhaustivamente controlado por el máximo órgano de representación del pueblo extremeño, que es esta Cámara, que es la Asamblea de Extremadura. Como decía al principio y como es obvio, no podemos oponernos a una Proposición que pretende garantizar derechos fundamentales, en este caso los derechos de todos los municipios extremeños a ser tratados con igualdad y con equidad a la hora del reparto de esos fondos. Por eso, desde Izquierda Unida, desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, que insta a la Junta de Extremadura a comparecer ante la Comisión de Gobernación y Justicia de esta Cámara con carácter mensual. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

A continuación puede hacer uso de la palabra el Grupo Socialista, PSOE-Nueva Izquierda, y en su nombre don Luciano Fernández Gómez. Su Señoría tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Díez Solís, yo creo, si no estoy mal informado, que usted ha vuelto a revalidar su condición de alcalde, por lo cual le felicito, y justamente su discurso, a mi juicio, ha sido el discurso de un alcalde hoy aquí, legítimamente, pero usted está..., el discurso del campañero de su pueblo, y sinceramente me defrauda usted porque yo, que le considero un parlamentario experimentado y una persona con criterio, he encontrado en su intervención, que he seguido atentamente, y en la literalidad de la Proposición que ustedes presentan, algunos errores de bulto, dos fundamentalmente. Yo creo que ustedes han cometido errores que se refieren a la forma, aspectos formales, señor César Díez Solís.

Primero, a mi juicio, es una Proposición sin contenido político. En segundo lugar, están proponiendo ustedes un lugar errado, errado, la Comisión de Gobernación y Justicia no es el lugar, don César Díez Solís, para tratar esas cuestiones, a tenor de los antecedentes que existen en la Legislatura pasada, que me va a permitir que brevemente le recuerde. Mire, en esa Comisión comparecía la Consejería de Presidencia y Trabajo, los presidentes de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz para hablar de la Ley de Relaciones con la Diputación, el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo para hablar de la Ley de Relaciones con las Diputaciones, el Presidente de la FEMPEX, la Consejería de Presidencia y Trabajo para tratar cuestiones de incendios forestales, las comparecencias, no efectuadas, del Fiscal Jefe y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Algunas que me he permitido buscar de las comparecencias pedidas en esa Comisión.

Y me sorprende, que usted es un hombre, repito, al que yo le concedo verdadero criterio, proponga esa Comisión. Estoy pensando, lo que pasa es que no lo tengo aquí, pero lo voy a pedir, si es a lo mejor un juego interno de ustedes, si está usted en esa Comisión, don César Díez Solís, ¿pertenece usted a la de Gobernación y Justicia, y no a la de Política Territorial o a otra más adecuada?, ¿eh? Yo creo que esos son aspectos que ya desde el principio invalidan, desde el punto de vista formal, repito, a mi juicio, esa cuestión. Pero luego, además, me extraña mucho, entrando en otras consideraciones un poco más políticas, usted desconozca, usted precisamente, don César, usted diga que todas las inversiones a las que usted ha hecho referencia, que se producen en los Presupuestos año tras año de la Junta de Extremadura, estén sometidas a la opacidad, estén sometidas a un suficientemente no aclarado destino, estén sometidas a un reparto de dinero público alegremente...

Por otra parte, repartirlo tristemente sería mucho peor todavía, ¿no?, por qué no, que se reparta con cierta alegría..., fondos que desaparecen por arte de magia. Don César, ¿sabe usted que la Ley de Presupuestos de la Junta de Extremadura establece dos tipos de inversiones?, lo sabe usted como yo, que son inversiones por una parte y subvenciones por otra, lo sabe usted. Las inversiones son acordadas en el Consejo de Gobierno, acordadas en el Consejo de Gobierno, publicitadas a los medios de comunicación inmediatamente de la terminación del Consejo o cuando se decida, que no lo sé ni me importa, y se adjudican, además, a través del Diario Oficial de Extremadura, obligatoriamente, las inversiones en todos los municipios, obligatoriamente, las que son inversiones. Las que son subvenciones, los dineros que son subvenciones se convocan a través del Diario Oficial de Extremadura. Lo sabe usted, me está permitiendo que se lo recuerde. Por lo tanto, ¿dónde está la opacidad?, ¿dónde está el oscurantismo?

Pero hay más que también conoce usted mejor que yo. ¿Sabe usted que se rinden cuentas de los Presupuestos y de sus inversiones a la Asamblea de Extremadura? Lo sabe usted perfectamente, lo va a vivir usted, lo vivió el año pasado, el anterior, el anterior, y lo va a vivir usted dentro de muy pocos días, mes y medio, supongo yo, dos meses como máximo. ¿Por qué?: porque habitualmente entre octubre y noviembre junto a los Presupuestos de la Comunidad, cuando entran en esta Cámara, entra también la Cuenta General del año correspondiente. En este año 1999 entrará la Cuenta General del año 98, aquí, al lado de los Presupuestos, don César, al lado de los Presupuestos, y llega a su Grupo, como llega al mío, como llega a toda la Cámara. Y además un avance de la liquidación del Presupuesto del 99, como usted bien sabe.

Pero es que hay más, se envía un estado de ejecución trimestral a la Comisión correspondiente, que si no me equivoco es la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se envía un avance. Y esos datos están ahí, otro problema es que, lo entiendo, que cuesta trabajo, mucho trabajo, entrar en esa vía, por eso le preguntaba, con respeto, en qué comisión estaba usted, por eso le preguntaba. A lo mejor es que es un problema de distribución del trabajo, de organización social del trabajo, y están ustedes en ese asunto. Pero váyanse a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que, por cierto, como es lógico, preside un miembro de la oposición, en este caso del Partido Popular, y ahí tendrán ustedes todos estos datos que están diciendo, por otra parte.

Y hay..., me sorprende también que usted políticamente, hombre, no entre en algún..., no entre un poquito más en algunos detalles. Yo he tenido el cuidado, usted puede imaginárselo, y la obligación además de ir a los datos, a los datos. Mire usted, don César Díez Solís, en

el período 1995-1999 mis datos..., y entenderá usted que son datos absolutamente fiables porque los he pedido a quien los puede dar, que es al Gobierno de Extremadura. En 1995-1999 en Badajoz, gobernado por el Partido Popular la ciudad de Badajoz, se invirtieron 18.842 millones de pesetas, aproximadamente, en la ciudad de Cáceres 16.628 millones de pesetas, en la ciudad de Mérida 10.572, en ese cuatrienio, en Plasencia más de 4.841 millones, en Don Benito 4.985 millones aproximadamente en ese cuatrienio, en Villanueva de la Serena 5.397.

Sí, sí, sí, señor Gallego, no..., aquí está sólo la cifra pero el respaldo está aquí, no me haga usted entrar en ello, no me hagan ustedes entrar en las páginas que están..., las cifras brutas aquí, pero el respaldo aquí. No, yo los deberes..., los deberes vienen hechos, los deberes vienen hechos. Entonces, todo es discutible, don César Díez Solís, todo es discutible, todo es discutible. Ustedes dicen: que mi pueblo tenga más dinero. Absolutamente discutible. Que nuestros pueblos tengan más dinero. Absolutamente discutible. Yo creo que lo piden todos los alcaldes. En ese sentido, he empezado reconociéndole que usted es buen alcalde de su pueblo, digno alcalde de su localidad, pero claro, yo creo que no estamos aquí en el Parlamento para entrar en esos detalles, sobre todo porque ustedes a veces se olvidan también de mirar para otros lados, y yo sí tengo la obligación de mirar para otros lados. He tenido la oportunidad, la curiosidad y he cumplido mi deber de coger los Presupuestos Generales del 2000, del 2000, los de ahora, el borrador, está aquí preparadito, y claro, si usted se lamenta de que hay opacidad, arbitrariedad en la distribución, ¿qué decir de lo que nos prepara su Gobierno para la región?, ¿qué decir de lo que nos prepara su Gobierno para la región, señor Díez Solís?

Un dato. Miren ustedes, en el año 99, en los Presupuestos del 99, que están aquí también, son los otros, los del 2000 y los del 99, el apartado de Extremadura, ustedes tenían previsto en el Presupuesto del 99 ejecuciones plurianuales del siguiente tenor. Para Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino -voy a citar tres o cuatro, no les canso-, decían ustedes que en el 99 se gastaban 642.390.000. Se lo han gastado, bien, correcto. Pero en el 99, repito, preveían que en el 2000 se iban a gastar 2.988 millones. ¿Saben ustedes qué partida figura en los Presupuestos, borrador del 2000?: 2.466 millones. Ya hay una minoración considerable. En el mismo Presupuesto del 99 tenían previsto que en el 2001, que era plurianual, ustedes se gastaban 3.089 millones. ¿Saben cuánto figura para ese período del 2001 en los Presupuestos del 2000?: 2.466 millones. Y así sucesivamente.

Otra cuestión. Ustedes dirán: bueno, pero es que es el sistema alemán... Yo de eso confieso que probablemente

usted entenderá mejor..., bien, yo lo percibo así, pero hay otro apartado que a mí me pone frío completamente, es el apartado de actuación en conservación y explotación de vías de comunicación en la región, que es importante y que es una cuestión estratégica y fundamental. Ustedes tenían previsto en el 99 gastarse en el año 2000 3.150 millones. ¿Saben cuánto figura en el borrador del Presupuesto?: 2.352 millones. Tenían previsto gastarse en el 2001, en el 99, 3.877 millones. ¿Saben cuánto figura para el 2001 exactamente en el borrador de Presupuestos?: 2.470 millones; actuaciones de conservación y explotación en carreteras fundamentalmente.

Otra cuestión, otro sector estratégico a mi juicio, los regadíos en la región. Otro regadíos del Guadiana y del Canal de las Dehesas. ¿Saben ustedes lo que tenían presupuestado para el 2000?: 263 millones. ¿Saben cuánto tiene en este momento?: 210. ¿Pero saben cuántos tenían presupuestados para el 2001?: para el 2001, para ese Canal y para esos regadíos 1.800 millones, y tienen ustedes señalados 877. Y voy a terminar, voy a terminar. Acondicionamientos cauces del Guadiana, que, por cierto, afecta a muchos municipios gobernados por ustedes. Pues, miren ustedes, ustedes tenían previsto en el 2000 3.415 millones de pesetas. ¿Saben cuánto figura en el Presupuesto del 99?: 1.147 millones de pesetas.

Y termino en este apartado. En un sector que no es que sea estratégico, señor Díez Solís, sino que es fundamental para el futuro de la región y que, además, es una bandera de ustedes. Y lo es porque luego pasa lo que pasa, en los medios de comunicación empiezan ustedes a largar al día siguiente, cuando tienen el borrador: nos gastaremos 44.847. Por cierto, quien haya hecho las declaraciones que haga el favor de explicarme cuál es la diferencia de la cifra final... Ya sé que hay algunas inversiones que no figuran en este apartado, pero no puede haber tal diferencia, no puede haber tal diferencia para el Presupuesto del 2000 desde lo que ustedes tienen presupuestado a lo que anuncian, 44.000 millones, ahí hay mucha diferencia, miles de millones de diferencia, a lo que anuncian en el periódico "Hoy", con fecha 28 de septiembre, 44.847 millones inversiones en Extremadura en el año 2000, y mis cifras, repito, le dan miles de millones menos en las cifras oficiales. Explíqueme de dónde sale.

Pero terminaba. Hay un sector que no es sólo estratégico, es fundamental, son las inversiones del Ministerio de Educación y Cultura, don César Díez Solís. Miren ustedes, en el año 99, aquí no es previsión, en el año 99 ustedes se gastaban, se han gastado 4.163 millones de pesetas en inversiones el Ministerio de Educación y Cultura. En el año 2000 ¿saben ustedes lo que tienen presupuestado?: 4.003 millones de pesetas. Ustedes

dirán: hombre, son..., pues hay unos milloncejitos menos... (*murmillos*) Sí, por supuesto, unos milloncejitos menos. Pero no es ése el problema, es que en un momento como el que nos encontramos, de proceso de transferencias en la región, la cicatería del Ministerio se...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández Gómez, le ruego vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya, señor Presidente. Termino ya, señor Presidente, termino ya, tranquilo que... Termino ya, señor Presidente.

Entonces, don César Díez Solís, usted entenderá que con estos razonamientos nosotros no podemos apoyar esa Proposición, naturalmente, porque es, insisto, un planteamiento erróneo de forma, erróneo de fondo y porque, además, sigue la vieja técnica de ver lo grande en el ojo ajeno y no ver lo grandísimo en el suyo, ¿no? Esto no puede ser. Así que, lamentándolo mucho, nosotros votaremos en contra de esa Proposición, y a ver si se repite con mayor acierto y podemos llegar a un acuerdo en otro momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué quiere el uso de la palabra, don César?

SR. DÍEZ SOLÍS:

PARA una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

DÍGAME cuál es.

SR. DÍEZ SOLÍS:

Yo rogaría al señor Presidente de la Cámara..., sé que está atento a las diferentes intervenciones de los grupos políticos, pero que se atenga, ya que se ha descafeinado el debate en esta Cámara con la anulación de las réplicas, se ha descafeinado totalmente lo que es el Parlamento extremeño, la máxima institución de los extremeños, que por lo menos los intervinientes, en este caso del Grupo Socialista, se atengan a la cuestión, señor Presidente, le rogaría que en lo sucesivo estuviera atento

para que se atengan al contenido de la propuesta, de la Proposición no de Ley que formulamos desde el Grupo Popular, porque si no, señor Presidente, ya nos encontramos en una indefensión totalmente absoluta.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, lo que me sugiere, en el uso de su derecho, es exactamente que aplique el Reglamento a la hora de atenerse a la cuestión por parte del señor Diputado. Sin duda alguna lo hace esta Presidencia, con todos los errores que puedan existir. Sabe su Señoría que a veces resulta difícil saber cuándo estamos absolutamente en el meollo y cuándo no estamos en el meollo de la cuestión. Una interpretación absolutamente rígida e inflexible del Reglamento nos llevaría a una especie de censura, que no deseo. No obstante, sin duda alguna yo tomo nota del sentir de que ésta es una cuestión importante, y el Presidente con sus facultades la modulará en la medida de su perfecta apreciación. Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. Avisamos a los señores Diputados. Les ruego que ocupen su escaño. Vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Suspendo..., para dar el resultado, antes de hacer una comprobación, para..., como no ha funcionado el electrónico hasta ahora, los señores Diputados que se encuentran a mi izquierda ¿han podido votar?, sí, puesto que parece ser que el número de presentes...

Voy a consultar con los servicios técnicos. (*pausa*) Sí, ¿ha habido algún Diputado que no haya podido votar? ¿Alguien más no ha podido votar? Como solamente es este Diputado, ocurre que ha transgredido las normas de que debe sentarse en su sitio, y ese lugar no está previsto para votación, la votación es válida.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes 56, afirmativos 27, negativos 29, ninguna abstención. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley.

La tercera Proposición no de Ley... (*murmillos*) Silencio, Señorías. La tercera Proposición no de Ley de este primer punto del orden del día es la número 10, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la efectiva gratuidad de la enseñanza básica en lo referente a libros de texto y material didáctico en general, con vigencia hasta tanto se produzca la recepción definitiva de las competencias educativas. Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Doña Teresa Rejas, por seis minutos.



*[Proposición no de Ley 10/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la efectiva gratuidad de la enseñanza básica en lo referente a libros de texto y material didáctico en general, con vigencia hasta tanto se produzca la recepción definitiva de las competencias educativas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 299).]*

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, Presidente.

Buenos días a todos y a todas. Una vez sorteadas las vicisitudes del encajonamiento a las que nos vemos sometidos y, además, teniendo en cuenta que se da algo tan estrambótico como que al defender una iniciativa de Izquierda Unida cuente con menos tiempo que las personas que van a justificar su rechazo o su aprobación, y que, además, no tenga ningún derecho a réplica, voy a abreviar, dentro de este vértigo que me pueden dar, los seis minutos.

Podía aplicar aquí la frase que decía Fray Luis de León, de "como decíamos ayer", no solamente ayer sino el año pasado, el anterior, el anterior, etc., etc. Ésta es una iniciativa que Izquierda Unida viene reiteradamente trayendo a la Asamblea de Extremadura, por tanto en cuanto somos defensores de una educación de calidad pública y gratuita. Tan sólo ha tenido suerte el salir esta iniciativa, esta Proposición no de Ley, que traemos, como digo, sistemáticamente a esta Cámara, ha tenido suerte cuanto el Partido Socialista no tenía mayoría absoluta en la Asamblea de Extremadura. Así y todo, después de esta suerte el devenir de la historia nos ha podido demostrar cómo se han visto frustradas nuestras ilusiones, no sólo nuestras expectativas y nuestras ilusiones, sino las de muchas familias extremeñas, como luego pasaré a relatar.

No se cumple la Constitución, Señorías, por cuanto se dice que la educación básica es obligatoria y gratuita. No es gratuita, como lo es en otros países de nuestro entorno, como pueden ser Francia, Italia y Gran Bretaña, y tampoco sufre la desgravación fiscal que se hace en nuestro país vecino, Portugal. Desde el Gobierno central se gravan las economías familiares y, sobre todo, esto se tiene en cuenta y es más perjudicial en comunidades como la nuestra, donde tenemos un renta per cápita más baja que en el resto de otras comunidades autónomas. Desde el Gobierno central se beneficia a las editoriales y a las grandes superficies comerciales, a las editoriales porque se les permiten que cambien el contenido de los libros de texto, cuando tiene que ser obligatorio que se mantengan esos mismos libros durante cuatro años, pero

cambiando el contenido es obligatorio cambiar el libro de texto, o así se somete a los escolares de nuestra Comunidad Autónoma y a los escolares de España. Y se beneficia a las grandes superficies comerciales con el nuevo descuento, que pueden permitirse hasta un 12% máximo de descuento, cosa en la que no pueden competir con el pequeño comercio.

También, tenemos que subrayar que se da una tremenda falta de coordinación en nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a las ayudas que se están facilitando a las familias por parte del MEC, de la Junta de Extremadura, de distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad y también actualmente de la Diputación de Badajoz. Decimos que hay una gran descoordinación porque hay plazos distintos de presentación de solicitudes, porque hay requisitos distintos y porque la cuantía que se exige para poder acceder a..., o que se distribuye, perdón, para las familias, es también distinta en cada uno de los sitios. Voy a detenerme en las ayudas de la Junta de Extremadura, que, como decía, fueron fruto de una proposición no de ley que en este mismo sentido trajo Izquierda Unida a la Asamblea de Extremadura.

Pero se está dando un hecho escandaloso, denunciado por la propia FREAPA en Extremadura, y es que 100 colegios de nuestra Comunidad Autónoma, con lo que representan el número de escolares atendiendo a ello, se han quedado sin poder recibir estas ayudas. Los pretextos que se han dado desde la Junta de Extremadura son variopintos. Por ejemplo, fuera de plazo. Puedo poner ejemplos de algunos colegios que el año pasado, concretamente, sirviendo de registro de salida del colegio el día 14, cuando el plazo cumplía el 15, han sido dados por buenos y, sin embargo, este año, con la misma fecha de registro de salida, se han invalidado estas ayudas. Pero hay todavía otro caso bastante más variopinto, y es que alumnos que con los requisitos exigidos por la Junta de Extremadura alcanzaban 120 de puntuación se han quedado fuera, y la respuesta de la Junta de Extremadura en un caso se dice y de una manera privada que ha sido por negligencia de una funcionaria o funcionario, y en otro caso luego se dice a los medios de comunicación que es porque los alumnos de este colegio son ricos, y pongo todas las comillas.

Nos parece que, como digo, esto es escandaloso en una Comunidad Autónoma como la nuestra. Es verdad que cabía aquí el debate de decir la necesidad, la básica necesidad, fundamentalmente, de los libros de texto para una enseñanza de calidad, pero hoy no toca este debate, hoy toca otro más espinoso, que es el que afecta a los bolsillos de ciudadanos y ciudadanas de familias extremeñas, como he puesto de manifiesto anteriormente. Y efectivamente, también al carecer del material básico escolar va en detrimento de la calidad de la enseñanza. Por eso, nosotros hemos traído aquí esta iniciativa,

donde estamos pidiendo, primero, establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, y la Junta de Extremadura.

En segundo lugar, evaluar al menos en 2.500 millones de pesetas, con cargo a las transferencias en educación que vamos a recibir, una cuantía en concepto de gratuidad de libros de texto y material escolar. Habilitar con carácter urgente para este curso 1999-2000, 800 millones de pesetas para subvencionar la adquisición de libros de texto. Con este mismo fin la Junta de Extremadura promoverá, al amparo de la Ley General de Hacienda Pública de nuestra Comunidad, la correspondiente modificación de crédito, por supuesto dando conocimiento a la Asamblea de Extremadura. Hasta tanto en cuanto vayamos a recibir las transferencias, se insta a la Junta a promover una coordinación urgente de estas ayudas que conceden las distintas administraciones.

Eliminar esa carrera de obstáculos que actualmente existe en Extremadura para poder acceder a ello. Se dice que tienen que ser los equipos directivos de los distintos centros quienes tengan que canalizar la solicitud de ayuda. Miren ustedes, Señorías, yo no sé cuántos de ustedes están en un colegio público en Extremadura, pero sí les digo que en la mayoría de los colegios públicos que existen en Extremadura no hay personal administrativo para que pueda hacer este servicio. Bastante tienen desde los distintos centros el profesorado y el equipo directivo con atender a las tareas propias y no administrativas que ya tenemos que desempeñar en ellos, dado cómo está funcionando la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma, que, como digo, es objeto de otro debate, que también traeremos a la Asamblea de Extremadura. Por tanto, nosotros creemos que es necesario que sean las asociaciones de padres de alumnos y, más concretamente, los padres y madres de alumnos, quienes soliciten esto.

También queremos, una vez transferidas las competencias en educación, establecer un período de vigencia mínima de los libros de texto, impidiendo que quien haga la ley luego deje someterse a la trampa que las editoriales hacen habitualmente de modificar el contenido de los libros de texto. Hacer y realizar un estudio sobre las necesidades y el coste económico para conseguir una satisfactoria dotación de bibliotecas y material didáctico en general en Extremadura. Adoptar medidas que permitan adaptar estos libros de texto a las necesidades del sistema educativo extremeño para promover el conocimiento de la identificación con Extremadura, que se puede hacer.

Por tanto, Señorías, desde Izquierda Unida pedimos el apoyo de la Cámara para esta iniciativa que hoy defendemos aquí en nombre de Izquierda Unida y para que no se esté dando el caso escandaloso, como decimos,

que se está dando en Extremadura, donde 100 colegios de nuestra Comunidad Autónoma se han quedado sin poder recibir esas ayudas, y multipliquen ustedes por el número de escolares y de familias que en nuestra Comunidad Autónoma han tenido que soportar este atropello.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios. Ahora puede intervenir el Grupo Popular. Don Manuel Morán, su Señoría tiene la palabra.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Llevamos ya bastantes años en esta Cámara hablando y esperando debates importantes sobre modelos educativos, y seguimos esperando sobre ese asunto, y esperamos que en esta Legislatura, en el marco del proceso de transferencias, pueda avanzarse decididamente en esta Cámara respecto de este asunto. Hoy estamos ante una propuesta de Izquierda Unida respecto de ese problema que, sin duda ninguna, lo vemos en cada uno de nuestros municipios, en cada uno de nuestros pueblos, y vemos como muchas familias tienen esa necesidad, tienen esa situación de insuficiencia económica para responder en estos mismos meses de principios del otoño para dotar a sus hijos del material escolar y de los libros de texto que son necesarios para esa vida escolar.

Y justamente en la propuesta de Izquierda Unida se hace referencia a una serie de cuestiones que, sin duda, de alguna manera tocan los diversos aspectos presentes en esta situación. Se habla del derecho fundamental de la enseñanza gratuita, se habla de la necesaria coordinación entre distintas administraciones a este respecto y se habla de aspectos tan esenciales como el asunto de las bibliotecas, como el asunto de los contenidos o como el asunto del acercamiento o del conocimiento de Extremadura. Yo quiero decir que en la materia de coordinación, señor Presidente, estamos ante una situación curiosa, y es que el Ministerio de Educación da becas, la Junta de Extremadura da becas, aunque lo hace mal y con las polémicas y los escándalos que estamos viendo estos días, las diputaciones dan becas y muchos ayuntamientos dan becas. Eso me recuerda aquellas propuestas de Administración única o Administración común que algunos presidentes autonómicos hacían respecto de que de verdad las administraciones públicas sirvan al ciudadano y no quieran ir cada uno por su cuenta, al final en perjuicio y dañando los intereses de los ciudadanos.

Y es verdad que en esa coordinación lo que es extraño es que se haya avanzado poco en esa coordinación, y aquí, a través de una propuesta, un Grupo Parlamentario, en este caso del Grupo Izquierda Unida, se vuelva a traer esta cuestión, sin que las autoridades regionales hayan aportado datos importantes y de verdad eficaces para buscar esa coordinación. Yo creo que en un asunto tan importante la Junta de Extremadura ha podido hacer más respecto de capacidad de propuesta, insisto, en aras de esa coordinación. Yo creo que en este asunto en materia de becas y en este asunto en materia de coordinación entre administraciones muy mucho debemos hacer, en el marco de lo que ha propuesto el Partido Popular como pacto local de desarrollo entre competencias Junta de Extremadura y ayuntamientos, mucho hay que avanzar en el ámbito del pacto local en relación con estos asuntos en materia de becas, que puede ser un asunto más a incorporar en el elenco de materias que en el ámbito del desarrollo del pacto local, insisto, tenemos que acometer en esta Legislatura, tiene que acometer la Junta de Extremadura, y desde luego el Partido Popular va a impulsar, como lo viene anunciando desde hace meses, ese asunto, y como lo ha hecho ya algo el Gobierno de la nación.

Y fíjese en este asunto, como en otra intervención anterior un Diputado socialista hablaba de que si una cosa toca en una comisión, toca en otras. En este asunto de las becas, que es materia clara de educación, habrá que hablar también de los ayuntamientos y habrá que hablar de la Administración local y habrá que hablar de coordinación, y puede eso, podría tratarse en varias comisiones y, por lo tanto, no es problema, no debe ser nunca problema la forma con el fondo. Y decíamos que la Junta tiene becas pero la han liado, y bien se ha visto que echándole la culpa a la burocracia, echándole la culpa a los centros o echándoles la culpa a los funcionarios, lo que está claro es que al final la Junta tiene que rectificar tarde y mal, como lo ha hecho con algún comunicado de prensa, cuando han quedado muchas familias, sin tener culpa ninguna, pendientes de si se les concede o no, en principio diciéndoles que no se les concede, una beca, cuando eso es un asunto tan importante para las familias, precisamente en estos días y en estas semanas.

Y yo creo que, además, hay un problema que ustedes deben corregir, señores socialistas, y deben corregir porque fueron ustedes desde el Gobierno de la nación quienes recortaron, quienes cortaron esas posibilidades del ministerio de ayudar a muchas familias necesitadas en el ámbito de las becas. Y por eso, porque al final fue y ha sido el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, el que ha recuperado a partir de 1997 las becas de los ministerios, desde el Ministerio de Educación, porque ustedes suprimieron y recortaron todos aquellos procedimientos del ministerio en aquellos años, probablemente porque tenían que dedicar dineros a

otras cosas y los dineros iban de un sitio a otro, como bien es conocido, es claro que cuando ahora el Gobierno Aznar ha recuperado esas ayuda a partir del año 97, cuando ustedes se han sumado a ese carro de crear becas también a partir de 1997 de la Junta de Extremadura, cuando a propuestas e iniciativas de muchos ayuntamientos, desde luego muchos del Partido Popular, se han creado esas becas, cuando a propuestas tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida en diputaciones también se han creado esas becas, pocos gestos hemos visto desde la Junta de Extremadura para avanzar en la coordinación, como decía, de ese asunto.

Y desde luego, respecto del Ministerio de Educación yo quiero aquí destacar el esfuerzo que desde el año 97 el Ministerio de Educación, y sólo en una provincia, se está partiendo de un progreso desde 40 millones a 78, a 103, es decir, avances en ayudas desde el Ministerio. Hagan ustedes lo mismo. Y por eso nos parece acertado propuestas, en la propuesta de Izquierda Unida, desde la ampliación del convenio con el Ministerio de Educación, desde que la Junta se comprometa con un dinero suficiente para esas familias necesitadas en nuestra tierra, desde la propuesta de avanzar en la identificación y compromiso con Extremadura que ustedes proponen. También la propuesta, que nos parece interesante y, desde luego, nos parece mucho más justa, que sean los padres, que sean las familias las responsables de presentar su propuesta, con todo el asesoramiento que necesitan de la Administración, pero que sean ellos los que tienen que presentar, en el plazo que sea, en el que se establezca, sus solicitudes, y no tramitarlas a través de burocracias, que luego puede pasar lo que ha pasado en estos días, creando la confusión y creando el desasosiego en tantas familias.

Yo les digo a los señores de Izquierda Unida que el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar esta propuesta. Puede que en algunas de las cosas que ustedes hayan dicho aquí estemos compartiendo más o menos algunos de los contenidos de lo que usted ha dicho, señora Diputada, pero creemos que su propuesta es social, desde el punto de vista social es irreprochable y hay que aprobarla, hay que apoyar. Y desde el punto de vista de progreso social, desde el punto de vista progresista, nosotros consideramos que hay que apoyarla también. Y señores Diputadas y Diputados socialistas, ante una propuesta de contenido social como la que en este momento tenemos encima de la mesa y ante una propuesta de carácter progresista, que también podemos denominarla así, de ayudar a esas familias necesitadas, ustedes, si de verdad quieren seguir denominando..., su partido, su proyecto, y quieren seguir utilizando esas expresiones de social, de progresista, etc., demuéstrenlo apoyando estas cosas, si no utilizarán la terminología que ustedes quieren, pero desde luego no estarán cumpliendo con esas familias que sí necesitan una ayuda y que sí necesitan un

pronunciamiento social y progresista por parte de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

POR el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Encarnación Murillo Murillo, por diez minutos. Tiene la palabra su Señoría. Asunción Murillo Murillo. Doña Asunción, tiene la palabra.

**SRA. MURILLO MURILLO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, la educación ha sido, es y será, sin duda alguna, uno de los ejes fundamentales de las políticas del Partido Socialista. Nadie podrá negar los importantes avances que en materia educativa lograron los distintos gobiernos del Partido Socialista Obrero Español. Es nuestra intención seguir trabajando allá donde nos encontremos situados por el desarrollo y progreso de nuestro pueblo, y sin duda a través de la educación seguiremos transformando nuestra realidad.

Durante siglos la enseñanza ha servido para discriminar a unos grupos frente a otros, a los hombres frente a las mujeres, a los pudientes frente a los pobres, a los burgueses frente a los obreros, a los civilizados frente a los salvajes, etc., etc., etc. En épocas pasadas el peso del origen se basaba sobre todo en el linaje socioeconómico de cada cual. Hoy sigue vigente en no pocos lugares del mundo. Donde un Estado con preocupación social no corrige los efectos de las escandalosas diferencias de fortuna, la educación se convierte en una perpetuación de la fatal jerarquía socioeconómica, en lugar de ofrecer posibilidades de movilidad social y de un equilibrio más justo. Con la universalización de la educación se pretende acabar con tales mensajes discriminadores.

En las últimas décadas la educación española ha experimentado un notable impulso, dejando atrás las carencias lacerantes del pasado. La educación ha permitido avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad en nuestro país. La configuración de la educación como un derecho social básico, su extensión a todos los ciudadanos, es una de las conquistas que más hondo ha calado en nuestra sociedad. La Constitución Española, efectivamente, ha establecido el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica, pero ha encomendado a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos, para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de igualdad y libertad.

Este mandato constitucional es fundamental como punto de partida y conviene que no lo perdamos de vista para entrar en el debate que hoy nos trae aquí. Señora Rejas, estamos convencidos de que éste era el espíritu quizás que pretendía transmitir en su propuesta, y así parecía en el discurrir de su Proposición, pero creemos no han sabido enhebrar con la realidad que pretenden modificar. A fuerza de perfilar a lo largo de todos estos años, efectivamente, el modelo ideal perseguido, sólo han tomado en cuenta la realidad como rechazo y no como punto de partida, y la realidad es que, desafortunadamente, existen familias con unas características socioeconómicas que las colocan en una clara situación de desventaja, sobre todo aquéllas, como bien dicen ustedes en la justificación, que viven en poblaciones pequeñas y barrios marginales de nuestras ciudades.

Así lo manifiestan ustedes, y en ese punto estamos totalmente de acuerdo, pero también encontramos en nuestra región familias con una excelente situación económica y social, a las que, como ustedes vendrán a solicitar en el punto 1 b) de su Proposición, entendemos no puede darse el mismo tratamiento que a las primeras cuando estemos hablando de conceder ayudas públicas, ayudas procedentes de dinero público, de dinero de todos, que la Administración, por cumplir con el principio de solidaridad, debe redistribuir aplicando políticas de compensación.

Cualquier país democrático debe convertir, además, el principio de igualdad de oportunidades en una necesidad pública, puesto que la única forma posible de facilitar una promoción educativa que no se base estrictamente en la capacidad económica del individuo para satisfacer sus necesidades, será la de facilitar un sistema de ayudas al estudiante que permita la auténtica igualdad de todos ante la educación. ¿Cómo es posible, por tanto, que obviando ese sagrado principio de igualdad de oportunidades al que la LOGSE dedica su Título V, pidan el establecimiento de ayudas públicas para la adquisición de libros de texto para todos, para todos los alumnos y alumnas, sin tener en cuenta que partimos de una situación desigual? ¿Han pensado ustedes que con esta medida seguiríamos manteniendo, si no acrecentando, las desigualdades de origen?

Si aceptásemos su propuesta no estaríamos removiendo obstáculos para lograr la efectiva igualdad. No podemos aceptar, por tanto, su propuesta porque nos parece insolidaria. Nosotros apoyamos que hay que dar más al que menos tiene, éste es nuestro planteamiento político, políticas compensatorias que redistribuyan la riqueza discriminando positivamente a los más necesitados. Como ya manifesté en otra ocasión ante esta Cámara mi compañero Alejo Salas, es insolidario e injusto tratar como iguales a los que son desiguales. Si así procediéramos no estaríamos más que generando más desigualdades. Es,

repite, injusto. ¿Puede imaginarse siquiera una educación vuelta de espaldas indecorosamente a la justicia? ¿Encajaría tal proceder injusto con el significado de la educación?

Otros argumentos, por supuesto, sustentan esta posición del Grupo Socialista. Mientras existan otras necesidades nos parece demagógico hablar de gratuidad de libros de texto para todos. Cualquier política que vayamos a acometer, y esto es aplicable especialmente a la educación, debe ser considerada como una totalidad en la que estén equilibrados sus diversos componentes, y el equilibrio debe reflejar, a su vez, las demandas sociales y los recursos disponibles para atenderlas. Apoyaremos cuantas propuestas se nos presenten que tengan como finalidad una mayor y mejor educación, una escuela pública eficiente, una escuela igualmente eficaz para todos, abierta a la comunidad, pactando con todos los sectores vinculados a la educación, desarrollo motivador del profesorado, más educación infantil, proyectos curriculares de calidad, financiación adicional para compensar desigualdades de origen, más becas, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, excelentes proyectos de centros frente al protagonismo que quiere darse al libro de texto, porque entendemos que el libro es un material, una herramienta más de cuantos instrumentos pueden mejorar la calidad del sistema educativo.

En suma, promoveremos y apoyaremos cualquier propuesta que redunde en beneficio de una mayor calidad. En su justificación dicen, además: "Estimamos que la Junta de Extremadura debe empezar a adoptar medidas de planificación y financiación en materia de subvención de libros de texto y material escolar". Pues bien, hace ya tres años que la Junta de Extremadura tomó la decisión de financiar los libros de texto para las familias con más necesidades económicas. No es hasta el punto cuarto de su propuesta, hasta el punto cuatro no se mencionan estas ayudas de la Junta de Extremadura, y sólo se hace integrándolas en una relación con otras administraciones. Parece que no se quiere reconocer el esfuerzo de la Junta de Extremadura y, sin embargo, sí se hace mención a las ayudas del MEC. Las cuantías de las ayudas para libros de la Junta de Extremadura tengo que decirle que son superiores a las que concede el MEC y complementarias, y tengo que decirle que no es que el PSOE redujese la cuantía de las ayudas para libros, es que fue el PSOE quien puso las ayudas para libros en este país.

La Junta de Extremadura ha convocado este año, por tercera vez consecutiva, la Orden de ayudas para libros de texto y material escolar para alumnos cuyas características socioeconómicas así lo aconsejan, lo cual ha supuesto un esfuerzo presupuestario de 120 millones de pesetas anuales, a pesar de no tener transferidas las competencias en educación. Y ahora nos quieren enredar con una cuestión de burocracia y una cuestión de plazos. Miren ustedes,

no quería yo entrar en el debate de tener que señalar con el dedo acusador a los directores de ningún centro, pero quieren ustedes solamente mirar a la Junta de Extremadura y señalarla como culpable. No es la culpable, hay unos plazos, un procedimiento administrativo que la Junta ha cumplido rigurosamente. Y es más, el cumplimiento de la norma, el cumplimiento del ordenamiento es la garantía de la eficacia del principio de igualdad, y éste es un mandato constitucional, con lo cual yo creo que a este respecto no hay nada más que decir.

Izquierda Unida propone, además, contar con los consejos escolares para distribuir las ayudas. La Junta fue el primer organismo en recoger normativamente este extremo a través de la convocatoria de ayudas para libros de texto, en el año 97. Por otra parte, los consejos escolares, que también Izquierda Unida pide que se trabaje con ellos, ya trabajan con los servicios sociales de los ayuntamientos. La petición, por tanto, de coordinación urgente por parte de Izquierda Unida llega tarde. Nos proponen también los Diputados de Izquierda Unida que sean los padres y madres de alumnos quienes soliciten las ayudas y no los centros. Vuelven a llegar tarde. En la última convocatoria, curso 99-2000, son las familias las que piden las ayudas en sus centros y estos las transmiten a la Junta de Extremadura. Pero, aún más. Los consejos escolares pueden proponer ayudas para alumnos o alumnas a los que por unas u otras razones sus familias no se las hayan podido gestionar.

Y en cuanto a la dotación de bibliotecas y material didáctico, conviene recordar también que la Consejería de Educación tiene otra Orden por la que se conceden ayudas para estos fines, a pesar, una vez más, de no tener transferencias en educación. Nos referimos a la Orden de Infraestructuras, Bibliotecas y Material Escolar, con ayudas para localidades de menos de 2.500 habitantes. Por todo lo ya expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, por cuanto que a pesar de coincidir en algunos planteamientos expresados en la justificación de su propuesta, no en su totalidad, el desarrollo de su Proposición nos parece insolidario, anacrónico en algunos momentos y hasta incoherente en otros. Y bien, creo que he explicado en qué extremos entiendo que es insolidaria esa propuesta, incluso anacrónica, por que llega tarde.

Y la incoherencia se refiere a que, efectivamente, consultando el Diario de Sesiones, me encuentro que se ha presentado ante esta Cámara esta propuesta sucesivamente, y que hace cuatro años ustedes pedían un fondo de 300 millones de pesetas y ahora piden un fondo de 800 millones, y yo no entiendo cómo ha habido esa subida de 500 millones en cuatro años, porque ni ha habido explosión demográfica ni empobrecimiento de la población ni tan siquiera los libros de texto han tenido una subida tan disparatada. No me extraña que el Parti-

do Popular vote a favor, ya lo hizo en el año 95, pero, curiosamente, en la Comisión de Educación, en una Comisión de Educación, en el año 97, creo recordar que el Diputado, señor Jarones Ventura, hacía una pregunta que para mí contradice el sentido de aquel voto afirmativo en la propuesta del año 95.

El señor Jarones Ventura termina aquella intervención diciendo: "¿Vamos a pagarles a todos? ¿También al ingeniero de caminos? Entonces esto es un poco incoherente, tanto por parte de Izquierda Unida como por parte del Partido Popular. Y si el Partido Popular dice que ayudas para todos, muy bien, las competencias las tiene actualmente la Administración central, que lo haga, aplaudiremos esa propuesta, estupendo. Para terminar quiero reiterar la voluntad de mi Grupo de trabajar promoviendo o apoyando cuantas propuestas se nos planteen encaminadas a la mejora, desarrollo y el progreso de nuestra región, respetando siempre el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, justicia, libertad y solidaridad. *(algunos aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el debate vamos a pasar a votación, previo aviso a las señoras y señores Diputados que están fuera del hemiciclo. *(pausa)* Sí, vamos a pasar a votación. Ruego, por favor... Don Germán, ujier, por favor, mientras pasamos a votación. Muchas gracias. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 57, afirmativos 26, negativos 31, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley número 10.

La cuarta del primer punto del orden del día es la Proposición no de Ley número 11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar un plan de actuación especial para la potenciación del sector de frutas y hortalizas. Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa por diez minutos. Don Manuel Moreno, tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 11/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar un plan de actuación especial para la potenciación del sector de frutas y hortalizas. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 326).]*

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

El tema va de frutas y hortalizas. En las proximidades del hemiciclo también tenemos un tema de porcino y cerdo

ibérico, quiero adherirme un poco a los problemas de estos ciudadanos de Salvaleón y sus alrededores, porque están metidos en un berenjenal por sueños inducidos por líderes que posiblemente no sabían a dónde les llevaban. Espero que se les arreglen sus problemas. Señoras y señores Diputados... Me da la impresión de que es la hora del descanso, a ver cuántos quedamos... Quedamos los dos, perfecto, usted...

**SR. PRESIDENTE:**

PROSIGA. Muchas gracias.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

Muy bien.

En el propio Discurso de Investidura por parte del señor Presidente, posiblemente a oídas de las distintas intervenciones a lo largo de la Legislatura pasada, por parte de distintos miembros del Grupo Popular y también de otros partidos, se puso de manifiesto la importancia del sector de frutas y hortalizas en la región. El propio discurso del Presidente lo expone y lo resalta como un sector a tener en cuenta y como un sector a potenciar.

Nosotros, como creemos que estamos ya en el momento de empezar a trabajar, hemos tenido unas vacaciones excesivamente largas, don José Luis Viñuela, pues empezamos a trasladar las inquietudes que el propio Presidente nos ha trasladado, a efectos de que desde la oposición no solamente nos dediquemos a criticar sino también a impulsar acciones para trasladarlas a la Junta de Extremadura, porque lo importante aquí es que hagamos cosas, independientemente del linaje de que cada uno sea. Posiblemente los extremeños ya estemos todos en un linaje muy parecido y no nos pongamos a pelearnos si tú eres más o menos, sino a solucionar nuestros problemas.

El sector de frutas y hortalizas está movilizando en la región del orden de 36.949 millones de pesetas. Parece importante, pero si hubiésemos hecho las cosas bien en los últimos 14 ó 15 años, 16 años de Gobierno socialista, a lo mejor estábamos ya facturando 70 ó 80.000 millones de pesetas. Esto se cultiva sobre 53.701 hectáreas en la provincia de Cáceres y en la provincia de Badajoz, y de este total de 36.949 millones de pesetas se exportan del orden de 21.800 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que en el año 1998 el total de frutas y hortalizas exportados por el conjunto de España ascendió a 950.000 millones de pesetas, estamos en que es un sector vital, importante, con mucho futuro, pero que tiene un significado en la exportación exterior del conjunto de España de sólo el 2%.

Eso sí, ustedes siguen ganando elecciones, es posible que sigan ganando elecciones, porque en este sector que es vital y en otros sectores que son muy vitales estamos en situación de dificultad. Si estuviésemos en situación más avanzada es posiblemente que la gente se atreviera no a cambiar su orientación de voto sino a pensar más libremente. Nosotros creemos, desde el Partido Popular, que como este sector es importante, por eso presentamos una Proposición no de Ley en la línea de lo siguiente: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a elaborar un plan de actuación especial sobre este sector, que abarque la formación continuada de los profesionales, la promoción y financiación de industrias complementarias, y colabore activamente en la consolidación, mejora y ampliación del tejido comercial, así como en apoyo de la investigación aplicada en colaboración con el sector".

Esto, señor Viñuela, es simple y llanamente trabajar mejor. Es cierto que la nueva OCM recogió y potenció las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, es cierto que el sector ya tiene armas importantes para mejorar, para avanzar, para introducirse en los mercados, pero no es menos cierto que el poder regional, el poder que puede trasladar de agente motor, dinamizador, impulsor de un sector vital de nuestro sector agrario y agroalimentario, puede ser importante, tener una presencia permanente en Perpiñán, tener una acción activa en el tema de investigación y fermentación. Hay que tener en cuenta que prácticamente toda la tecnología que se invierte en el sector, tanto en el apartado de maquinaria como en el apartado de plantaciones, de plantas, de fitosanitarios, incluso de semillas, es carísima. Todo es tecnología de fuera. Tenemos una universidad, es cierto, tenemos unos centros de investigación, pero pocos resultados se dan, casi todo lo compramos y, encima, lo que vendemos lo vendemos barato. La producción por hectárea, producto bruto por hectárea, 600.000 pesetas. En el resto de España nos doblan. Nos dobla Almería, nos dobla Murcia, nos dobla Murcia, nos dobla Tarragona, Lérida...

A lo mejor hacemos las cosas de una determinada forma, que no llegamos a solucionar los problemas del día a día, que es lo que va a permitir que esta región pues no sea la cola de Europa, sino sea una región de un nivel determinado en el conjunto de Europa, independientemente del linaje que tenga cada uno. Porque aquí muchas veces lo que tenemos que hacer es trabajar todos un poquito más, todos un poquito más. Eso de las 35 horas a los funcionarios..., yo les hubiese puesto no 37, 39, por lo menos que hubieran servido de ejemplo al conjunto de los ciudadanos, porque algunos están dando 40. Por eso, señor Viñuela, nosotros con esta Proposición no de Ley lo que pretendemos es un compromiso firme del Partido Socialista, sabiendo que el propio Presidente de la Junta lo ha planteado como una necesidad a poten-

ciar, que lancen ideas, que apoyen nuestra iniciativa, que la traslademos entre todos a la Consejería de Agricultura y que se ponga en funcionamiento.

En varios caminos. Primero, potenciando la formación, la formación de manipuladores de frutas, de tecnología en nuestras plantaciones, de maquinaria, que nos sirve también, muchas veces nos estamos gastando muchísimo dinero, de potenciar las centrales hortofrutícolas, de tener una permanencia sobre todo en los mercados de origen, no tener una oficina, que está muy bien, en Bruselas, tener también algo permanente en Perpiñán que sepa de mercados, que sepa de precios, que sepa de gustos, que sepa de consumos, y sobre todo apoyar decididamente una industria que complemente a unos productos tan perecederos, para que no tengamos que ver lo que hemos visto este año, miles de toneladas tiradas por los suelos. Porque en el mes de junio, julio y agosto es imposible que cada ciudadano se pueda comer 60 kilos de fruta.

Hay que tener una demanda en..., o sea, una oferta en función de lo que nos pida la demanda y hay que tener también un soporte industrial de industrias de conservación, de industrias de manipulación y también de industrias de transformados, para que esto nos posibilite que nuestros productos, que nos han costado mucho dinero y esfuerzos producirlos, no los tengamos que arrojar. Usted sabe que se han tirado miles de toneladas de peras, también de melón, de sandía, a precios ridículos, con gastos impresionantes a muchos pequeños y medianos agricultores. Y el linaje está en que hagamos las cosas bien. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

POR el Grupo Parlamentario Socialista... Perdón. Por el Grupo Mixto, Diputado de Izquierda Unida, don Manuel Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente, a pesar de sus lapsus bipartidistas.

A ver, nosotros, señor portavoz del Partido Popular, nos vamos a abstener en la iniciativa y nos vamos a abstener no por lo que dice, que lo que dice es sensato y es evidentemente apoyable. Nadie puede votar en contra de "no robarás" o "no matarás", y lo que dice pues es algo ambiguo y algo que evidentemente se podría apoyar. Y como digo nos vamos a abstener por lo que no dice. En esta legislatura, en esta legislatura, en esta campaña última de frutas, usted lo sabe bastante mejor que yo, que los precios se han venido abajo y los precios se han venido abajo, fundamentalmente y ya lo dijimos, por las con-

secuencias de la OCM de frutas y hortalizas que iban a suponer un auténtico desequilibrio en el sector.

En esta campaña, las peras se han vendido a 10 pesetas, las nectarinas a 30 ó 35 pesetas el kilo, el melocotón a 28 pesetas, los higos a 85 pesetas, veintitantas pesetas por debajo incluso del precio de intervención, y sin embargo, cuando uno va a la gran superficie comercial, los que van, o al supermercado correspondiente, se encuentra que esos precios se multiplican por cuatro y por cinco veces y algo no ocurre..., algún desajuste importante ocurre ahí. Ustedes meten en el mismo saco los intereses de la industria y de los productores y los intereses de la industria y del..., sobre todo de la parte distribuidora, no son en absoluto los mismos que los intereses de los productores. Nosotros, por ejemplo, vamos a reclamar, hemos presentado una iniciativa parlamentaria, y tiene mucho que ver con lo que aquí se está hablando, el doble etiquetado.

Vamos a reclamar que se empiece a hacer por ejemplo lo que en Francia, para que por lo menos no haya una distancia entre el precio de producción y el precio de venta, porque evidentemente de esa bajada de precios se están beneficiando tanto las grandes cadenas de distribución comercial, como las grandes industrias de transformación. A nosotros, nos gustaría que hubiese medidas proteccionistas para evitar lo que ha ocurrido, que una parte importante de la producción efectivamente se ha quedado, como usted ha dicho, en los árboles. Y nos gustaría por ejemplo que en ese plan hipotético que se elaborase se hablase de crear una industria de transformación, una industria agroalimentaria.

Por todo lo que he dicho y porque el sector en este momento no sólo es un sector en expansión, como usted bien dice, sino que es un sector en expansión y en crisis, consideramos que las medidas que habría que adoptar irían..., no sólo medidas de que la Junta de Extremadura haga un plan, sino medidas en el sentido de modificar la orientación básica de la política agrícola común y de evitar, de evitar ese libre comercio que está hundiendo los precios como se ha demostrado.

**SR. PRESIDENTE:**

El Grupo Socialista puede intervenir, tiene la palabra su Señoría, don José Luis Viñuela Díaz, por diez minutos.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a consumir un turno de fijación de posiciones en nombre del Grupo Socialista, sobre la iniciativa presenta-

da por el Partido Popular sobre el sector de frutas y hortalizas en Extremadura. El señor portavoz del PP, ha hecho una exposición en la cual ha vertido importantes verdades, no todas, algunas verdades a medias y algunas cuestiones, desde mi punto de vista, que necesitan una precisión. Quería recordar, voy a aprovechar la oportunidad que me da el intervenir, quería aprovechar para fijar la situación del sector de frutas y hortalizas en Extremadura.

El sector de frutas y hortalizas en Extremadura tuvo una tremenda expansión a partir de los años 50, más o menos, y un impulso tremendo por parte del Ministerio de Agricultura, siendo ministro el ya fallecido ministro Allende García-Baxter. Un crecimiento desmedido que fue totalmente inoportuno para el sector, como se vio, porque sólo condujo a una política sumamente productivista sin tener en cuenta ninguna cuestión de comercialización, de transformación, de manipulación, en definitiva, algo que limitaba que en el año..., a partir del año 1976 el sector de frutas y hortalizas en Extremadura empezara un curva descendente hasta llegar al año 94, 95, en que empieza a repuntar y nos lleva a la situación de hoy. Situación de hoy que la podíamos resumir en muy pocas cifras. Si en los años 83 Extremadura rondaba las 5.000 hectáreas, en estos momentos, cuando se está haciendo la nueva catalogación que se publicará en breve, supera las 8.000 hectáreas, la fruticultura, no está cereza ni están otro tipo de frutas, son lo que llamamos frutales de verano, fundamentalmente los regadíos de las vegas.

La producción estaba en unos 115 millones de toneladas en la fecha..., hacia los años 82-83, y está en estos momentos, en este año 99, a falta de que salga..., comercializarse todo lo que está en cámaras y falta recoger lo que está pendiente, 200 millones de kilos. El valor de la producción en campo, no el volumen total o el volumen de negocio, era de 5.000 millones en el 83 y de 12.000 millones, hoy. El volumen de negocio, ya lo ha expresado el portavoz del Grupo Popular, con todo su volumen, supera los 37.000 o por hay millones de pesetas; la capacidad de frío era en el 83, de 16 millones de kilos y no de buena calidad, hoy es de 38 millones de kilos y casi todo, por no decir prácticamente todo, en atmósfera controlada, con todas las garantías para la conservación del producto.

La capacidad de preparación para la exportación o comercialización era hacia el año 83 de 50.000 kilos/hora, hoy es de 230.000 kilos/hora, y el volumen de exportación que fue el que motivó la gran crisis, que prácticamente hacia que la comercialización la tuviéramos en manos de catalanes y vascos, era en el año 83 casi nula, y en el año 99 supera el 50%, el otro 50% Extremadura consume el 12-14% a lo sumo y el resto en otras comunidades autónomas de nuestro país.



Como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, este es un sector que está en crisis pero, sin embargo, un sector pujante y es un sector que puede tirar de los regadíos de Extremadura que tienen difícil otro tipo de alternativas, por ello lo llevábamos en el programa electoral y, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, el Presidente de la Junta de Extremadura en su discurso de investidura, pues hizo genéricamente una serie de propuestas de expansión de un sector que, por otra parte, hay que tener sumo cuidado que no volvamos a pasar a la crisis de los años 50 y 60. Tiene que crecer al mismo tiempo que crece la comercialización, de ninguna manera puede crecer desafortadamente como en aquellos años, porque usted conoce como yo, señor Moreno, que los costes de producción en frutales son altísimos y el alto riesgo del estudio económico derivado de esa cuenta de explotación es tremenda, cualquier economista lo consideraría de un riesgo tremebundo como para afrontarlo.

Bueno, dicho todo esto, don Manuel, no podría decir que no a su proposición pero tengo que votarla en contra dentro de la fijación de posiciones porque ha hecho un cruce de cables, al entrar la parte política en el medio, usted ha dicho que se ha dado un instrumento idóneo y se han reforzado las OPFH con la nueva OCM de frutas y hortalizas. Le tengo que decir que la nueva OCM de frutas y hortalizas que negoció su gobierno, ya lo decíamos en la legislatura pasada y la criticábamos, pues no es buena, no es buena fundamentalmente porque ha quitado dinero, no tiene el dinero que tenía la anterior OCM, que sin duda apoyó mucho a la expansión del sector, sin duda apoyó mucho a la expansión del sector. Entonces, la cofinanciación no nos ha venido bien, además es que es una doble cofinanciación, por una parte antes los fondos venían todos de la Unión Europea, ahora tiene que poner una parte la Unión Europea, otra parte el Estado miembro, pero no basta ahí, además de la parte esa tiene que poner otro tanto, de un duro..., esa cofinanciación, otra la OPFH correspondiente.

Una OPFH hoy se puede hacer con cuatro miembros, con cuatro miembros que pueden constituir un ente muy poderoso y no regular el mercado. Antes había necesidad por lo menos, que desde el punto de vista de agrupación cooperativo, hubiera 100 unidades, eso lo ha cambiado, pero lo peor de todo, y ha tenido consecuencia la mayor crisis que hemos vivido este año en la fruticultura nacional y extremeña también, ha sido retirar fondos de la retirada, valga la redundancia. El reducir la retirada, como usted decía en sus intervenciones de otra legislatura, de que era del 60 ó 70% y podía caer en fraudes..., no, la antigua OCM permitía el 50% de retirada, pero ese 50% de retirada era un sistema de regulación del mercado. ¿Qué nos ha pasado este año con el cultivo de la pera en Extremadura?, que hemos tenido

una superproducción. Una superproducción tremenda, efectivamente, muchos kilos en las cunetas, como usted ha dicho, no en las cunetas, en el mismo campo, posiblemente sin recoger.

No ha habido posibilidad de retirada, es que la nueva OCM ha pasado de poder retirar el 50% de la producción, que era un elemento regulador del mercado, ha pasado a retirar el 8%. Es que la diferencia es tremenda, es que nos hemos quedado sin elemento regulador del mercado y es que lo que antes se podía retirar a 30 pesetas y un 50%, ahora no es ni a 15 y es un 8%, con lo cual es totalmente insuficiente, y en las reglas del mercado hemos dejado sin capacidad de poder hacer algo con un precio mínimo de garantía, poder regular esa cuestión. Eso, señor Moreno, no ha estado bien negociado de ninguna de las maneras. El sector extremeño tiene sede en Perpiñán, no sé si conoce que la asociación de fruticultores de Extremadura engloba al 85% de los productores en Extremadura, al 85%, y cuando el *boom* de los años 50 y 60, nadie sabía nada de la fruta de Extremadura, sin embargo, ahora mismo tenemos reconocimiento a nivel nacional y a nivel internacional, prueba de ello es que la Federación Nacional de Productores de frutas y hortalizas de España, su Vicepresidente es un extremeño, ya lo creo que tenemos reconocimiento, si además tenemos la catalogación de zona productora debidamente destacada y lo reconocieron en el congreso de Perpiñán, justo del año pasado, del 98, que es el foro adecuado donde se discuten todos los temas en materia agrícola.

Para ir terminando, estoy de acuerdo con el señor Cañada y ustedes no acaban de ponerlo en marcha, que el tema del doble etiquetado es algo que habrá que poner. Es algo que habrá que poner porque es que lo que no podemos hacer es que la intermediación nos perjudique de una manera tremenda tanto a los consumidores como a los productores, pero hay algo más, el Gobierno central tiene que tomar las medidas oportunas para que la OPFH pueda desarrollar el vender directamente y al consumidor ese 25% que dice la nueva OCM, porque por otra parte no está regulado y lo tiene que regular porque, tal y como se están poniendo las fusiones de las grandes superficies, va a ser una de las grandes defensas que van a poder tener las organizaciones de productores a la hora de ofertar, el poder llegar directamente al consumidor ya que le da la oportunidad la OCM de poder vender directamente ese 25%.

Y por otra parte, le quiero recordar, don Manuel Moreno, que ha sido su Gobierno el que ha dejado en materia de frutas y hortalizas, el que ha dejado en materia de frutas y hortalizas, la negociación bastante mala. El mejor ejemplo que tenemos, con la última negociación que el Ministro tuvo en materia de tomates: no nos conceden aumento, teníamos 850 millones de kilos, este año

hemos hecho una magnífica campaña con 1.000 millones de kilos aproximadamente, y sin embargo, no nos aumentan el cupo de tomates. A Portugal, que no lo necesitaba, sí se lo han aumentado, señor Moreno, eso hay que demandarlo desde el Gobierno central, porque desde luego el Gobierno autonómico tiene una serie de medidas claras que le recomiendo, porque no tengo tiempo para leerlo, que se lea el informe de la Federación Nacional de Productores de frutas y hortalizas de esta campaña, de la coyuntura de esta campaña, en el que viene perfectamente especificado todo lo que ha evolucionado el sector y cuáles han sido los apoyos que tiene de la administración del Gobierno extremeño. Y los apoyos, y los apoyos que ha pedido para el futuro, y no van en la línea de lo que usted ha expuesto, por eso me veo obligado a que en nuestro turno de fijación de posiciones, no podemos votarle a favor su iniciativa. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación previo aviso a los señores y señoras Diputadas.

Vamos a pasar a la votación. Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente. Presentes 54, afirmativos 20, negativos 31, abstenciones 3. Queda pues rechazada, la proposición no de ley número 11.

Se interrumpe la sesión hasta las 17,00 horas en punto.

*[Receso]*

**SR. PRESIDENTE:**

...de Diputados, reanudamos la sesión.

Ruego a sus Señorías, ocupen sus escaños, muchas gracias.

El segundo punto del orden del día está formado por una comparecencia de la Junta de Extremadura, acordada en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular al amparo del artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara. Dicha comparecencia, acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, es la del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra.

*[Comparecencia del excelentísimo señor don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP), al amparo de lo dispuesto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara, en escrito con R.E. nº 312].*

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Si no recuerdo mal es la primera vez que un Grupo de la oposición pide la comparecencia del Presidente de la Junta de Extremadura ante el Pleno de la Asamblea y por lo tanto, que yo recuerde, no hay experiencia al respecto. Lo lógico hubiera sido que quien pide la comparecencia explicara para qué, pero si el Reglamento así lo instituye, pues con muchísimo gusto intentaré responder a la petición que se me hace desde algunos Diputados del Grupo Popular.

En la justificación del escrito de petición de comparecencia, los Diputados que firman dicen entre otras cosas: "El Presidente de la Junta ha realizado unas declaraciones en Zalamea que demuestran el carácter autoritario de nuestro Presidente, sus ideas antidemocráticas del dueño del cortijo y sus (*ininteligible*)", continúa, "estas declaraciones, además de constituir un atentado muy grave a la convivencia y al funcionamiento democrático de las instituciones de nuestra comunidad por parte del jefe de los tercios en nuestra región". Esto es lo que dice la..., no he leído todo, solamente las palabras que considero más ofensivas o insultantes o que pretenden ser ofensivas. Y sigue, "por todo ello y en vista de la gravedad de las palabras vertidas, los Diputados que suscriben, miembros del Grupo Popular, solicitan la comparecencia del Presidente de la Junta para informar y explicar el contenido de estas declaraciones".

Lo primero que me resalta del escrito, aparte de las palabras que he leído, es que el Presidente del Grupo Parlamentario Popular no firma el escrito, y el Secretario General tampoco, de lo que infiero dos cosas, uno que no estaban localizables y, por lo tanto, la premura de tiempo hizo que los Diputados actuaran por su cuenta sin tener en cuenta la opinión del jefe de filas, o dos, que es la que a mí me gustaría que fuera, que tanto el Presidente del Grupo Parlamentario Popular, hoy ausente por cierto, como el Secretario General del Grupo, no están de acuerdo con la iniciativa, o mejor dicho, no están de acuerdo con los insultos que en dicha iniciativa se contienen y que acabo de leer ante sus Señorías. Y yo tendría verdadero interés, señor Presidente, en saber cuál de las dos interpretaciones que hago es la correcta,

que estaban fuera y no tuvieron tiempo de firmar o que el señor Presidente del Partido Popular, y a su vez Presidente del Grupo Parlamentario, no está de acuerdo con los contenidos de este escrito.

Y tengo verdadero interés en saberlo, porque depende de una u otra explicación que sus Señorías den a la Cámara, para que este debate tome un camino o tome otro, y lo que es más importante, para que las relaciones con el líder de la oposición en Extremadura vayan por un tono o por otro tono, a mí me gustaría que fueran por un tono sensato, porque el señor Barrero es persona a la que yo respeto, creo que tengo muchas cosas que hablar con él, de asuntos importantes para Extremadura desde su experiencia en el Senado, y por lo tanto, me gustaría que el Diputado o Diputada que intervenga en nombre del Grupo Popular pueda ofrecer, si es que es su deseo, una explicación al respecto.

Esto sería todo lo que tendría que decir, porque me piden la comparecencia los firmantes, para que explique mis declaraciones y para que informe de mis declaraciones, pero si los firmantes del escrito conocen mis declaraciones, ¿qué tengo que explicar, si ya las conocen? No tengo que explicar nada, están hechas y hechas están, y puesto que los firmantes del escrito se atreven a calificarlas como graves dicen, lo he leído, "las declaraciones del señor Presidente de la Junta en Zalamea son muy graves", y se atreven además a insultar a quien las ha formulado, esto no me cabe la menor duda de que no puede ser producto de la imaginación, sino del conocimiento de las declaraciones. Ustedes han conocido las declaraciones y las han calificado. Si ya las conocen, ¿qué pinto yo aquí, me quieren explicar?, ¿qué tengo que explicar, si ya ustedes las conocen?, la prueba es que las juzgan, las califican y las juzgan.

Pudiera ser que los firmantes del escrito no conozcan las declaraciones y por eso piden que yo las explique y que las diga, y si no las conocen, como se puede deducir lógicamente de la petición de comparecencia, pues no entiendo, no entiendo que se califiquen y menos entiendo que se califiquen de la forma grosera que ustedes las han calificado en su escrito. Así que, señor Presidente, una vez que me aclararan estos extremos, si las conocen, ¿qué tengo que explicar?, si no las conocen, ¿por qué las califican? Una vez que me pudieran explicar esto, yo creo que tendría más capacidad de poder intervenir en este trámite. De todas maneras, como no es solamente el Grupo Parlamentario Popular el que hace la petición, sino que además hay Grupos en esta Cámara que están esperando escuchar las declaraciones, a ellos que no han formulado ningún tipo de calificativos sino que me imagino que están esperando que yo las explique para poder opinar, a ellos me dirijo, no al Grupo Popular que ya las ha juzgado, a ellos me dirijo para decir lo siguiente.

Primero, no es cierto la interpretación sesgada que se ha dado de mis declaraciones en Zalamea en el mes de agosto, en el que yo amenazo a Zalamea de la Serena a no recibir ni un duro de la Junta de Extremadura o de la Diputación de Badajoz, no es cierto, es falso, nunca he dicho eso, nunca. Y la prueba de que no lo he dicho, es que el martes, en el Consejo de Gobierno ordinario de la Junta de Extremadura, hemos aprobado la carretera Zalamea-Azuaga, por lo tanto, es falso. Si ustedes creen que esa interpretación es la que hay que dar, les digo que es falso. Segundo, Zalamea, como no podía ser de otra forma, recibirá lo que le corresponda por ley y por justicia, como no puede ser de otra forma, va a recibir lo que le corresponda, que siempre será un criterio subjetivo, pero que no será marginado en absoluto, no será marginado en absoluto, de lo que le pueda corresponder por ley y por justicia, y la justicia habrá que decidirla entre los representantes municipales y la Junta de Extremadura en el supuesto de relaciones con la Junta de Extremadura.

Tercera cosa, dije en Zalamea que las puertas de la Junta siempre estarán abiertas, siempre estarán abiertas para cualquier ciudadano de Zalamea, para cualquiera, sea cual sea su pensamiento político, sea cual sea su militancia, sea cual sea su forma de pensar, o sea cual sea su condición. Sólo dije que me parecía un atraco electoral el que un Partido con dos Concejales ocupara la alcaldía mediante la moción de censura, y que puesto que Partido Popular e Izquierda Unida, autores de ese atraco, habían elegido cambiar de *partenaire* y ya no les interesaban los socialistas, que por cierto dirigen la Junta de Extremadura, sino que les interesaba el señor Aznar, a partir de ese momento las puertas de la Junta de Extremadura estaban cerradas y creo que se abrirían las puertas del nuevo compañero que se elegía por parte del nuevo alcalde, que eran las puertas del Palacio de la Moncloa.

Es un atraco, porque el señor que ocupa en estos momentos la alcaldía de Zalamea, ha tenido dos concejales, dos menos que lo que tuvo en las anteriores elecciones, es decir, los ciudadanos no lo quieren, si lo hubieran querido lo hubieran votado, pero no lo han querido, esto pasa en las elecciones, a uno le quieren y a otros no. A este señor no le han querido y que este señor, al que el pueblo no quiere para alcalde, acceda a esta condición de alcalde en virtud de un pacto muy sospechoso, señor Cañada, muy sospechoso, entre dos fuerzas políticas que teóricamente son muy antagónicas, teóricamente, porque en Extremadura son exactamente iguales, exactamente iguales, que son Partido Popular e Izquierda Unida. Yo intenté Señorías, con mi intervención el día antes de que se hiciera efectiva la moción de censura, intenté advertir a Partido Popular y a Izquierda Unida que no cometieran ese atropello, intenté advertir, y de ahí que esa noche hice un último intento, que era

decir que el alcalde de Zalamea que saliera elegido en la moción de censura tendría las puertas cerradas.

Lo hice con toda intención, sabiendo las críticas que iba a recibir, pero deseoso no de perder una alcaldía sino de que no se cometiera algo que los ciudadanos de Zalamea no entenderán nunca, que un Partido con dos concejales ocupe la alcaldía de Zalamea. No conseguí mi empeño y al día siguiente la moción de censura se hizo realidad, y hoy tenemos un alcalde del Partido Popular que va a estar solamente menos de dos años, porque después vendrá la alternancia y lo ocupará uno de Izquierda Unida, lo cual significa que el proyecto para Zalamea es el mismo el del Partido Popular que el de Izquierda Unida, salvo que ustedes intenten volver locos a los ciudadanos, y durante 18 meses harán una política de derechas y 28 meses después harán una política de izquierdas.

Como he dicho que las fuerzas políticas Izquierda Unida y PP son lo mismo en Extremadura, estoy seguro de que se hará una política de derechas en Zalamea, pero esto no es lo que más me preocupa, lo intenté hacer y el resultado de la moción de censura ahora me obliga, y lo hago con mucho gusto, a decir en esta Cámara que rectifico mis declaraciones, que lo que hice fue una advertencia sería para ver si no hacían ese atropello. El atropello hecho, yo tengo que respetar la ley y la ley dice que una vez elegido alcalde por el procedimiento legal, aunque no democrático, desde mi punto de vista, pero sí legal, desde luego no democrático ni ético ni estético, la Junta de Extremadura tratará al alcalde de Zalamea como a cualquier otro alcalde de la región, exactamente igual que a cualquier otro alcalde de la región.

Por lo tanto, rectifico en la Cámara y hago saber a los ciudadanos de Zalamea que su alcalde será recibido, será recibido o no será recibido, depende, porque no todos los alcaldes de la región son recibidos porque son 380 alcaldes, como da la casualidad de que el año tiene 365 días, salvo los bisiestos que tienen uno más, no tendrían que hacer yo otra cosa que recibir un alcalde por día y no tendría días. Así que será recibido o no será recibido, no por su ideología, hoy he estado solucionando un problema de un alcalde del Partido Popular, concretamente el de Zafra. Les recuerdo, que la legislatura pasada empecé mi mandato visitando, visitando yo, no visitándome ellos, visitando yo al alcalde de Badajoz, Partido Popular, al de Cáceres, Partido Popular, al de Plasencia, Partido Popular, es decir, que no me pueden acusar ustedes de ser sectario a la hora de recibir o dejar de recibir a los alcaldes. Otra cosa es que mi rectificación en esta Cámara no me vaya a mí a permitir seguir pensando que el alcalde de Zalamea es indigno, pero ésta es otra cosa. Uno no recibe a los alcaldes por su dignidad, pero yo sigo pensando que el alcalde de Zalamea es indigno.

Y sigo pensando que sólo el afán de Izquierda Unida y del Partido Popular de perjudicar al Partido Socialista Obrero Español puede explicar el suicidio político al que ustedes y ustedes permanentemente se van sometiendo. Y allá cada uno con su destino y con su suerte, pero ustedes están en un proceso de suicidio político, unos y otros, y la falta de lealtad de Izquierda Unida a los pactos firmados con el Partido Socialista Obrero Español a nivel federal, la falta de lealtad, en el que nos comprometíamos ambas formaciones políticas a que votaríamos conjuntamente la lista de izquierda más votada, la falta de lealtad de Izquierda Unida hace que hoy 100.000 ciudadanos extremeños, que no son ni uno ni dos, 100.000 ciudadanos extremeños en estos momentos están gobernados por la derecha, por el Partido Popular, gracias a la falta de lealtad de Izquierda Unida. Pero cada uno, repito, es libre de suicidarse políticamente, lo que yo procuraré e intentaré es que en su suicidio no arrastren ni a Extremadura ni desde luego al Partido Socialista ni a la Junta. Nada más y muchas gracias.

*(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

A continuación podrán intervenir los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, puede intervenir don Manuel Cañada, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra su Señoría, por los seis minutos reglamentarios.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Ibarra, ni las rectificaciones las hace usted bien. Hoy podía haber venido aquí a hacer una rectificación sincera, una rectificación de lo que ha sido un sarpujido de caciquismo brutal, aquí se ha hablado de atraco..., *(murmillos)* usted, su Señoría...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO Señorías.

Prosiga por favor, señor Diputado, silencio Señorías.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

PODRÍA haber venido, digo, a hacer una rectificación sincera de lo que han sido las declaraciones más desafortunadas, y ha tenido usted unas cuantas, en los últimos años en Extremadura, y de lo que ha sido la demostra-

ción de que el caciquismo pervive todavía en Extremadura. Que efectivamente ya no hay derecho de pernada, que ya no se compran los votos a tres pesetas como en los tiempos de Romanones, que ya ese tipo de caciquismo no se gasta, no se usa, pero sí se puede permitir el lujo, por mucho que usted venga aquí ahora con expresiones piadosas o interpretaciones semióticas que dejan mucho que desear, usted dijo en Zalamea, y todo el mundo de Extremadura entendió perfectamente lo que quería decir; usted estaba diciendo que desde la Junta de Extremadura y desde la Diputación, que habló usted también en nombre de la Diputación, de la Junta de Extremadura y de la Diputación, se iban a cerrar las puertas y eso quería decir no que se iba a cerrar el dintel de la puerta allí, eso quería decir, como efectivamente usted también dijo aunque fuese desafortunadamente, que Zalamea no iba a recibir ni un duro, ni Zalamea ni Navaconcejo, que se le ha olvidado mencionar aquí el pueblo de Navaconcejo, señor Rodríguez Ibarra.

Y digo que ha sido la demostración de que el caciquismo sigue plenamente vigente en Extremadura, el dinero no es suyo, señor Rodríguez Ibarra, porque eso ustedes lo estaban haciendo, en Extremadura se ha hecho, la diferencia es que ahora se dice, que ahora además se tiene el poco..., el desparpajo y el poco respeto al prójimo para incluso decirlo, porque eso se ha hecho con pueblos que no eran del color del Gobierno Regional. El caciquismo se caracterizaba por dos cuestiones, se caracterizaba históricamente, en primero lugar por la manipulación especializada de la escasez, y en segundo lugar por la degradación del derecho en favor, por la degradación y la conversión del derecho en favor.

Señor Rodríguez Ibarra, los ciudadanos de Zalamea, de Navaconcejo o de cualquier pueblo de Extremadura, tienen derecho al trabajo, a la vivienda, a lo que tengan menester por el sencillo hecho de ser extremeños y no por la linda concesión..., no porque usted lo conceda, eso, sencillamente, nada tiene que ver con la democracia. Usted, no es quien para castigar a un pueblo (*murmullos*).

**SR. PRESIDENTE:**

PERDÓN, perdón, les ruego, Señorías, silencio. Les ruego silencio, Señorías, les ruego silencio.

Señorías, silencio por favor, puede continuar el señor Diputado.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

USTED puede decir, profetizar, me parece muy bien, que el PP, allá el PP, que Izquierda Unida, van al suicidio, bueno, pues si van al suicidio, deje usted que los ciuda-

danos les lleven al suicidio, deje usted que en Zalamea y en todos los pueblos de Extremadura sean los ciudadanos los que castiguen y no usted castigando al pueblo de Zalamea, ni al de Zalamea ni al de Navaconcejo, es una pequeña diferencia entre lo que es un comportamiento democrático y no lo es, señor Rodríguez Ibarra. Yo me lo temía, sabía por donde vendrían después de la mayoría absoluta y, desgraciadamente, ya estoy viendo por donde vienen con la mayoría absoluta.

Hay otra parte de su mensaje aquí que a mí me preocupa. Usted en Zalamea hizo una rebujiña de todo, mezcló allí el GIL, Ceuta y Melilla, el transfugismo y Zalamea. Mire usted, aquí, aprovecho esta tribuna otra vez para repetirlo otra vez, Izquierda Unida de Extremadura desautoriza el comportamiento de Izquierda Unida de Zalamea y desautoriza la moción de censura de Zalamea, lo repito otra vez. Por cierto, Izquierda Unida de Extremadura apoya la moción de censura de Navaconcejo, localidad en la que usted, que dice que quiere pactos de la izquierda, ha desautorizado al grupo municipal del Partido Socialista y le han abierto un expediente por llegar a un acuerdo con los de Izquierda Unida, ¿en qué quedamos, señor Rodríguez Ibarra? Cuando se dan pasitos, aunque sean más tímidos de lo que a uno le gustase para avanzar en esa unidad de acción de la izquierda, usted resulta que no deja que avance esa unidad de acción de la izquierda.

Y me gustaría decir que usted hizo allí, afirmaba antes, una rebujiña. En Zalamea, que yo sepa, no hay GIL, en Zalamea hay dos fuerzas políticas que han llegado, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida de Extremadura, a un pacto erróneo y equivocado, pero dos fuerzas políticas legítimas, señor Rodríguez Ibarra, legítimas, que se presentan a las elecciones y que, por tanto, pueden ser castigadas en las elecciones. Pero, ¿qué me dice usted de otras cosas?, ¿qué me dice usted de Herrera del Duque, donde se ha conformado un grupo municipal, el Partido Socialista, con una persona que no se ha presentado en esa candidatura a las elecciones?

Hablaba usted de transfugismo, señor Rodríguez Ibarra, a veces, habla demasiado quien más tiene que callar. Usted fue elegido Presidente de la Junta de Extremadura con el voto de una persona tráfuga de la UCD. En la legislatura pasada, en Oliva de la Frontera el Partido Socialista recuperó la alcaldía merced a un acto de transfugismo. En esta propia Cámara, usted recuperó la mayoría absoluta a todos los efectos, merced al transfugismo, y ahora, en Herrera del Duque... (*murmullos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, les ruego por favor, se mantengan en silencio.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Yo espero que las emociones del Grupo Parlamentario Socialista, de alguna de las personas del Grupo Parlamentario Socialista, porque otras me parece que son muy respetuosas, se nos descuenten del tiempo.

**SR. PRESIDENTE:**

DON Manuel Cañada, prosiga por favor.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

No, no he terminado.

Ya voy a terminar con dos cosas. La primera, la moción de censura, señor Rodríguez Ibarra, es un instrumento completamente legítimo con independencia de lo que le he dicho antes, con independencia de que Izquierda Unida no apoya ese caso concreto, y sí apoya el de Navaconcejo, a diferencia de usted, pero en Trujillo en la legislatura pasada hubo moción de censura, y en Navaconcejo hemos hecho una moción de censura para remover y quitar un alcalde, que llevaba gobernando doce años, del Partido Popular.

Dice usted que es sospechoso, diga usted lo que quiera, diga usted lo que quiera, Izquierda Unida puede tener una política más acertada, menos acertada, pero es una fuerza política con las manos limpias, y con la conciencia desde luego muy tranquila, y por tanto nosotros le pedimos no sólo que retire las palabras, que las doy por retirada a la vista de lo que usted ha dicho aquí, sino que no se vuelva a repetir, que se desmoche definitivamente el viejo caciquismo en Extremadura, que esa hidra de mil cabezas que ha hecho demasiado daño en Extremadura se termine definitivamente con ella, que termine el caciquismo, señor Rodríguez Ibarra.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Rodríguez Ibarra, tiene..., ¿para qué va hacer...?, tiene la palabra como miembro del gobierno.

¿La va a utilizar como miembro del gobierno o la va a utilizar como alusiones? Tiene la palabra... A ver, el esquema puede montarse sobre esta base, es decir, interviene y se contesta, o contestar uno a uno. ¿Prefiere contestar su Señoría? Tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Cañada, es posible y así lo he reconocido, que mis declaraciones en Zalamea no fueran afortunadas, y he rectificado, cosa que usted no ha hecho en la vida, usted nunca rectifica. Y ha dicho usted además que es una más, quizás la más grave de las muchas declaraciones desafortunadas que he hecho en Extremadura, sin duda que he hecho muchas declaraciones desafortunadas. Ahora, no tengo conciencia de haber perdido nunca la dignidad, usted sí, usted la ha perdido muchas veces, muchas veces.

No es cierto, señor Cañada, es falso, y como está grabado por los medios de comunicación, le reto a que lo demuestre, es falso que yo en aquel acto público dijera que Zalamea no iba a recibir ni un duro de la Junta ni de la Diputación, es falso, salvo que usted estuviera allí disfrazado y nadie supiera que estaba allí, si usted no estaba yo sí, y es falso, falso, dije todo lo contrario, que seguramente Zalamea recibiría más ayuda vía ciudadanos o vía al que considero alcalde legítimo de Zalamea que antes de haber pasado este desgraciado suceso.

Zalamea tiene derecho a lo que sea por justicia, usted lo ha dicho y yo lo he dicho anteriormente, por lo tanto ahí estamos de acuerdo. No soy quien para castigar a un pueblo y no le voy a castigar, lo he dicho, lo dije allí y lo he repetido aquí, no va a recibir Zalamea ningún tipo de castigo, porque el pueblo no tiene culpa de tener un alcalde que no lo quiso y que ustedes con una indignidad enorme le han obligado a tener. Esto de que Izquierda Unida desautoriza las mociones de censura y tal..., y se queda usted así, ¿usted no pinta nada en su partido? Esto de desautorizar también el señor representante de Izquierda Unida a nivel federal, de temas municipales, también dice que lo desautoriza, pero qué hacen ustedes, no hacen nada, no hacen nada, claro, lo que me temía, lo que me temía, que usted no puede hacer nada, no puede hacer nada.

He desautorizado la moción de Navaconcejo porque eso no está dentro del pacto, no está dentro del pacto. Si estuviera dentro del pacto, ustedes apoyarían a la alcaldesa de Navaconcejo del Partido Socialista por cuatro años, en el pacto no dice dos y dos. Esto de dos y dos es un reparto de sillón y yo no estoy en política para asistir a los repartos de sillones, señor Cañada, así que si usted quiere cumplir el pacto en Navaconcejo, vote a la alcaldesa para cuatro años, pero dos añitos uno y dos añitos otro, ustedes, que no les gusta las poltronas ¿eh?, en cada sitio dos añitos, para que les toque un poquito, reintegro, ¿eh? Así que, si usted quiere que yo cumpla el pacto, cúmplalo usted primero, cuatro años para la alcaldesa de Navaconcejo, que es el partido más votado, el Partido Socialista, no se le olvide, y por eso no estoy de acuerdo con este pacto, porque esto no es un pacto, es un apañeo de los muchos que usted hace en Extremadura.

Lo de Herrera del Duque, lo de Herrera del Duque, usted hablaba aquí de transfugismo, yo no..., ha dicho "habla usted de tránsfugas", yo no he hablado de tránsfugas, pero usted lo ha sacado porque tiene ganas de que yo le hable de Herrera del Duque, se lo voy a decir, por eso he dicho que yo nunca he perdido la dignidad en política, usted sí, es decir, nunca, nunca, mi partido nunca presentará una moción de censura y tendrá alcalde o alcaldesa con el voto de una persona que se ha ido de un partido a otro, nunca. ¿Lo entiende, señor Cañada?, así que esté usted tranquilo, en Herrera del Duque no va a haber moción de censura, tranquilito, ahora, puede haber alcalde de izquierdas, ¿eh?, basta que usted cumpla el pacto y vote al alcalde del Partido Socialista, que es el partido más votado en Herrera del Duque, así que no tenga usted miedo, que estos señores van a seguir disfrutando de alcalde en Herrera del Duque con sus votos, como siempre, primero dos añitos el suyo y después dos añitos el siguiente, o viceversa, no sé como lo hacen porque casi siempre les engañan, los dos años primeros para ellos y los dos años siguientes para usted, para que cierren la legislatura, así que nada.

Tercera cosa, señor Cañada, nunca he sabido la edad que tiene usted, pero quizás sea joven y no conozca la historia de Extremadura, ni siquiera la reciente, pero afortunadamente, aquí en este Grupo y en el mío también, hay gente que vivió la historia de la transición democrática en Extremadura y ya estoy cansado de escuchar esa tontería de que yo fui Presidente preautonómico con el voto de un tránsfuga de UCD, porque es sencillamente mentira, falso, y don Vicente Sánchez Cuadrado lo puede testificar. Yo salí elegido Presidente con el voto de dos miembros de UCD, no de dos tránsfugas de UCD, porque eran de UCD, nadie tiene la culpa de que UCD en aquel momento era todo menos un partido y estaban todos divididos, pero votaron siendo de UCD, por lo tanto no salí elegido Presidente con el voto de un tránsfuga, salí elegido con el voto de dos miembros de UCD. Ésta no es mi culpa, ésta no es mi culpa, yo sé que a usted no le hubiera gustado pero ellos consideraron que votar a un independiente no era lo mejor que le interesaba a la región y me votaron a mí, pero no tránsfugas, lea usted las hemerotecas, entérese de la historia de Extremadura que no tiene usted ni idea, señor Cañada, ni idea, vino tarde a esto y se cree que lo sabe todo y no sabe casi nada, así que entérese, nunca he sido elegido Presidente con tránsfugas.

Y tampoco es verdad que en la legislatura pasada nosotros consiguiéramos la mayoría absoluta con tránsfugas, no es verdad, no es verdad. Uno, porque no tuvimos nunca mayoría absoluta, por lo tanto no hubo pacto de ningún tipo. Hubo un pacto con Nueva Izquierda, igual que lo hubo con ustedes, igual que lo hubo con el Partido Popular, para los presupuestos, así que no perdimos nunca, mejor dicho, no conseguimos nunca la mayoría

absoluta. Segundo, señor Cañada, porque si algún tránsfuga hay en esta Cámara es usted, claro, porque a usted le votaron los ciudadanos y formaron un Grupo de Izquierda Unida, y al poco tiempo los ciudadanos se quedaron sin Grupo de Izquierda Unida y usted se fue al Mixto, usted es un tránsfuga. Porque usted lo que tenía que haber hecho si hubiera sido digno, usted lo que tenía que haber hecho es haber dimitido y haber dejado el paso a otros militantes de Izquierda Unida que iban en la lista, para que hubieran seguido manteniendo el Grupo de Izquierda Unida. Así que usted es el tránsfuga, si algo pactamos fue con ustedes, lo que pasa es que en aquel momento no eran tránsfugas, si lo hubieran sido no hubiéramos hablado con ustedes.

Y última cosa, yo no cuestiono la moción de censura, señor Cañada, no cuestiono la moción de censura, es más, estoy esperando que hable el Partido Popular para decir algunas cosas respecto a las mociones de censura. No me gustan mucho, no me gustan mucho, y saben ustedes que por ejemplo en Mérida, en la legislatura pasada yo paré una moción de censura porque no me gustan mucho las mociones de censura, pero si a ustedes les gusta a mí me empiezan a gustar, ¿entienden, señores del Partido Popular?, a mí me empiezan a gustar. Y por último, señor Cañada, el año pasado, la legislatura pasada, en Trujillo, no se hizo un pacto entre PSOE y tránsfugas de Izquierda Unida, es que toda Izquierda Unida se fue de Izquierda Unida por no aguantarle a usted, por no aguantarle a usted, se fueron. (*murmulllos y aplausos*). No es que uno o dos se pasaran de Izquierda Unida a otro, es que toda Izquierda Unida se fue porque saben que la izquierda de verdad está donde está. Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

PUEDA intervenir el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre don César Díez Solís, por diez minutos.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

SEÑOR Presidente, señoras y señores Diputados, señor Rodríguez Ibarra, reconocemos que puede ser un día triste para usted. Un día triste para usted porque es un Presidente que no acostumbra a rectificar. Las manifestaciones en Zalamea se produjeron el día 25 de agosto, usted ha necesitado un mes para rectificar y ha sido a propuesta del Grupo Popular. Ha tenido que morderse la lengua en esta Cámara, señor Rodríguez Ibarra, pero usted no se va a salvar de la censura que legítimamente el pueblo extremeño le va a hacer aquí en este momento. (*murmulllos*).

Y no queremos entrar, señor Rodríguez Ibarra, en disquisiciones de otros tipos ni en otras localidades. No vamos

a hablar ni de Navaconcejo, ni de Herrera del Duque, usted dice que en Herrera no va a haber ninguna moción de censura, si le hacen el mismo caso que en Navaconcejo apañados estamos, señor Rodríguez Ibarra. El Diputado, señor Ibarra, que le dirige la palabra esta tarde, a usted, al pueblo extremeño y a la Cámara, quizás uno de los que mayor..., con los que mayor perseverancia y a lo largo de varias legislaturas viene denunciando la utilización sectaria, perversa y poco ética de los fondos públicos en Extremadura, en beneficio exclusivo, señor Ibarra, de su permanencia en el poder desde 1983, no puede ocultar, señor Rodríguez Ibarra, que en algún momento he podido sentir cierta complicidad, cierta simpatía, señor Rodríguez Ibarra, ante su actuación como gobernante, como máximo gobernante de Extremadura.

Ha aparentado ser una persona aguerrida, señor Rodríguez Ibarra, e imperturbable, luchador y además aparenta ser un buen comunicador (*murmillos*), pero eso no ha servido para nada, señor Rodríguez Ibarra, en nuestra región.

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

POR contra, siempre hemos denostado su apego al poder al precio que sea, su talante antidemocrático, su empecinado revanchismo y su intolerancia, señor Ibarra, para entender una sociedad extremeña plural e interclasista donde tengan cabida la libertad, la justicia y todos podamos acceder en igualdad de oportunidades, al bienestar que debe emanar de los poderes públicos.

Nos da la impresión, señor Ibarra, de que usted no ha evolucionado, se lo digo con sinceridad porque lo pienso así. Sigue atrincherado en la barricada, en el milicianismo, fomentando la violencia y la lucha de clases, la división del pueblo extremeño como si alguna deuda pendiente, señor Rodríguez Ibarra, y lo conozco hace muchos años, de sus primeros escaños políticos, no se hubiera saldado todavía. Señor Ibarra, usted es un ganador de batallas electorales, lo reconocemos, batallas electorales emponzoñadas, según sus propias manifestaciones, por la utilización de medios ilícitos e inmorales (*murmillos*), pero no dude, señor Rodríguez Ibarra, no dude, señor Rodríguez Ibarra, que perderá el futuro, porque no triunfará quien no cree en el pueblo extremeño o por lo menos en todos los extremeños. No triunfará porque usted, señor Ibarra, no se confiesa Presidente de más de la mitad de los ciudadanos extremeños, aquellos que libremente, en el ejercicio de su libertad,

han optado por otras formaciones políticas en sus ayuntamientos diferentes al signo político que usted representa. Usted perderá el futuro, señor Rodríguez Ibarra, porque usted ya es pasado, usted ya es pasado, y lo malo es que usted lo sabe.

Lástima que no pasará a la historia, señor... (*murmillos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, un momento. Señorías, les ruego silencio, de verdad, sinceramente, silencio.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

LÁSTIMA que no pasará a la historia don Juan Carlos Rodríguez Ibarra por ser el precursor de esa sociedad cibernética o de la información, o de las nuevas tecnologías, y sí pasará a la historia, señor Ibarra, y usted lo sabe, por los tristes sucesos de Cabra Alta o Zalamea (*murmillos*). Su arenga guerra-civilista en Zalamea de la Serena, además de constituir un atentado muy grave a la convivencia y al funcionamiento democrático de las instituciones, supone una intromisión intolerable, señor Rodríguez Ibarra, en los asuntos municipales y una invitación a los ciudadanos de la región a someterse a los dictados de la Junta, es decir, del Partido Socialista, es decir, de su persona.

Representa además, señor Rodríguez Ibarra, un inaguantable insulto al ciudadano de Zalamea de la Serena, porque como se ha dicho aquí han optado libremente por otra formaciones políticas (*murmillos*), desechando al alcalde o al representante que en ese momento no tenía mayoría absoluta y que, según los representantes de la moción, ha abusado de su cargo, y no tenía la ambición suficiente para representar a un pueblo de la entidad..., como Zalamea de la Serena. Qué pintaba usted, señor Rodríguez Ibarra, en Zalamea, llamando a la violencia, a la movilización, e intentando provocar un enfrentamiento civil, con los que usted parece que se contenta, señor Rodríguez Ibarra, todo ello ante un problema, y usted lo sabe muy bien, que los ciudadanos de Zalamea y sus representantes han resuelto en paz, en concordia y con toda normalidad. Y sepa, señor Rodríguez Ibarra, que cuando usted impunemente insulta a un ciudadano extremeño, amparado en su escolta, en su guardia pretoriana, está insultando a todos los extremeños, y está insultando a los legítimos representantes del pueblo extremeños. (*aplausos*).

Ahora bien, la amenaza, ya rectificada por usted, de que va a cerrar las puertas de la Junta y de la Diputación a Zalamea, no tiene precedente, señor Ibarra, en la historia democrática española, no extremeña, sino española,



por eso nos gusta que a iniciativa del Grupo Popular, usted se haya mordido la lengua y haya rectificado. Es la muestra más evidente, señor Rodríguez Ibarra, de que usted continua con el norte perdido. Usted no tiene metas ni objetivos, le falta capacidad, señor Ibarra, para gobernar en el respeto al pluralismo y tiene, practica una forma de gobierno autoritaria, despótica, prepotente y soberbia. Son la muestra más palpable... (*murmullos*), sí, Señorías, yo sé que esto duele a los bancos del gobierno, pero hay que decirlo.

**SR. PRESIDENTE:**

POR favor, silencio, Señorías.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

LE pediría, señor Presidente, un poco de flexibilidad, en vista de las continuas interrupciones a que me he visto sometido.

**SR. PRESIDENTE:**

LO estoy tomando en cuenta.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

SON la muestra más palpable, señor Rodríguez Ibarra, de que en Extremadura no hay plena democracia, ni libertad, ni respeto a las instituciones, ni independencia de las instituciones, sino una sola maquinaria, una maquinaria degradada, pseudomafiosa, al único servicio de un partido único y de un jefe único. Eso es lo que hay en Extremadura, señor Rodríguez Ibarra. (*aplausos*).

Y pone..., y pone...

**SR. PRESIDENTE:**

PERDÓN, silencio, silencio, perdón señor, señor Diputado, don César Díez Solís, un minuto.

Aquí hay una libertad de expresión evidente y obvia, como se ve, pero yo ruego a su Señoría, porque así lo dice el Reglamento, que cuando se pasa ya del insulto a la atribución de delitos o acciones delictivas, tenga en cuenta, yo le ruego, que eso no es posible en la Cámara, y por lo tanto no se hará constar en el acta de la sesión. Le ruego que, dentro de la libertad de expresión, esa dirección, esa tendencia, le ruego la suprima. Muchas gracias.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

SÍ, señor Presidente, tanto esta aseveración que a usted le parece poco tolerante, como las que se han vertido aquí en la Cámara, que se borren, es decir, no hay inconveniente ninguno, por parte de los servicios de la Cámara.

Le decía, señor Rodríguez Ibarra, que ponen en evidencia que su trayectoria democrática, vamos a llamarle democrática entre comillas, y sus victorias electorales, se cimentan sobre la base de una sociedad rural, desasistida, carente de los más mínimos servicios, en dificultad y, por tanto, muy encorsetada y dependiente del poder. Y usted se beneficia de eso, señor Rodríguez Ibarra, en una doble vertiente. Primero, embaucando o fomentando este miedo de la sociedad rural, y en segundo lugar fomentando, como ya le decía anteriormente, la venta política de favores y servicios por parte de la Junta de Extremadura, para orgullo de su poder en la Junta de Extremadura y de los alcaldes de su partido político. Son la prueba más evidente, señor Rodríguez Ibarra, de que el dinero público en Extremadura no se gestiona con criterios objetivos, con talantes abiertos, ni está sometido al imperio de la ley.

Señor Ibarra, no sé si la aseveración que voy a hacer es muy fuerte o no es muy fuerte, pero mi conciencia me dice que la tengo que hacer. Señor Rodríguez Ibarra, su actuación está enmarcada en el más puro y duro terrorismo político (*murmullos*), y en la permanente corrupción administrativa. Se lo tengo que decir, señor Ibarra, porque realmente lo pienso así.

**SR. PRESIDENTE:**

HA consumido su tiempo, don César.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

TERMINO, señor Presidente. Terminó, señor Presidente, a pesar de que sería bueno que en este debate hubiera la correspondiente flexibilidad, para que los Grupos se expresaran con la libertad que nosotros entendemos tiene que haber en el Parlamento.

**SR. PRESIDENTE:**

HA excedido en dos minutos su actuación.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

EJERCEREMOS..., usted está invitando, señor Rodríguez Ibarra, a crear un frente de alcaldes en Extremadura. No lo vamos a hacer, no vamos a caer, señor Ibarra, en esa

tentación, porque a diferencia de usted creemos en las instituciones, en este Parlamento, y haremos la oposición que corresponda, sin desfallecer, así como en otras instituciones, pero desde luego, señor Rodríguez Ibarra, estos anuncios de prevaricación y deslealtad con el pueblo extremeño es lo que correspondería, de alguna forma, entregar al fiscal anticorrupción.

No vamos a caer tampoco y termino, señor Ibarra, en los insultos y descalificaciones que usted viene haciendo durante estos meses y sobre todo en Zalamea de la Serena. Usted ha llamado a los alcaldes legítimamente nombrados y elegidos por el pueblo de Zalamea, traidores, turnantes, y tunantes. Nosotros a usted, señor Ibarra, ni le vamos a llamar traidor, ni continuante con medios ilícitos, ni tampoco tunante, no se lo vamos a decir, señor Rodríguez Ibarra, pero no entremos en esta espiral de descalificaciones, mire usted...

**SR. PRESIDENTE:**

DON César, le ruego...

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

TERMINO, señor Presidente, termino, señor Presidente. Mire usted, señor Rodríguez Ibarra...

**SR. PRESIDENTE:**

TERMINE, por favor.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

Nos hemos leído, por lo menos este Diputado se ha leído con mucha atención su discurso de investidura, su solemne discurso de investidura en esta Cámara. Y usted decía, señor Rodríguez Ibarra, tenemos que entrar con un norte, con una brújula en la nueva sociedad extremeña del siglo XXI, y decía usted, esa primera brújula, esa primera piedra deben ser los principios del socialismo democrático que nosotros respetamos, señor Rodríguez Ibarra, respetamos. Y decía usted, los principios del socialismo democrático se basan en la justicia, en la equidad, en la igualdad y en todos esos datos y todos esos valores en los que nosotros creemos, señor Rodríguez Ibarra, y le pedimos que por el bien de Extremadura rectifique y los lleve a cabo.

Y decía otra cosa, decía otra cosa, señor Rodríguez Ibarra, yo no he cambiado de persona, soy la misma persona, pero sí soy otro político totalmente diferente. Esperamos, señor Rodríguez Ibarra, y hago un llamamiento

también a los bancos del Grupo Socialista que no pueden sustentar..., y al Partido Socialista Obrero Español, que me parece un partido con entidad y un partido importante, para que no permita que estos desafueros, para que no le permitan a usted, Rodríguez Ibarra, estos desafueros, porque está antes el interés general del pueblo extremeño que una serie de liderazgos trasnochados, como el que nos parece a nosotros que usted representa en Extremadura en estos momentos. Por tanto, le invito a rectificar, usted decía que estaba en constante evolución, que no es el mismo, y por tanto...

**SR. PRESIDENTE:**

DON César Díez Solís, le aviso por segunda vez de que ha terminado su turno.

**SR. CÉSAR DÍEZ SOLÍS:**

...por el bien de Extremadura y los extremeños, señor Rodríguez Ibarra, rectifique, que ya ha rectificado con Zalamea, y rectifique con lo que viene haciendo en estos dieciséis largos y algunas veces negros años de gobierno en Extremadura. Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Díez Solís, a pesar de los elogios que ha hecho usted al socialismo democrático, a pesar de los elogios que ha hecho usted al Partido Socialista Obrero Español, no lo va a conseguir, si quiere ingresar en mi partido no le vamos a dejar. *(aplausos y risas)*. Así que, no haga méritos, ¿eh?, no haga méritos porque no, usted sí que tiene las puertas cerradas, así que, no haga méritos, se lo agradezco mucho, pero no haga méritos. Yo comprendo que usted está en desgracia y ha venido aquí a intentar congraciarse, pero las caras que se veían y los aplausos tributados indican por qué usted es el encargado de hacer siempre el trabajo sucio, por qué, señor Díez Solís, ¿me lo quiere explicar?, ¿por qué usted siempre es el encargado de hacer el trabajo sucio? Si ya no se lleva eso, señor Díez Solís, si este lenguaje ya no tiene nada que ver con lo que están diciendo algunos dirigentes de su partido.

Usted traía el discurso escrito y lo ha leído, y claro, lo que no esperaba era que yo rectificara, y en lugar de tener la

nobleza de decir, rectificado, tema acabado, usted ha venido aquí a lanzar una serie de insultos, diciendo además que yo aparentemente soy un buen comunicador, usted sabe que sí, porque en las sesiones que les dan en su partido a nivel nacional para aprender a hablar en público ya sabe usted que les ponen vídeos míos (*risas*), pero usted es muy mal alumno, usted es muy mal alumno, usted no ha aprendido, no ha aprendido nada, nada, y esta es la razón, señor Díez Solís, por la que usted no está en la ejecutiva, porque no ha aprendido nada y porque a usted lo utilizan para hacer el trabajo sucio estando en la ejecutiva y sin estar en la ejecutiva, usted se presta a todo, a todo, con tal de mantenerse.

Y ahora, estoy absolutamente seguro de que el señor Barrero no ha venido por no escucharle, porque no apoya este tipo de cosas, no me cabe la menor duda, y el Secretario General de su partido tampoco, y por eso ahora comprendo por qué no ha venido el Presidente de su partido, hubiera pasado un mal rato, yo no, yo no he pasado un mal rato, señor Díez Solís, yo no, porque usted ha dicho una cantidad de cosas inconexas, ha cogido el diccionario de sinónimos de insultos de Camilo José Cela y lo ha estado diciendo. Y esto para mí no es discurso ni debate ni nada, esto es simplemente algo que no tiene más que una respuesta cortés, porque lo que me pedía el cuerpo era quedarme sentado, decirle, mire no tengo nada que decir. Pero le respondo, le respondo para decirle que usted me acusa de tener apego al poder, yo no tengo la culpa, o algo tengo de culpa pero no toda, fundamentalmente es mi partido el que la tiene, de que esté en el poder con el voto de los ciudadanos, señor Díez Solís, con el voto de los ciudadanos.

No gano batallas electorales por medios inmorales, y porque le ha dicho el Presidente que retire esos calificativos ya no le voy a decir nada más, pero no me gusta que diga usted que yo gano elecciones por métodos inmorales, porque si ese discurso lo siguen ustedes empleando..., yo no soy Felipe González, señor Díez Solís, yo no soy Felipe González, yo sé que ustedes, esta legislatura de la desesperación para ustedes, contando con gente más desesperada todavía, va a ser la legislatura mimética del año 1993 a nivel nacional, mimética, donde ustedes creían que iban a ganar a nivel nacional y no pudieron, y a partir de ahí empezó una caza al hombre y al final consiguieron que el hombre se rindiera, y consiguieron ganar las elecciones. Pero a mí no me van a rendir, yo no tengo nada detrás, señor Díez Solís, nada, por lo tanto elijan ustedes el campo de juego, no me gustan las batallas, no quiero batallas, pero si usted, en nombre de su Grupo, sigue por este camino, le diré algunas cosas, señor Díez Solís, algunas cosas que le van a doler mucho, mucho.

Yo tengo muchas cosas que decir y nada que callar, hay otros que tienen mucho que callar y poco que decir. Así

que, tengamos la fiesta en paz, pueden ustedes hacer la estrategia del 93, repetirla aquí en Extremadura, nada más que ha habido que oír su discurso para saber que, efectivamente, eso va a ser así. Nada más que le falta que en el próximo Pleno diga, señor Ibarra, márchese. Yo no me voy a marchar, ni me van a doblegar, ni me van a doblegar, y si quieren ustedes lenguaje duro estoy dispuesto, aquí, dispuesto, pero no entre por ese camino, señor Díez Solís, porque no le interesa a nadie, a mí tampoco, así que tengamos la fiesta en paz, pero si quieren ir por ahí a mí no me van a doblegar, ¿lo entiende?, puede usted continuar por ese camino porque da la sensación, señor Díez Solís, escuchándole, que usted además es partidario de aquella frase, aquella frase de que "las urnas, lo mejor quemarlas", yo estoy aquí porque las urnas lo han querido, no por ningún método, porque las urnas han querido y porque mi partido me ha puesto.

Y mientras a mí me dé la confianza aquí voy a estar, así que pierda usted cualquier esperanza, porque ya he dicho en alguna ocasión que al que se aflige lo aflojan, y a mí no me va a afligir usted, ni usted ni nadie, ¿lo entiende?, con escolta y sin escolta, por cierto la escolta no la pongo yo, la pone el Delegado del Gobierno, y me gustaría que no insultara usted a personas decentes, llamándoles lo que les ha llamado. Esa gente tiene hijos y mujeres, y solamente se limitan a trabajar, ¿lo entiende?, a trabajar arriesgando sus vidas, así que por qué les llama guardias pretorianas y esas tonterías, ¿por qué?, ¿por qué no les pide usted excusas aquí ahora cuando baje?, ¿por qué? ¿Sabe usted lo que hacen esas personas?, arriesgan su vida para defender la mía, ¿lo entiende?, o sea, que no se trata de llevar escolta para presumir, se trata de que el Delegado del Gobierno considere que tengo que tener escolta, no yo, así que si usted quiere que no lleve escolta se lo dice al Delegado del Gobierno, pero no llame como les ha llamado a estas personas, que son seres humanos y muy buenos seres humanos.

Ya sé que usted tiene ganas de que a mí me pase algo, ya sé que usted pregunta por el coche oficial para que le dé las características públicamente, para que así se entere todo el mundo si el coche está blindado o no está blindado, porque por el precio se sabe. Cuáles son los artilugios que tiene, quiere usted saber si tiene detector de bombas o no tiene detector de bombas, ya lo sé que usted quiere que se sepa, no usted, los que roban dinamita en Francia. Usted es un inconsciente y un ignorante, un inconsciente y un ignorante. Y esto, señor Díez Solís, oyéndole a usted, o usted está fuera de su partido o es mentira que ustedes van al centro. O usted está fuera de su partido, o es mentira que ustedes van al centro. Me creo más que usted está fuera de su partido por eso no le han puesto, y han hecho muy bien, en la dirección regional del Partido Popular. Y entérese, señor Díez Solís, nunca llamé a la violencia en Zalamea, nunca, nunca.

Los periodistas que allí estuvieron son testigos de que lo que hice fue todo lo contrario y nunca me lo han reconocido ustedes, todo lo contrario, dije que había que aceptar la moción de censura y que no podía haber violencia de ningún tipo. Por tres veces lo dije, así que, no venga usted aquí mintiendo a la Cámara, diciendo que yo he llamado a la violencia porque no he llamado a la violencia en mi vida, en mi vida, señor Díez Solís. Y además, le voy a decir una cosa. Sigo sin aclarar si ustedes son partidarios o no son partidarios de mociones de censura espureas, o espurias, como se dice ahora. No me lo ha aclarado usted y espero que ahora, cuando baje, me lo aclare. Y por último, le diré, señor Díez Solís, que yo cometí un error en mis declaraciones de Zalamea y he venido a rectificar, ese error fue consecuencia de haber dicho en alto lo que ustedes hacen en bajo, de haber dicho en alto lo que ustedes hacen en bajo. Le recuerdo, señor Díez Solís, que yo tengo solicitadas entrevistas al Presidente del Gobierno de España en tres ocasiones y todavía no he recibido ni siquiera respuesta, ¿lo entiende?, no me recibe el Presidente del Gobierno de España.

Él no lo dice porque es más pillo que yo, es más pícaro, es más insincero, tiene menos impulso, es más frío, pero no me recibe. Yo cometí el error de decir lo que en ese momento lo que pedía el corazón, que no la inteligencia, y por eso he venido aquí a rectificar. Ojalá, que el Presidente del Gobierno rectifique algún día y de las tres peticiones de entrevistas que le he pedido me conceda alguna, ¿por qué no me recibe?, no lo dice, pero no me recibe. Ustedes me han enseñado el camino, lo que pasa es que he visto que es un camino equivocado y he rectificado. Gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, ¿para qué pide la palabra? Dígame escuetamente para qué la pide.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

SEÑOR Presidente, para responder a las alusiones personales del señor Rodríguez Ibarra y porque además me ha invitado a salir a la tribuna.

**SR. PRESIDENTE:**

BIEN, perdón, perdón, sí, respecto a las alusiones personales, no han existido conforme a Reglamento, por dos razones, en términos absolutos, en relación con el propio Reglamento, lo que dice que son alusiones y no menciones; en términos relativos, porque el lenguaje común del debate ha sido así, y no aprecia este Presidente que haya

habido ninguna alusión personal que no haya significado referencia o mención.

En segundo lugar, el señor Presidente le ha invitado pero, como sabe su Señoría, esta Presidencia es quien tiene, conforme a los criterios establecido en la Junta de Portavoces, quien tiene la facultad de ordenar el debate. No le corresponde a su Señoría intervenir por segunda vez. Muchas gracias.

Grupo Socialista, por el Grupo Socialista, doña Pilar Blanco. *(murmullos)*

Señorías, silencio, Señorías.

**SRA. BLANCO-MORALES LIMONES:**

SEÑOR Presidente, Señorías.

Cuando en la contienda política se recurre a las verdades a medias, a la obrepción, cuando se recurre al insulto, al insulto a los ciudadanos, a la falta de respeto a lo que significa el hecho supremo de las elecciones democráticas, lo que se está haciendo es proclamar la falta de resignación ante la derrota y la debilidad de los argumentos. Su Señoría, al hablar en nombre del Partido Popular, ha defraudado a sus votantes, a defraudado a los ciudadanos. En nombre de todos los ciudadanos a los que como Grupo mayoritario en la Asamblea representamos, en nombre del Grupo Socialista que sustenta y apoya al Gobierno Socialista, quiero hacer una llamada a la responsabilidad. Ustedes han cometido aquí hoy un acto de irresponsabilidad democrática. Tenemos cuatro años por delante para trabajar. Tenemos cuatro años para trabajar por Extremadura, y desde la responsabilidad de ser el Grupo mayoritario en esta Cámara no vamos a consentir actitudes como ésta.

Los socialistas podemos explicar todas y cada una de nuestras intervenciones, podemos explicar las intervenciones del Secretario General de nuestro partido, podemos explicar las intervenciones del Presidente de la Junta, porque creemos en la democracia, creemos en Extremadura, porque damos la cara, y ésta es la lección que con su comparecencia en esta Cámara, hoy, el Presidente de la Junta y el Grupo Socialista han dado para toda la sociedad extremeña. Los socialistas damos la cara, damos la cara en el Parlamento, y teníamos razones formales más que suficientes para denegar su impresentable solicitud. Y podíamos habernos opuesto por razones de fondo, el asunto en sí, y tal y como ustedes lo describían, no tiene envidia, si ha tenido envidia ha sido gracias al discurso del señor Rodríguez Ibarra. Y no nos opusimos, aunque podíamos haberlo hecho, porque no tenemos nada que esconder, y nos gustaría que solicitaran sucesivas comparecencias del Presidente de la

Junta para hablar de temas que afectan a todos los extremeños. Para hablar de la educación, para hablar de la sanidad, para hablar de la nacional 630, para hablar del marco de apoyo comunitario. Ustedes instrumentan el Parlamento, quieren, con insultos, ganar lo que las urnas les han negado.

El Partido Popular viene aquí a tapar sus vergüenzas, su falta de proyecto, su falta de liderazgo, su falta en definitiva de interés por los problemas reales, actuales y de futuro de los ciudadanos extremeños. Muchas gracias, Señorías. *(aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE:**

EL señor Presidente de la Junta de Extremadura puede cerrar el debate contestando al Grupo Socialista. Declina la invitación. Queda pues, substanciado, el segundo punto del orden del día.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Está compuesto por cinco preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinarlo así la resolución que establece esta iniciativa de control.

La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado pudiendo contestar la Junta de Extremadura, a continuación intervendrá de nuevo el Diputado cerrando el debate la Junta de Extremadura, substanciándose..., debiéndose substanciar la iniciativa en un tiempo máximo de cinco minutos.

La pregunta primera formulada..., es la formulada al Gobierno regional, presentada por doña Pilar Blanco-Morales Limones. Tiene la palabra para formular la pregunta.

*[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 559), de doña Pilar Blanco-Morales Limones.]*

**SR. BLANCO-MORALES LIMONES**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente, en los últimos días han aparecido en noticias de prensa dos noticias que afectan a la realidad y al interés de la comunidad autónoma. Una de ellas, se hablaba de la posible presencia de las comunidades autónomas, mediante delegaciones de sus gobiernos autonómicos, en el Consejo de Ministros de la Unión

Europea y se daba cuenta de que, con motivo de la reunión en Mérida de la conferencia sectorial de agricultura, usted había reivindicado esa presencia.

El lunes pasado se informaba de la existencia de un acuerdo, al parecer unánime, entre las comunidades autónomas para concretar la fórmula de esa participación y negociar en los próximos meses con el Gobierno. Señor Presidente de la Junta, ¿podría usted explicar a la Cámara la posición y las gestiones de la Junta de Extremadura en relación con la participación de las comunidades autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea?

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente, por una cuestión de procedimiento, como el Grupo Popular tiene una pregunta que es prácticamente la misma que la que formula la representante del Grupo Socialista, no sé si el Presidente considera oportuno que formule la pregunta, o por el contrario responder ahora y dar por respondida la otra pregunta, lo cual me parecería una descortesía para el señor Diputado que pregunta.

**SR. PRESIDENTE:**

MIRE..., esto..., el Presidente tiene la facultad de hacer una acumulación, pero yo quiero que el señor Diputado, señor Morán, vea si coinciden, y al coincidir pudiera tener una intervención también en ese sentido para que contestara el Presidente. ¿Valdría?

**SR. MORÁN ROSADO:**

...es que no sabemos como se va a producir el debate..., entonces la pregunta..., es que depende... *(murmullos)*.

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, por favor, Señorías.

Le pregunto a su Señoría que dada la identificación entre ambas preguntas pues pudieran acumularse, pudiendo tener ahora..., formularla escuetamente en los términos

que la ha formulado, que son idénticos, y después en la contestación tendría un turno de contestación doña Pilar Blanco y su Señoría.

**SR. MORÁN ROSADO:**

VAMOS a ver, si las preguntas están presentadas de distinta manera y, naturalmente, son de distintos Grupos Parlamentarios, inicialmente podrían analizarse separadamente. Yo, desde luego, la primera idea es esa, que se substancien separadamente. Ahora bien, en el caso de que pudiera haber naturalmente los dos..., las dos intervenciones separadas, una que corresponda a la intervención de la portavoz socialista y otra a la intervención del Diputado popular..., pues naturalmente es decir, si hay esa doble intervención con cada uno de los dos preguntantes, yo...

**SR. PRESIDENTE:**

BIEN, entonces, muchas gracias, se acumulan. Esto..., puede..., ¿da por formulada la pregunta sólo por formulada? Pues le ruego que formule la pregunta escuetamente, la suya.

*[Quinta pregunta (R.E. nº 566), de don Manuel Jesús Morán Rosado.]*

**SR. MORÁN ROSADO:**

Sí, señor Presidente. Siempre será oportuno avanzar en procesos de participación y corresponsabilidad de las comunidades... *(corte en la grabación)* en especial de lo que más nos afecte. Y es bueno mejorar fórmulas como las existentes de presencia regional en los foros comunitarios. La Europa de las regiones está bien como principio y como objetivo de representación, y eso yo creo que lo compartimos todos. Ahora bien, ¿qué instrumento se propone?, en esto como en tantas cosas puede utilizarse la demagogia y eso, no siendo realmente útil, puede además, señor Presidente, ser peligroso. En cualquier caso hay que decir que en este sentido se ha avanzado mucho en los últimos años, y el propio Gobierno del Estado desde 1996 ha creado múltiples mecanismos.

Desde el Partido Popular se apoya por tanto la presencia de las autonomías ante las instituciones europeas, pero hay que debatir el cómo, de ahí que preguntemos qué propuesta concreta, los mecanismos concretos que usted, señor Presidente de la Junta, propone a este respecto, y a este objeto se presenta la siguiente pregunta. ¿Qué propuesta concreta hace el Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de articular la representa-

ción de las comunidades autónomas en el proceso de negociación y decisión en el seno de la Unión Europea?

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, puede intervenir para contestar a ambas preguntas formuladas.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, las preguntas son muy similares y agradezco que el señor Presidente haya considerado oportuno unirlas, aunque evidentemente habrá respuestas diferenciadas en una parte de la intervención que me propongo hacer en estos momentos.

Vamos a ver, el sistema autonómico español viene funcionando ya desde hace 20 años. En el año 79, creo que se constituye la primera autonomía en el País Vasco, después continúa Cataluña y después han continuado las demás. 20 años después de que el sistema empiece a funcionar, han pasado secuencias que hacen que en 1999 la representación del Gobierno español ante la Unión Europea deba tener un significado distinto del que tenía en el año 1986, cuando España se incorpora en el entonces Mercado Común Europeo. Hemos recorrido un camino en el que hemos pasado de una política puramente reivindicativa, de todas las comunidades autónomas pidiendo competencias, a otro estadio donde el conflicto se planteaba en el Tribunal Constitucional entre comunidades autónomas y Gobierno, Gobierno y comunidades autónomas, sobre el alcance de las competencias que los distintos gobiernos han ido transfiriendo. Hemos pasado al estadio siguiente, que es que el Gobierno de España, después del ingreso en la Unión Europea, y las comunidades autónomas, nos hemos visto en la obligación de ceder competencias a la Unión Europea.

Esas competencias que hemos cedido Gobierno y comunidad autónoma, algunas de ellas competencia exclusiva de las comunidades autónomas, obligan a replantearse la representación de España ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea. ¿Por qué obliga esto a replantearse?, obliga a replantearse porque para articular la opinión de la representación española, que normalmente ostentan los Ministros, en los Consejos de Ministros correspondientes, para que la opinión que se lleva de España no sea una opinión unilateral por parte del Ministro correspondiente en materias que se discuten y que no son competencia del Gobierno sino que son competencias de los Gobiernos autonómicos, es necesario avanzar tal y como el Tratado de la Unión, por cierto, autoriza, y tal y como está haciendo Bélgica y Alemania,

para que las difícilísimas negociaciones que se tienen en la Unión Europea, en Bruselas, entre los distintos Ministros a la hora de abordar una decisión, sean unas negociaciones que por una parte no desautoricen el acuerdo que las distintas conferencias sectoriales, instituidas hace ya varios años, han tomado de común acuerdo entre los Consejeros correspondientes y el Ministro del ramo, o bien para que en las difícilísimas negociaciones en Bruselas el Ministro que representa a España no tenga un mandato cerrado que le imposibilite cualquier apertura a la hora de intentar buscar un acuerdo.

Cualquiera que conozca la política europea, el señor Morán sin duda la conoce y la señora Blanco también, saben que allí no se puede ir con una posición cerrada, saben que en las negociaciones de la Unión Europea hay que llevar una postura ciertamente flexible, o bien para no boicotear los acuerdos ante la cerrazón de un Gobierno, o bien para no hacer perder a España posibilidades y oportunidades como consecuencia de un no acuerdo en algo que puede interesarnos. En este momento existen en España 20 conferencias sectoriales, donde se reúnen el Ministro con los Consejeros correspondientes. El Ministro..., el procedimiento, como sabe el señor Morán y la señora Blanco, el procedimiento es que arbitrada una medida por el Comité Técnico del Consejo de Ministros Europeos, esa medida es discutida por la comisión sectorial, por la conferencia sectorial de cada país, en este caso concreto de España, entre los Consejeros correspondientes y el Ministro, y se adopta una decisión. Se adopta una decisión que después el Ministro tiene que defender en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. ¿Qué es lo que está ocurriendo y cuál es la cierta preocupación que tienen los Ministros, no solamente las comunidades autónomas sino también los Ministros?, que puesto que se ha tomado una decisión, normalmente por unanimidad en el seno de la conferencia sectorial, el Ministro se encuentra atado de pies y manos a la hora de tener que articular o modular la posición española, porque por una parte es necesario, si se quiere llegar a un acuerdo con 17 países, y al mismo tiempo se encuentra maniatado porque el mandato que lleva es el mandato de las 17 comunidades autónomas y el mandato del Ministerio correspondiente, que han tomado una decisión sobre la pesca, la agricultura o sobre cualquier asunto.

¿Qué es lo que está proponiendo Extremadura? Extremadura y también otras comunidades autónomas, desde luego las nacionalistas todas, y todas las del Partido Popular, a excepción de Valencia, Murcia y Cantabria, están proponiendo que al objeto de colaborar con el Gobierno, no de controlar al Ministro sino de colaborar con el Gobierno en las conferencias sectoriales, vaya un representante elegido por la conferencia sectorial que sea asesor del Ministro, no la voz de la representación española, como en un principio maximalistamente querían los nacionalistas, sino que la representación la

lleva el Gobierno, pero ese Gobierno, ese Ministro lleva un representante de la comunidad autónoma que haya sido elegido por la conferencia sectorial, al objeto de que las decisiones que haya que tomar en la conferencia y las modulaciones que haya que hacer como consecuencia del intento de buscar un acuerdo, no sean sólo responsabilidad del Ministro, sino que sean responsabilidad compartida por la conferencia sectorial y por el Gobierno de España.

Esta propuesta es la que nosotros estamos haciendo, esta propuesta es la que se discutió el otro día en Barcelona, en la reunión que hubo de Directores Generales, en el que nosotros, junto con el Partido Nacionalista Vasco o con el Gobierno Vasco, hicimos una propuesta conjunta que fue aceptada por todas las comunidades autónomas menos, repito, por la reserva de Cantabria, Murcia y Valencia, y que estamos a la espera de que en la reunión que se va a celebrar en Mérida precisamente, de Consejeros con el Gobierno de España, se pueda saber definitivamente si llegamos a una conclusión, para que exactamente igual que ocurre con otros países que tienen descentralizado el poder, como Alemania y Bélgica, pueda un Consejero del área correspondiente, elegido por la conferencia sectorial, acompañar al Ministro. No solamente acompañar al Ministro para decidir en la conferencia, sino que además los técnicos de las comunidades autónomas, que si el proceso de transferencia se ha hecho bien se supone que son los que más conocen la realidad diaria de cómo funcionan esas competencias y esas transferencias, puedan tomar decisiones sin que el Ministro comprometa la opinión unánime de la conferencia sectorial, y al mismo tiempo si la compromete pueda ser comprometida también por la responsabilidad, por la corresponsabilidad del Consejero correspondiente, de tal forma que los intereses de España puedan quedar mejor defendidos.

Esta propuesta es una propuesta que ha costado trabajo que los Gobiernos centrales la acepten, tanto el Gobierno anterior como éste. Concretamente en la campaña electoral, esta última campaña electoral que hemos celebrado, el propio Presidente del Gobierno consideraba peregrina la idea de intentar mantener una representación directa en Bruselas por parte de las comunidades autónomas. Yo estoy seguro que puesto que el Partido Popular votó en el año 98, en el Senado, una propuesta hecha por los socialistas y por los partidos nacionalistas, y al final el Partido Popular votó también, estoy seguro que podremos llegar a un acuerdo y la representación española se verá enriquecida, que no obstaculizada, por la presencia de un Consejero a la hora de negociar un acuerdo.

Por poner un ejemplo y con esto termino. No me imagino yo al Ministro de Agricultura negociando sobre un tema del acuerdo pesquero de Canaria, negociando sólo, parece sensato que en esa negociación esté asistido por el Consejero de Canarias, en representación de

todas las comunidades autónomas, y lo que es más importante, que en las negociaciones técnicas previas al Consejo de Ministros, los técnicos de la Consejería de Pesca de Canarias puedan estar asesorando a los técnicos del Ministerio a nivel central, porque en definitiva ellos son los que están a pie de obra y están viendo todos los días las repercusiones que las decisiones que se tomen en Europa pueden tener en las comunidades autónomas.

Y por último, señor Morán, me dirijo a usted, en la discusión que ha habido en las Cortes, en la Comisión sobre el lino, habrá podido usted apreciar cómo el interés del Gobierno y del Partido Popular era permanentemente echar la responsabilidad de la gestión de las ayudas del lino a las comunidades autónomas. Si tenemos la responsabilidad de la gestión, queremos estar en los foros donde se decide qué gestión tenemos que llevar adelante, y por eso queremos estar ahí, y por eso yo creo que se va a conseguir un acuerdo político que haga posible que a partir de..., dentro de unos meses, los intereses de España en la Unión Europea, estén defendidos por una representación española donde esté el Ministro y donde esté un Consejero representando a los 17 Consejeros autonómicos. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA réplica dará lugar a dos intervenciones, en primer lugar la de la señora doña Pilar Blanco-Morales..., que declina, y tiene la palabra don Manuel Jesús Morán. Le ruego despache su intervención en unos minutos por proporcionalidad. Muchas gracias.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, Presidente.

Señor Presidente de la Junta, señor Rodríguez Ibarra, lo cierto es que escuchamos y que leemos una propuesta que dice usted sale en conjunto del Gobierno vasco y del Gobierno extremeño. Y dice la..., ha dicho la portavoz del Grupo Socialista que acuerdo al parecer unánime de comunidades autónomas en Barcelona..., parece que no ha habido tal acuerdo, lo que ha habido..., por tanto no tenía suficiente información la portavoz Blanco-Morales respecto de la reunión de Barcelona. Allí lo que ha habido es que cada uno ha emitido su parecer y parece ser que la propuesta es de ustedes y del Gobierno vasco, es decir del señor Ibarretxe, del señor Arzallus, etcétera. Bien, señor Rodríguez Ibarra, hace muy pocos días, con motivo de una intervención pública, usted decía que había que ser muy, pero que muy inteligentes para entender, explicar y defender cosas absurdas e injustificables; dicho sea de paso, usted dentro de tales inteligentes no se confesaba. Utilizando sus mismas pala-

bras, le digo que hay que ser muy, pero que muy inteligentes para estar seguros, como parece que están los proponentes, usted y los representantes del Gobierno vasco, hay que ser muy inteligentes para intentar explicar y defender que un Consejero vasco, que un Consejero catalán, pueda defender mejor los intereses extremeños que un Ministro del Gobierno de España. *(murmullos)*

Seamos prudentes a la hora de presentar esta cuestión. Usted ha dicho que hay que replantearse la representación de España ante el Consejo. La representación de España ante el Consejo de Ministros comunitarios es la que establecen los tratados constitutivos, los tratados de la Unión y las reformas que ha tenido el tratado de la Unión a través del Tratado de Amsterdam. La representación de España ante el Consejo de Ministros es la del Ministro de España, no cualquier otro, lo demás será no participación en el Consejo, que es lo que se viene vendiendo en estos días, participación de comunidades en el Consejo, será en todo caso, como sí es una expresión acertada la que ha utilizado también, de asesor del Ministro. Pero, claro, la propuesta que ha salido en los medios de comunicación estos días es que será un Consejero rotatorio anualmente, eso quiere decir que al extremeño le toca cada 19 años, si toca..., si incluimos a Ceuta y Melilla pues será uno rotatorio cada año, pues eso quiere decir que al extremeño nos toca cada 19 años, 17 más Ceuta y Melilla, 19.

Claro, es dudoso, nosotros pensamos que España en los últimos años ha dado un avance importantísimo respecto de esa representación y le recuerdo, le recuerdo: se ha creado la conferencia para asuntos europeos, que no existía, y la ha creado el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, se ha creado... *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías. Le ruego, señor Morán, vaya terminando.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, Presidente.

Se ha creado un Consejero autonómico, diplomático de carrera, para informar y ayudar y estar en contacto con las comunidades autónomas. Sin duda ninguna ese Consejero va a hacer un gran servicio a las comunidades autónomas. Dice: "para que haya una responsabilidad compartida", responsabilidad compartida no, señor Rodríguez Ibarra, la responsabilidad es el Estado, y el responsable es el Ministro que va a hablar allí y que va a negociar las cuestiones. Si fuera, si fuera integración de técnicos de comunidades autónomas, como bien ha explicado aquí un caso de Canarias, eso estaría bien;



que antes de reunirse el Ministro o en caso de que dure varios días, pueda haber una apoyatura técnica representante de algunas comunidades autónomas afectadas directamente, en eso sí que podemos estar de acuerdo. Pero claro, si estamos hablando de un asunto..., pensemos, de vino, pero que pueda enfrentar a La Rioja o a Extremadura y le toca al Consejero riojano ese año, ¿qué pasa? Hay que tener mucho cuidado, insisto...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Morán, le ruego que vaya..., que termine, muchas gracias.

**SR. MORÁN ROSADO:**

Sí, voy terminando, voy terminando, señor Presidente.

Ha hablado del caso alemán. En el caso alemán le digo, sólo han intervenido dos veces representantes de los *landers* alemanes, por cierto dos veces en materia cultural, donde no hay un Ministro de Cultura en la República Alemana, y por tanto han intervenido los únicos que tienen competencia en cultura, que efectivamente son los representantes de los *landers*, pero sólo en dos ocasiones en materia de cultura. Y es evidente que desgraciadamente usted, señor Rodríguez Ibarra, reflexione sobre un aspecto. En este asunto de la representación ante el Consejo no nos podemos llevar de las primeras impresiones, porque usted bien sabe que el compañero que ha tenido usted a la hora de presentar la propuesta, es decir el Gobierno vasco, responsables del Gobierno vasco, probablemente no quieren, dentro de un criterio de lealtad constitucional, no quieren presentar ese carácter técnico que usted ha manifestado aquí, probablemente lo que quieren, como bien usted lo ha dejado entrever, es suplantar a la representación de España, la representación del Estado, y eso es peligroso.

Y por eso creo que es necesario el consenso, y creo que es necesario que se siga avanzando en esa presencia de las comunidades autónomas, nada más y nada menos...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Morán, ¿quiere acabar ya, definitivamente?

**SR. MORÁN ROSADO:**

TERMINO.

Hay representantes de comunidades autónomas en 55 Comités de la Comisión Europea, por ese camino hay

que seguir, por el camino que ha propiciado el Gobierno de José María Aznar. Lo otro, lo que quieren algunos responsables como los vascos, puede no ser prudente dentro del marco constitucional y usted bien lo sabe porque algunas veces, señor Rodríguez Ibarra, ha hablado usted de eso.

Termino, señor Presidente, diciendo lo siguiente. Me parece que en este asunto todos tenemos que ir de la mano y usted bien sabe que no hay ese consenso entre las comunidades autónomas a día de hoy, no lo hay, y no lo hay porque poner un Consejero rotatorio cada 19 años no es quizá la fórmula más adecuada. Hay que seguir discutiendo mucho la fórmula y por eso le preguntaba yo la fórmula que usted proponía. Usted no ha dicho exactamente, o no ha querido concretar lo que dice ese documento que han aprobado a propuesta del Gobierno vasco y del Gobierno extremeño. No es la propuesta más adecuada, sinceramente se lo digo, y probablemente habrá que discutir mucho entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y habrá que discutir mucho en el ámbito del Estado, y habrá que discutir mucho entre las comunidades autónomas, pero todavía no hay consenso, no hable de un consenso que realmente no lo es, y porque ha salido de una intención de comunidades autónomas socialistas y de algunas nacionalistas, especialmente esa propuesta vasca que desde luego no es la más adecuada, porque al final nosotros estaremos representados por un catalán o por un vasco allí.

Cuando usted dice esa negociación en un determinado momento que hay que discutir algo allí en Bruselas, el que va a discutir es alguien que a lo peor puede saber como usted dice de pesca de Canarias, pero no puede saber de los ajos de Aceuchal, y entonces desde luego podría estar mejor informado un diplomático de carrera que esté en permanente contacto con las 17 comunidades autónomas, y no uno que al final quien le paga el sueldo es el Gobierno Canario, o el señor Pujol, o el señor Ibarretxe. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, para cerrar el debate.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

En este turno de preguntas rápidas, voy a intentar responder al señor Morán. Señor Morán, un consejo si me lo admite, no se puede venir con las respuestas escritas porque yo no he dicho nada de lo que usted me atribuye. Le he explicado la posición extremeña, y en la posición

extremeña no se dice nada de lo que usted está diciendo, y en el documento que se aprobó el otro día en Barcelona, que le he dicho que no fue por unanimidad, le he dicho que con las reservas de Valencia, Cantabria y Murcia, con las reservas pero con el apoyo ferviente de Galicia, de Navarra, tal vez porque tienen más autonomía para decidir, de Madrid, apoyo ferviente de Madrid, seguramente han apoyado los Presidentes o las comunidades autónomas que tienen más autonomía, más autonomía política para decidir y se han reservado aquellos que tienen menos autonomía, pero no hay acuerdo todavía, no hay acuerdo.

No he dicho yo, señor Morán, que un Consejero vasco o un Consejero catalán pueda estar defendiendo mejor los intereses extremeños y usted lleva razón cuando dice eso, pero esto no es lo que dice el acuerdo, es que solamente por lo que dice el periódico no puede usted informarse, porque el periódico recoge una parte, no puede recoger todo el documento entero. Dice usted, como haya un Consejero representado a España..., que no, que el Consejero no representa a España, a España la representa el Ministro, esto era la posición que querían hace años los nacionalistas pero ya, afortunadamente, se han bajado de esa barbaridad y ahora admiten que la representación española sea del Ministro, e igual que lleva cinco asesores pueda ir un Consejero como asesor del Ministro y no hay nada que lo impida, nada que lo impida. Pero es que, además, no serían las cuentas que usted hecha, señor Morán, dice "como cada año sea un Consejero, le toca a Extremadura cada 19 años", ¿sabe usted cuántos Consejos de Ministros se celebran al año en la Unión Europea?, ¿cuántos Consejos de Ministros?, ¿o es que se celebra uno? Se celebran muchos, señor Morán, de muchos Ministerios y de cada Ministerio unos cuantos.

Así que, dependerá de la materia para que el Consejero que vaya sea uno u otro, dependerá de la materia. ¿Cómo cree usted, señor Morán, que estarán mejor defendidos los intereses del tomate extremeño, sólo con el Ministro allí, o con el Consejero de Agricultura allí con el Ministro, para defender la posición española, teniendo en cuenta los intereses extremeños? Hombre, claro, si se va a hablar del tomate, ¿quién va a ir, el vasco?... esto es lo que queremos, señor Morán, esto es lo que queremos, que cuando tenga que discutirse un asunto, le he puesto el ejemplo de Canaria, de la pesca, pero cuando se tenga que discutir el tema del tabaco, ¿quién va a ir, el de Cataluña?, tendrá que ir el Consejero extremeño. Pero es que le digo más, señor Morán, es que esto que le estoy diciendo se aprobó en el Parlamento español el año pasado con el voto de su... Pero es que no solamente se aprobó en el Congreso, es que el otro día, cuando la conferencia sectorial de agricultura se reúne en Mérida, el señor Ministro, que me invita a dirigir la palabra a los asistentes, me permite hacer este mismo plantea-

miento que le he hecho a usted, y el Ministro de Agricultura dijo y la prensa es testigo que estaba totalmente de acuerdo con mi planteamiento, el Ministro de Agricultura. Es más, le dije al Ministro de Agricultura delante de todos los Consejeros, que puesto que la conferencia sectorial de agricultura es la que mejor funciona de las 20 que hay en estos momentos, puesto que además la conferencia sectorial de agricultura tiene la peculiaridad de que todas las materias agrícolas son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, se podía ensayar, si no en todo el Gobierno, sí en ese Ministerio, un primer ejemplo de cómo podría funcionar esta representación española que ostenta el Ministro, que ostenta el Ministro y tiene el apoyo y el asesoramiento del Consejero correspondiente.

Le veo mal informado, señor Morán, la Conferencia de Asuntos Europeos no se ha creado ahora, ¿sabe usted cuántos años lleva funcionando la Conferencia de Asuntos Europeos?, esto se creó hace ya más de diez años. Sí, en el libro que seguramente usted estudia no viene (*risas*), pero sí, sí hombre, que sí, que la Conferencia de Asuntos Europeos..., si no estoy preocupado porque dónde iban entonces el Vicepresidente y el Consejero de la Presidencia antes cuando iban a la Conferencia de Asuntos Europeos, ¿dónde iban? (*risas*), habrá que hacer una comisión de investigación para ver dónde iban, que me decían que iban a Madrid a eso, a ver si iban a otra cosa, porque le prometo que iban a la Conferencia de Asuntos Europeos, ah, si no existía, si no existía, entonces..., amigo, esto requiere una investigación. No, hombre, no, ¿usted sabe quién es el señor Westendorp, don Carlos?, pues ése presidía la Conferencia, fijese si hace años, fijese usted si hace años que eso está funcionando.

Dice usted, "si fueran solamente técnicos los que se incorporaran...", sí, yo estoy de acuerdo con los técnicos, que se incorporen los técnicos, estoy de acuerdo. Si lo que pido, señor..., lo que pedimos, señor Morán, no es que vaya un Consejero como el cobrador del frac detrás del Ministro, si es lo contrario, si es ayudar al Ministro, porque sabe usted que a una negociación en Europa no se puede ir con una posición cerrada y da la casualidad de que en los comités sectoriales se vota, y el Ministro tiene que ir diciendo traigo una representación, en temas que además no son competencia suya, como por ejemplo en agricultura que son exclusiva de las comunidades, diciendo "defienda usted esto". Y allí no se puede ir defendiendo esto cerrado, tiene que abrirse el Ministro, y para abrirse el Ministro es mejor que lleve el respaldo del Consejero correspondiente en representación de toda la comunidad, porque creo que así están mejor defendidos los intereses de España.

Entonces de esto se trata, señor Morán, yo no estoy de acuerdo, nunca lo he estado de que sea un Consejero el que represente a España, la representación de España es

del Gobierno. Ahora, no tengo ningún inconveniente sino todo lo contrario, lo estoy apoyando, que al lado del Ministro, sobre todo para aquellos asuntos que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pueda haber un representante de la conferencia, que simplemente se trata de apoyar la negociación que el Ministro tiene que llevar adelante. Esto creo que no hace daño a nadie y esto creo, además, que lo apoyan no solamente las comunidades gobernadas por los socialistas, las nacionalistas, sino comunidades tan importantes como Galicia, como Madrid, que repito han apoyado fervientemente este planteamiento. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA segunda pregunta, del tercer punto del orden del día, es la formulada al Gobierno regional por don Manuel Cañada Porras. Tiene la palabra.

*[Segunda pregunta (R.E. nº 562), de don Manuel Cañada Porras.]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente.

En los primeros ocho meses del año se han producido 15.039 accidentes laborales, lo que supone un aumento del 17,6% respecto del mismo período en el año 98. ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Extremadura para frenar este incremento de la siniestralidad laboral?

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra don Victorino Mayoral en nombre del Gobierno de la región.

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:**

Sí, señor Presidente.

La siniestralidad laboral en nuestra región podemos decir que efectivamente ha tenido el incremento que su Señoría acaba de decir. Ahora bien, creo que es conveniente tener en cuenta la totalidad de los datos y ver cuál es la situación de Extremadura en el marco de preocupación que a escala nacional existe en este momento sobre este hecho, sobre el tema de la accidentabilidad laboral. Evidentemente en toda España ha habido un incremento sustancial de siniestralidad laboral, pero en términos generales le tengo que decir que en Extremadura los accidentes...

estamos tomando como índice fundamental de medición el llamado índice de incidencias, es decir, el número de afectados, de trabajadores afectados en razón a un número que se pone de testigo de 100 trabajadores expuestos, estaríamos en el índice más bajo de España, por lo tanto aun teniendo una cierta preocupación, sin embargo también tenemos que decir que estamos, dentro del ranking nacional, afortunadamente en el lugar más bajo.

Dicho esto, evidentemente, la comunidad autónoma no solamente es que piense tomar medidas, es que ya las ha tomado. La comunidad autónoma de Extremadura, desde que se hizo caso de estas competencias en el año 1995 ó 96, ha tomado una serie de disposiciones en lo que se refiere a la aplicación de una ley, que es una ley socialista, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que fue aprobada en 1995 y que, igual que el Gobierno socialista la impulsó, el Gobierno socialista de la región extremeña, tiene el compromiso de aplicarla a *raja tabla*. Pero en este sentido tenemos que decir que hemos ido en una actitud prudente y exigencia gradual. Hemos tenido una primera fase en la cual hemos estado fundamentalmente haciendo una actividad de concienciación, de orientación, de información.

Hemos constituido la Comisión Regional de Relaciones Laborales, donde están representados todos los interlocutores sociales, y al mismo tiempo hemos elaborado un primer Plan, el primer Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Región, hecho con el consenso y la colaboración de los sindicatos y de la patronal, que nos ha permitido poner en marcha una serie de medidas, que son algunas realmente efectivas, eficaces, pero que todavía no son lo suficientemente eficaces, y por lo cual en la última sesión que tuvo la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral se acordó entre todos elaborar, cara al año 2000-2001, un nuevo Plan de carácter bianual, que incentive las medidas que es preciso tomar.

Le digo algunas de las medidas que se han adoptado. Por lo que se refiere a la acción sancionadora, que es la que más puede llamar la atención a sus Señorías, se han impuesto sanciones por importe de 470 millones de pesetas en este momento, 470 millones de pesetas, habiendo pasado de una acción sancionadora en el año 97 del orden de 50 millones de pesetas, a 150 millones de pesetas posteriormente, y en este momento estamos haciendo, en este sentido, una actuación intensa. En ese Plan que le mencionaba, en el Plan en este momento en vigor, se ha hecho la señalización de una serie de empresas que consideramos que son de mayor riesgo, respecto a las cuales la acción inspectora se está acentuando. Son 700 empresas en las áreas que consideramos de actividades de mayor riesgo, que en este momento la acción de la inspección está realizándose, y del orden de las 1.400 visitas que se tenían previstas hasta este año ya hemos realizado del orden del 85%.

Aparte de esto, tenemos la acción del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, tenemos una actividad de impulso de la formación de los trabajadores y un labor de divulgación bastante amplia. Respecto a otras medidas que tenemos pensado tomar en relación al Plan 2000-2001, acciones inmediatas que habrá que incorporar, algunas incluso antes de que entre en vigor ese Plan, está una reunión, un encuentro que estamos preparando en este momento con todo el sector de la construcción, trabajadores y empresarios, al objeto de analizar la aplicación del decreto que se refiere a salud laboral en ese terreno, puesto que ese terreno es, como saben sus Señorías, uno de los terrenos donde mayor riesgo tenemos.

Por lo tanto, no es lo que pensemos hacer sino lo que ya llevamos hecho, y lo que pensamos realmente promulgar y establecer a través de un conjunto de medidas, que figurarán todas consensuadas en el Plan bianual de Prevención y Seguridad Laboral, que será la continuación del Plan de 1999, que todavía no hemos podido evaluar, hay un conjunto de actuaciones de investigación y de encuesta que todavía no tenemos terminadas de tratar, y que arrojarán finalmente un cuadro de la situación bastante aproximado en la región. Por lo tanto, acción de concienciación, acción de formación, acción de asesoramiento, acción de sanción en aquellos supuestos en los que ha sido necesario proceder a sancionar.

**SR. PRESIDENTE:**

PARA replicar, don Manuel Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente.

De forma rápida intentaré expresar la postura de Izquierda Unida sobre tres cuestiones en relación a este tema. En primer lugar, sobre la situación, en segundo lugar, sobre las causas y, tercer lugar, sobre las soluciones o las propuestas de solución.

Decirle, señor Victorino Mayoral, que sin ganas de entrar en una confrontación como hemos tenido otras veces, pero sí decirle que yo no coincido con el diagnóstico tan amable que usted hace de la siniestralidad laboral, no coincido porque miro, interpreto las cifras, y lo que nos dicen las cifras es que ha habido no sólo un aumento del 17,6% en los ocho primeros meses de este año, sino que nos dicen además que superan en siete puntos la media nacional, y nos dicen que somos una región puntera no en España sino ya en la Unión Europea, puesto que, como usted sabe muy bien, la siniestralidad laboral en nuestro país es un grave problema y somos el primer país

en siniestralidad. Y decirle que hay sectores, como el de la construcción, en el que la siniestralidad laboral ha aumentado en el año 99, en los ocho primeros meses, en un 36%, algo que han denunciado algunos compañeros sindicalistas y que nos parece muy significativo.

Decirle también que no sólo hay ocho muertos, usted ha dicho públicamente que había ocho muertos, ha habido ocho muertos y ha habido 14 muertos *in itinere*, que yo confieso aquí en esta Cámara que a mí me da la impresión de que muchas veces es una forma de embellecer la estadística, una forma de hacer maquillaje estadístico. Y no sólo eso, sino lo que viene de atrás, se acumula un incremento de la siniestralidad laboral en los últimos años, casi el 20% en el año 98 respecto del 97 y un 11,5% en el 97 respecto del 96. Y las causas. Pues las causas son fundamentalmente, aunque yo sé que usted ha sido muy dado al menos a negarlo, sobre todo tienen que ver con la precariedad laboral.

La propia Junta de Extremadura reconoce en un estudio que uno de cada tres accidentes laborales los sufren trabajadores que tienen una antigüedad inferior en las empresas a los dos meses. Y ésa es una de las grandes razones, la contratación basura, que se ha extendido en nuestro país en los últimos años. Eso, y en sectores como la construcción, un fenómeno como el de las subcontratas, que ya hay que atajar inexorablemente. Las subcontratas se están extendiendo, en contra de lo que dice la ley. Me permitirán que lea el artículo 116 de la Ley de Contratos, que está siendo vulnerado continua y sistemáticamente. Dice dicho artículo: "La celebración de la subcontrata estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos: b) Que las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no excedan del porcentaje superior al 50% del presupuesto del contrato".

Pues bien, yo le invito a usted a que vaya a cualquier obra de la Junta de Extremadura, no a una obra privada, a cualquier obra de la Junta de Extremadura, por ejemplo a las obras de las viviendas de la riada, y puede comprobar que no el 50% sino el 90, el 95% del total de la obra está subcontratado. Ya no sólo se subcontrata lo que era clásico en la construcción, oficios como el de yesero, se subcontrata, por ejemplo, incluso la puesta de ladrillos. Ya hay cuadrillas destajistas de ladrilleros subcontratadas por las empresas principales, que se convierten en empresas de gestión, empresas que tienen un volumen de facturación de más de 5.000 millones de pesetas en Extremadura y que tienen una plantilla sólo de 12 trabajadores.

Y frente a esas causas, que en otros sectores podemos hablar también de las empresas de trabajo temporal y la relación que tienen con la siniestralidad laboral, frente a esas causas a nosotros nos parece que el diagnóstico de

la Junta de Extremadura es, en el mejor de los casos, un diagnóstico triunfalista. A nosotros nos parece que no siendo su responsabilidad la política laboral, como es verdad que no es responsabilidad de la Junta de Extremadura la política laboral y sí la política que podíamos llamar paliativa, nos parece que debiera ser una política mucho más agresiva y menos autocomplaciente. Y el tercer punto que decía al inicio de la intervención, las propuestas. Señor Victorino Mayoral, y con un ánimo evidentemente constructivo, de cara a la elaboración de ese Plan, de cara a la elaboración de ese Plan ahí van algunas propuestas que hacemos desde Izquierda Unida.

En primer lugar, intentar atajar o contribuir a atajar la precariedad laboral, y eso significa, significaría a nivel nacional, derogar las reformas laborales del 94 y del 97, pero significa, sobre todo, que desde la Junta de Extremadura no se propicie la precariedad. En segundo lugar, y muy concreto, incrementar la plantilla y medios de la Inspección de Trabajo. Señor Victorino Mayoral, hay incluso plazas vacantes, vacantes... Por ejemplo, sin ir más lejos, la del señor Luis Revello, por lo menos... Sí, sí, la vacante estaba hasta hace bien poquito tiempo, y nosotros le planteamos que aumenten el número de inspectores y de controladores laborales, que se encarguen, sobre todo, de hacer el seguimiento de la subcontratación, de los convenios colectivos, de la jornada laboral, etc., etc.

Por cierto, advierto a la Cámara y a usted mismo del intento por parte de alguna patronal de la construcción de condicionar, por llamarlo de alguna manera, la actividad de la Junta de Extremadura. Le informo, por si no lo sabe, que Cristina Álvarez, cuñada del Director General de Trabajo, Luis Felipe Revello, ha sido contratada por (*ininteligible*) Prevención, servicio de la patronal de la construcción APDECOBA. Yo no quiero decir que eso implique..., no quiero decir que eso implique nada, pero lo que sí le puedo decir, porque lo dicen muchos sindicalistas y mucha gente que conoce el paño, es que cuando los inspectores de trabajo van a veces a las empresas las empresas están avisadas, y frente a eso, no lo relaciono con lo que acabo de decir antes, pero sí me parece que hay que hacer..., por parte de la Junta de Extremadura hay que tomar cartas en el asunto.

Tercera cuestión...

**SR. PRESIDENTE:**

YA le ruego, señor Cañada, que vaya abreviando.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Estoy terminando, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

EN tercer lugar, medidas sancionadoras ejemplares. Y le digo... Yo no sé, y me gustaría que nos informara sobre si se están cobrando las sanciones, sobre si esos 470 millones de pesetas que usted ha dicho son 470 millones de pesetas que están en la caja de la Junta de Extremadura, no que están en un papel, que están en la caja de la Junta de Extremadura. Me gustaría saberlo, porque la práctica que viene de antes es que sólo se cobraban..., que viene de antes a las transferencias a la Junta de Extremadura, es que sólo se cobraban..., entérese, señor Consejero, de lo que le estoy diciendo, sólo se cobraban el 10% de las sanciones. Y por cierto, le reclamamos también que en ese futuro Plan de Actuación en Materia de Siniestralidad se haga posible la publicidad de las actas de infracción. Una manera de combatir también la siniestralidad es que puedan ser públicas las actas de infracción.

EN cuarto lugar, un registro de empresas sancionadas por motivos de seguridad laboral, de modo que no puedan contratar con las administraciones públicas. Y en último lugar, en último lugar, el hacer posible que haya estudios de seguridad en las obras de más de 25 millones de pesetas, eso, más evidentemente el control político que vendremos a ejercer en esta Cámara, de manera que despabilemos a la Junta de Extremadura para que se mueva más en este asunto también y pueda haber menos siniestralidad.

**SR. PRESIDENTE:**

DON Victorino Mayoral, para cerrar el debate.

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:**

SUPONGO que no lo vamos a cerrar hoy, señor Presidente, y que cosas de este estilo pues oiremos en adelante algunas más.

Yo creo que la peor manera, desde mi punto de vista, de abordar una cuestión compleja es simplificarla, sobre todo utilizarla de manera, diríamos, un tanto ilícita en el debate político. Yo creo que si hay alguna cuestión que no debe ser objeto de debate político, en términos partidistas y de utilización para ganar algún tipo de beneficio electoral o público, es éste. Éste es un tema muy importante y muy grave. La Junta de Extremadura ha procurado, dentro de su actuación, fundamentalmente informar

al pueblo extremeño y a los sectores afectados sobre la gravedad o la importancia de la situación.

Desgraciadamente, por lo que acabo de oír al señor Cañada, no se ha leído siquiera el texto del Plan sobre Prevención de Riesgos Laborales que ha hecho la Junta de Extremadura, con el acuerdo de los interlocutores sociales. Porque si leyera su Señoría ese informe, que precede a ese Plan, vería cómo ahí no se hurta ningún dato, ninguna información, pero cogemos y recogemos los datos que son reales, los datos que son efectivos, no aquello que se trata de alguna manera de coger el rábano por las hojas, con la idea de crear una situación de alarma pública superior a la que ya pueda existir en relación a acontecimientos que todos deploramos.

Efectivamente, en ese informe, en ese Plan, podría usted haber encontrado la crítica mayor, si quisiera haber hecho alguna crítica a la Junta de Extremadura, en la medida en que nosotros podamos asumir alguna responsabilidad en ciertas cuestiones en este terreno, porque nuestra labor fundamental es la exigencia del cumplimiento de la ley, la adopción de medidas para que esa ley tan compleja y tan avanzada se vaya realizando en nuestra región. Ésa es nuestra tarea fundamental, pero el deber fundamental que hay ahí implicado en ese proyecto de ley es el cumplimiento, obviamente, por parte de los empresarios.

Y ya le digo de qué manera nosotros estamos tratando de llevar esta cuestión tan compleja, tan difícil, donde en el fondo, como en todas las cosas humanas, hay intereses encontrados, conciliando posiciones de la patronal, de los sindicatos, procurando llegar a encuentros, y adoptando aquellas medidas que se puedan implementar de una manera gradual y progresiva para que, efectivamente, vayamos parando la situación en nuestra región. Yo no quisiera hacer triunfalismo, evidentemente, y no lo he hecho, y creo que en este terreno no se debe hacer triunfalismo por parte de nadie ni demagogia por parte de nadie, pero yo le podría decir que comparando los datos de 1999, período enero-agosto 1999, con el período enero-agosto de 1998, podrá apreciar usted cómo en Extremadura la situación se ha mantenido de la siguiente manera. Evidentemente ha habido un incremento de los accidentes leves, incluso superior los accidentes leves a la media nacional, sin embargo en los accidentes graves, así como nosotros hemos tenido un incremento de un 1,4, a escala nacional ha sido de un 8%; y de los accidentes mortales, de los que hubo el año pasado hemos pasado al 50%, afortunadamente, y ojalá mantengamos esa posición. El año pasado hubo 16 accidentes mortales en ese período y este año, afortunadamente, en el período que estoy mencionando, ha habido ocho accidentes mortales.

Dice usted: es que habría que ver eso de los accidentes *in itinere*. Pues, efectivamente, accidentes *in itinere* son

aquellos que se producen cuando el trabajador va a la empresa y tiene un accidente en la carretera, como le puede pasar a tantos y tantos ciudadanos, desgraciadamente. Pero es que también debe usted tener en cuenta que dentro de los accidentes mortales tenemos que ver aquellos que se producen por circunstancias que no son a veces incluso atribuibles directamente a lo que sería el aspecto del trabajo en sí mismo. Yo le podría dar la relación de los ocho accidentes mortales que ha habido este año y vería usted cómo, de esos ocho accidentes mortales, cinco son por patologías no atribuibles precisamente a la acción estrictamente laboral. Ha habido, efectivamente, tres accidentes graves derivados de caídas de nivel y de otras cosas de semejante carácter.

Evidentemente, no tenemos ningún triunfalismo en este terreno no queremos tenerlo. Los datos son los que hay, y le puedo dar a su Señoría todos los datos que quiera para ver que, efectivamente, en nuestra región afortunadamente el índice de incidencia es el más bajo que en este momento existe a escala nacional. Sobre el tema de las causas hay mucho que discutir. La cuestión, señor Cañada, es que hay que dejar discutir también a los sindicatos. Su Señoría ha venido aquí y ha hecho una serie de propuestas, ha dicho lo que hay que hacer. Curiosamente ha hablado de una propuesta, que se refiere al tema que mencionaba de los cambios legales relativos al tema de la subcontratación. Bueno, yo le aconsejaría que leyera la proposición de ley, el proyecto de ley de iniciativa popular que en este momento tiene Comisiones Obreras, donde creo que ajusta y apunta en una dirección que puede ser muy acertada.

El problema no está en si se subcontrata el 50% o el 40%, el problema está en si la empresa subcontratista tiene o no tiene un ámbito importante de estabilidad en el empleo. Sus compañeros de Comisiones Obreras en ese terreno lo han estado estudiando y han hecho una proposición, y habrá que discutirla, porque me parece que ése sí es el camino por donde el Estado, que es el que puede legislar en este terreno, puede encontrar alguna solución. Decía su Señoría una cuestión de mal estilo, que yo quiero que definitivamente no vuelva a repetirla porque ya lo he dicho en medios de comunicación. Me parece absolutamente inicuo, me parece carente de sentido, incluso hasta de ética, que venga usted a decir que puede haber una mediatización de la Junta por parte de las empresas de construcción porque la cuñada del Director General trabaja en una empresa de prevención.

Eso es algo realmente inaudito y le rogaría que lo retirara, porque es que no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión y me parece un ataque absolutamente ilícito, un ataque absolutamente, diríamos, carente de ética en relación al comportamiento de un funcionario ejemplar, que nada tiene que ver con su cuñada. Yo no

sé si se llevan bien o se llevan mal, pero si empezamos aquí a tirar de los cuñados de todo el mundo yo creo que íbamos a organizar un lío realmente espectacular. Yo creo que es irresponsable ese comportamiento. El problema que tiene su Señoría es el de convertirse o no en interlocutor válido. Nosotros tenemos interlocutores válidos con los que estamos trabajando todas estas cuestiones, interlocutores válidos que son los sindicatos, a (*ininteligible*) en algún momento que han estado trabajando con la Junta de Extremadura y la patronal buscando soluciones. Y ahí tenemos hecho el Plan que tenemos hecho durante 1999.

Y vamos a hacer otro Plan en el año 2000-2001, y lo haremos en colaboración con los sindicatos y con la patronal, y espero que esta línea de acuerdo, esta línea de consenso que tiene que existir para combatir entre todos un problema que a tantos nos afecta y que realmente nos preocupa, no sea interferido por actuaciones demagógicas o irresponsables. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA tercera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don Agustín Real Rodríguez. Señor Diputado, su Señoría puede formular la pregunta.

*[Tercera pregunta (R.E. nº 563), de don Agustín Real Rodríguez.]*

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Estamos al final del período que más contrataciones temporales, desgraciadamente, cumplen hechas por la Junta de Extremadura. Ahora que muchos de esos contratos o bien han cumplido o van a cumplir en breve, nos encontramos con que la práctica totalidad de esos trabajadores y trabajadoras no han cobrado ahora ni un duro. Por tanto, venimos a realizar la siguiente pregunta, que no es otra que qué medidas piensa tomar la Junta de Extremadura para solucionar este problema de retrasos en los pagos de la nómina del personal sustituto e interino al servicio de esta Administración regional, y que se viene demorando secularmente, porque no es éste el único año que ocurre, durante un mínimo de cinco meses.

**SR. PRESIDENTE:**

PUEDE contestar el señor Consejero, don Victorino Mayo-ral, en nombre del Gobierno.

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:**

BUENO, lo primero que quisiera que me aclarara el señor del Grupo Mixto que pregunta es a qué se refiere cuando está hablando de retrasos seculares en la percepción de retribuciones, si estamos hablando de lo que se debe desde época de Trajano, desde la época en que llegó por aquí el moro Muza o desde la época de Isabel la Católica, porque esos serían retrasos seculares. Yo supongo que cuando algo se dice sobre el papel es que se está lanzando un mensaje.

La verdad es que hemos investigado en los archivos de la Junta y de esa época no hemos encontrado nada, así que si su Señoría nos da más datos podemos ver los retrasos seculares e investigar un poquito.

**SR. PRESIDENTE:**

DON Agustín Real, para réplica.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, está claro que cuando nosotros decimos secularmente sabemos lo que queremos decir. Eso mismo que usted nos pregunta pregúnteselo a todos aquellos trabajadores y trabajadoras al servicio de esta Administración, vuelvo a repetir, con contratos temporales, contratos de interinidades, que tienen la percepción de llevar sin cobrar siglos. Esos sí tienen esa percepción. Nos estamos refiriendo a todas las categorías, no a una ni dos, peones, oficiales, diplomados universitarios, licenciados universitarios, al servicio de la práctica totalidad de, valga la redundancia, los servicios de la Junta de Extremadura.

Retrasos de cinco meses, y si no lo sabe usted vaya investigándolo, que sí que tiene que investigar, no cobran esos cinco meses sino hasta el final del contrato. Es decir, si a una persona la Junta de Extremadura, como hay casos, la contrató en el mes de mayo, al día de hoy no ha cobrado ni una peseta, seguramente hoy día 30 puede que haya cobrado ese mes de mayo, en el mes de octubre va a cobrar el mes de junio, en el mes de noviembre va a cobrar el mes de agosto, y así sucesivamente. Eso es de lo que estamos hablando y a esos son a los que usted les tiene que preguntar si entienden algo de retrasos seculares.

Porque habrá que preguntarle a usted, y le tendrán que preguntar a usted todos esos trabajadores y trabajadoras, de qué están viviendo durante todo ese tiempo, quién está pagando sus facturas, sus hipotecas, su luz, porque

digo yo que algún gasto tendrán, algún gasto tendrán y no se alimentarán del aire como las moscas. ¿Va la Junta de Extremadura, cuando liquide su deuda con estos trabajadores, a liquidarla con los correspondientes intereses? El Estatuto de los Trabajadores dice que el pago del salario hay que realizarlo a mes vencido. Las administraciones públicas, en este caso la Junta de Extremadura, creemos que tienen que ser las primeras en cumplir la ley.

El trabajo hay que pagarlo, señor Consejero, los tiempos del esclavismo se tienen que terminar, y ahí debe ser esta Administración regional, este Gobierno regional, el que ponga el máximo empeño, y el camino que lleva no es ése precisamente. Investigue eso, señor Consejero.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Mayoral, para cierre del debate.

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:**

BUENO, por fin ya tenemos una pista y no es necesario meterse en el Archivo Histórico-artístico para buscar la cuestión.

En relación a lo que plantea el Diputado del Grupo Mixto, parecería, según sus palabras, como si la Junta tuviera dos varas de medir, una para pagar, diríamos, a los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos, a los cuales se les pagaría el día 27 y 28 del mes vencido, y el resto del personal, los interinos, eventuales y el resto de gente, diríamos, a los cuales pues someteríamos a una especie de dieta obligatoria de entrada de cinco meses. Ése es el planteamiento que creo que late en la pregunta de su Señoría. Bueno, pues yo creo que nada más lejos de la verdad. Los funcionarios, los contratados, todo el mundo en la Junta de Extremadura, es decir, el 99,9% cobra el 27 o el 28 del mes vencido.

Ocurre que determinadas personas que ingresan nuevas, las personas que ingresan nuevas, bien de manera..., diríamos, porque hayan sacado una oposición, porque hayan conseguido una interinidad o porque hayan sido contratados, los que entran nuevos es verdad que se produce un cierto retraso, pero desde luego no el retraso secular, obviamente, ni siquiera el de cinco meses que dicen sus Señorías. Se produce un retraso de dos meses habitualmente, derivado de la siguiente cuestión. Como consecuencia de una serie de trámites que hay que hacer para formalizar los nombramientos, habitualmente esos trámites se finalizan después del día 20 del mes en curso, que es cuando se cierra la nómina, con lo cual, evidentemente, en el mes inicial no cobran porque evidentemente no estaban todavía metidos en nómina, pero ya entran en la nómina del mes siguiente, entran en

la nómina del mes siguiente, y es por lo que se produce el desfase, porque al cobrar por meses vencidos obviamente ya se acumulan dos meses. Ésa es la situación.

Luego, puede haber en el caso de las sustituciones, que es algo que ocurre habitualmente durante los meses de verano, especialmente en los centros dedicados al tema de atención a ancianos, a la infancia, etc., etc., donde se puede producir quizás como mucho un retraso de tres meses. Ésa es la situación, y afecta, como mucho, a un contingente de 200 funcionarios, no funcionarios, de personas que trabajan para la Junta de Extremadura. Pero de ninguna cinco meses, de ninguna manera diríamos esa situación auténticamente, diríamos, novelesca que planteaba su Señoría ahí en el estrado. También le tendría que decir una cuestión importante. La Junta de Extremadura este tema ya lo tenía detectado, o sea, que no venga usted tampoco con la idea de que este asunto lo acaba de descubrir usted aquí esta tarde. Desde hace seis meses se está preparando un Programa de Gestión Integral de Recursos Humanos, donde a través de medidas de descentralización o desconcentración en la gestión precisamente de las nóminas, este tema va a quedar totalmente solventado.

Así que yo creo que este tipo de preguntas muchas veces obedecen pues quizás a las cosas que oímos a familiares y amigos en las horas del café, y luego venimos aquí y dramatizamos. Evidentemente, hay un pequeño problema, pero desde luego no secular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

La cuarta y última pregunta es la formulada al Gobierno regional por don José Luis Santos Santos. Tiene la palabra don José Luis Santos.

*[Cuarta pregunta (R.E. nº 565), de don José Luis Santos Santos.]*

**SR. SANTOS SANTOS:**

SEÑOR Presidente. Señor Presidente de la Junta. Señores Diputados.

Al ser ésta mi primera intervención en la actual Legislatura, tengo que felicitarles a todos ustedes por el hecho de haber cogido sus escaños mediante una votación limpia. Señor Presidente, durante la pasada campaña electoral, en materia sanitaria hubo dos promesas que por su importancia llamaron la atención dentro de nuestra región, que fueron por una parte la posibilidad de complementar la cobertura asistencial continuada a nivel



local, en aquellos ayuntamientos que así lo solicitaran por parte del Partido Popular, y otra, por parte y en representación del Partido Socialista, que efectuó usted, con el compromiso, en aras de la intimidad de los pacientes, de posibilitar una habitación por enfermo más una cama para acompañante.

Posibilidad que nos parece de una gran importancia y una importancia tal que, aunque usted en nombre de su Grupo retrasaba esta oferta hasta después de las transferencias, y que últimamente he visto que eso ha sido sustituido por una urgencia inmediata, en la cual estamos de acuerdo, usted cifraba este compromiso en un montante económico que fue variando a lo largo de los días, usted empezó hablando de 3.600 millones, continuó hablando de 3.800 millones, luego nos hablaba de 4.800 millones, y la última ha sido el señor Consejero, que la cifraba en 3.000 millones de pesetas.

Ante este cúmulo de cosas y dada la importancia y la trascendencia que esa medida podría tener en la asistencia sanitaria de nuestra región, yo le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué análisis económicos ha efectuado el Presidente de la Junta de Extremadura al afirmar que con un coste de entre 3.600 y 4.800 millones de pesetas cada paciente extremeño ingresado en un centro hospitalario podrá disponer de una habitación individual con una cama para acompañante? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

¿El Consejero, don Guillermo Fernández Vara, va a contestar en nombre del Gobierno? Tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Santos, contesto desde la tribuna para no darle la espalda, ya que lo tengo justo encima y, al mismo tiempo, como por ajuste del número de miembros del Consejo de Gobierno estamos un poquito apretados no cabemos ahí perfectamente.

Me sorprende enormemente que la primera pregunta que por parte del Grupo Popular se hace al Gobierno en esta Legislatura sea sobre algo sobre lo que un alto cargo del Partido Popular, Director Territorial del INSALUD hace apenas unos días, aventuraba como imposible. Sobre lo imposible simplemente no se pregunta, porque es imposible. Creo que ya nos avenimos a razones cuando hoy trae usted aquí una pregunta que circunscribe el debate, ¿no?, y pone de manifiesto, además, pues la preocupación de usted y del Grupo Popular por un tema que realmente entiendo que les debe preocupar. Les

debe preocupar porque es algo que hemos, efectivamente, prometido en la campaña electoral y es algo que vamos a cumplir, porque solemos prometer aquello que cumplimos.

Decía usted que había otra propuesta por parte del Partido Popular..., perdón, había otra propuesta por parte del Partido Popular que, efectivamente, no van a tener la oportunidad de cumplir desde aquí, no van a tener la oportunidad de cumplir desde aquí, ya que, por desgracia para ustedes, no han ganado las elecciones, pero que sí podían hacerla desde Madrid. Es decir, ustedes plantearon en la campaña electoral algunas cuestiones que perfectamente podrían intentar cumplir, ya que gobiernan en Madrid y hasta el momento de las transferencias son los responsables de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad.

Circunscribiéndome a la pregunta que usted hace, del análisis económico que se ha efectuado, yo creo que hay que partir para contestar de varias premisas. En primer lugar, que les quede claro a los ciudadanos y a los Diputados que aquí los representan, que cuando estamos hablando de dotar a los hospitales extremeños de una habitación por enfermo estamos hablando de más habitaciones, por lo tanto no estamos hablando ni de más quirófanos ni estamos hablando de más salas de radiodiagnóstico, ni de más UCIs ni de más salas de radioterapia, ni de más bombas de cobalto ni de más análisis clínicos, ni de más medicamentos ni de más médicos, ni de más administrativos ni de más celadores...

Con esto le contesto a sus declaraciones de esta mañana, cuando dice que una cama hospitalaria vale 15 millones de pesetas. Usted sabe que eso no es verdad, vale una cama hospitalaria 15 millones cuando se construye un hospital nuevo y se impute al costo de la cama el resto del coste general del hospital. Eso se lo ha soltado usted a los periodistas esta mañana, ya lo soltó el señor Roldán ayer y es, como decía antes la Portavoz del Grupo Socialista, las verdades a medias. Sabe usted que eso no es verdad, que el coste de una habitación es el coste de la habitación, un poquito más de lo que puede costar una habitación normal, porque tiene que llevar la toma de oxígeno, que no es muy caro, ¿eh?, le aseguro que no es muy caro, lo caro es la central donde tiene que estar el oxígeno, pero el llevar la toma hasta la habitación no es caro. Y estamos hablando del coste de la edificación exclusivamente.

Me puede usted decir, y a mí no se me escapa, que quizás sean necesarias más unidades de enfermería. Sin duda, sin duda que pueden ser necesarias más unidades de enfermería, porque o bien las plantas van a ser más largas o bien en algunos casos van a tener que estar en un edificio anexo, y serán necesarias más unidades de enfermería. Bien es verdad que habrá que reajustar las

existentes en estos momentos, el número de enfermeros por pacientes ingresados en planta no puede ser el mismo cuando hay dos en cada habitación a cuando haya nada más que uno. Pero yo estoy con usted en que puede ser necesario más unidades de enfermería, hecho que en estos momentos no es posible computar, ahora le diré por qué.

En segundo lugar. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de calcular cuántos metros cuadrados más necesitamos en los hospitales, y el cálculo que tenemos hecho, suponiendo desde la posición teórica más cara, desde la posición más cara, el supuesto más caro, que es aquél en el que hubiera que construir *ex novo* 1.104 habitaciones, en estos cálculos ya le adelanto que no cuento a Cáceres, no cuento a Cáceres. En Cáceres no es posible la ampliación del hospital porque, como muy bien usted sabe, está rodeado en todo su perímetro por edificaciones, y entonces por esa razón, porque nuestro proyecto no va a ser posible realizarlo en Cáceres con las condiciones actuales y porque coincidimos con los responsables del propio hospital en que se ha quedado trasnochado y caduco, y que ni siquiera con las obras que se están llevando a cabo va a poder quedar un hospital moderno..., presentaban las salas de urgencia hace poco y decían que era una sala que en cuatro años se quedaría anticuada. Nosotros lo que planteamos en Cáceres es otro hospital, no le digo en estos momentos si sustitutivo o complementario del actual, pero en cualquier caso otro hospital, es decir, un complejo hospitalario, igual que hay en Badajoz, donde pueda haber una atención que se preste desde distintos establecimientos. Le adelanto que es algo que ya le planteé al pasado lunes al Director Provincial..., al Director..., al Presidente Ejecutivo del INSALUD.

Por lo tanto, dejando Cáceres al margen, que el objetivo de lograr una habitación por enfermo estaría supeditado, en cualquier caso, a la construcción de un nuevo hospital que permitiera que eso fuera una realidad y que, al mismo tiempo, descentralizara la atención que en estos momentos se está prestando en el Hospital San Pedro de Alcántara, y que sabe usted que con la urbanización de El Rodeo, con la construcción del Palacio de Justicia y con la cantidad de servicios públicos que allí hay es prácticamente imposible el acceso. Yo le garantizo que he estado esta mañana ya allí y no hay forma humana ya casi ni de acceder al hospital. Y por lo tanto, dejando Cáceres al margen, de lo que estamos hablando es de 1.104 habitaciones, habitaciones con su bañito, de 20 metros cuadrados, donde efectivamente cabe el familiar al lado para que lo pueda atender, su zona sanitaria para el equipo de enfermería y auxiliares, sus salas de estar, sus aseos, sus almacenes y sus instalaciones propias. Estamos hablando de 34.301 metros cuadrados. Si quiere se lo desagrego. 15.330 en Badajoz, 4.700 en Mérida, 4.300 en Don Benito, 2.200 en Llerena, 2.017 en Coria, 3.894 en Plasencia y 1.705 en Navalmoral.

Y ahora nos vamos al precio del metro cuadrado, porque usted me pedía un análisis económico, y nos vamos al precio del metro cuadrado, que, ya digo, poniéndole muy buenas calidades, muy buenas calidades, y teniendo en cuenta el factor indispensable de las tomas que tiene que haber en la habitación, que ya digo que no es lo caro, vamos a ponerle 85.000 pesetas el metro cuadrado, nos iríamos a 2.000 millones 915, es decir, casi 3.000 millones de pesetas. Ahora hay que llenarlos de muebles, poner las camas, los sofás, el material del cuarto de baño... Le calculamos 200.000 pesetas la plaza, yo creo que está bien es el cálculo que nosotros hacemos en las residencias de ancianos geriátricas de la Junta de Extremadura, es decir, no parte de que se nos haya ocurrido, forma parte del cálculo que ya hacemos en lo que son pseudohospitales, que son las residencias geriátricas de la Junta de Extremadura. ¿Los equipamientos? ¿O es que usted en una habitación monta un quirófano?, el equipamiento, es decir, la cama, la mesa, es decir, todo aquello que es necesario tener en una habitación, más los equipamientos comunes que en un momento dado sea necesario utilizar en esa habitación desde el punto de vista sanitario. Eso son otros 220 millones de pesetas.

Pero, claro, esto que yo le estoy diciendo es un supuesto teórico que ahora tenemos que llevar a la práctica, si ustedes nos dejan, si ustedes nos dejan, porque a mí no se me escapa que ésta es una solución teórica, aquella que nos lleva a hacer un planteamiento y un análisis en base al más caro de los supuestos. Pero hay otros. Ciudad de Badajoz. En estos momentos sabe usted que se está acometiendo la reforma del Hospital de la antigua Residencia Perpetuo Socorro, hasta la quinta planta. Déjennos trabajar en la sexta, la séptima y la octava, y ganemos nuevas unidades de enfermería para posibilitar el aumento de habitaciones, que permita que se liberen otras camas en otras habitaciones y ya pueda haber habitaciones de uno.

El Director Territorial del INSALUD decía recientemente que el Hospital Provincial se cierra. No sé quién es él para decir que el Hospital Provincial se cierra, acaban de perder unas elecciones y están queriendo decidir lo que no es de su competencia. Pero, en fin, el Hospital Provincial no se cierra, el hospital no tiene por qué cerrarse, hagamos..., incorporemos al Hospital Provincial en el complejo hospitalario Infanta Cristina y montemos unidades de enfermería con más camas, que pueden ser de servicios que estén en otros sitios o desplazar allí servicios. Sabe usted que en el Hospital Infanta Cristina hay plantas, o en cualquiera de los otros hospitales, que comparten varios servicios. Bueno, pues dejemos en esa planta sólo a un servicio y abramos en otra planta un servicio nuevo con su correspondiente unidad de enfermería. Con lo cual no estaríamos ya hablando de construir tanto, es decir, no sería necesario ya construir tanto, habría que construir menos de lo que actualmente supone.

Llerena, por poner un ejemplo, yo me entrevistaba el otro día con el alcalde y planteábamos varias posibilidades. Le dije: estúdiame el suelo perimetral del hospital, de quién es, qué calificación de uso tiene, y vamos a ver. Y planteaba: ¿por qué no levantar un planta? ¿Lo permite el hospital?: no lo sé, tenemos que estudiarlo. Eso es lo que queremos poder hacer a partir de ahora, que ustedes nos dejen estudiarlo y trabajar. Hemos hecho un supuesto económico para hacer nuestras previsiones económicas, pero que, en cualquier caso, sé que es posible no sólo hacerlo con eso, sino que sería posible incluso hacerlo con menos.

¿Coste de mantenimiento? Al no hacer falta ni más médicos ni más celadores ni más administrativos ni más medicamentos ni más quirófanos ni más analíticas ni más nada, porque no hace falta nada más, ya que el número de enfermos es el mismo, el número de enfermos es el mismo, lo que hace falta es más luz, más agua, más teléfono, más limpieza, 635 millones costaría el coste de mantenimiento con el valor de lo que cuesta hacerlo en una residencia de mayores. Porque no se olvide usted de que lo que son los cuidados auxiliares son los mismos, o sea, la atención que se les presta por parte de los profesionales es distinta, pero los cuidados auxiliares..., es decir, el suelo del hospital se limpia igual que el de una residencia geriátrica, con los mismos métodos, se utiliza la misma agua, la misma luz. No creo que gaste más luz el de un hospital que el de una residencia asistida. Si usted me dice que no es que no ha visto una en su vida, es que no ha visto una en su vida. Pero es lo mismo, es decir, no estamos sobre supuestos teóricos, estamos sobre lo que están costando en realidad todos esos gastos.

Y sobre todo, que nosotros a lo que aspiramos y lo que queremos es que lo que ya tienen los hospitales privados lo puedan tener también los públicos. ¿Por qué es imposible algo que los hospitales privados ya han conseguido? ¿Por qué? Qué razón tiene que haya ciudadanos que puedan acceder al derecho a la intimidad, que supone que cuando una persona está en una habitación no tenga que tener al lado a otra, que se tiene que operar mañana de lo que ella se operó ayer, o que se le muere, o que tienes sufrimientos, o que tienes alegrías, por qué los tiene que compartir, si con quien los quiere compartir es con su familia. Es que los ciudadanos de Extremadura del año 1999 tienen unos requerimientos que no tenían los del 83. ¿Sabe usted lo que querían los del 83?: pasar de 20 a seis, los del 87 de seis a cuatro, y los de ahora quieren que se les respete su intimidad, y nosotros a lo único que aspiramos... Me decía el otro día el Presidente del INSALUD: es que os proponéis algo que no se lo ha propuesto nadie en España. Digo: pues, muy bien. También propusimos hace unos años duplicar los títulos de la universidad, con muchos incrédulos que ahora tienen que reconocer que se ha cumplido, también propusimos

hace tiempo dar dos millones y medio de pesetas por vivienda para que la gente se autoconstruya, con muchos incrédulos, y hemos propuesto tantas y tantas cosas que se han ido cumpliendo.

Y por lo tanto, a lo único que aspiramos en este nuevo tiempo que viene, en esta Legislatura, ante una promesa electoral, es que tengamos la posibilidad, ya que es una cosa juzgada y sancionada y no discutible, puesto que ya se pronunciaron los ciudadanos, como usted muy bien sabe éstas han sido las primeras elecciones en que les hemos puesto a los ciudadanos delante dos opciones para elegir, la de los que querían volver a la medicina de trincheras, del médico las 24 horas y los ciudadanos corriendo detrás de él, y otra que a lo que aspira es una medicina moderna, utilizando las nuevas tecnologías y respetando el derecho a la intimidad del paciente. A lo único que aspiramos, por lo tanto, es a que ustedes nos dejen trabajar, y desde aquí les pido, y será objeto, como ha anunciado la Portavoz del Grupo Socialista, de una proposición en este Parlamento, que nos dejen trabajar.

El pasado lunes yo le pedía al Presidente del INSALUD que nos facilitaran los planos de todos los hospitales y los planes funcionales de los hospitales. Le vamos a pedir, o ya le hemos pedido esta mañana al Director General, a los alcaldes, la descripción del suelo perimetral, con uso, calificación y propiedad de los mismos; porque lo que queremos es poder ir trabajando, reunirnos con los gerentes de los hospitales, con los jefes de servicio y con quien sea. Hablar, porque estará usted conmigo que en muchas ocasiones podrá ser factible construir fuera habitaciones o construir fuera otra cosa, en cuando sacáramos las consultas externas, la administración, los análisis clínicos, todo aquello que no precisa..., porque el paciente no va allí, sino que lo que va son las muestras del paciente o la historia clínica, y concentrar en el recinto de la planta todo lo que son camas, para, pensando de cara al futuro, primero que sean necesarias menos unidades de enfermería y, segundo, que esté más concentrada toda la parte asistencial, toda la parte de camas. Pero eso lo queremos hablar con la gente. Yo le hago a usted aquí un análisis económico teórico, porque quiero tener la posibilidad de elevarlo a la práctica hablando con los gerentes de los hospitales, discutiendo y planificando.

Y le pedí también que, puesto que hay obras en marcha, que hay obras proyectadas para el futuro, que nos llamen y que hablemos, porque esto se va a hacer, y nos gustaría que se hiciera de la mejor forma posible, de la forma que fuera no sólo desde el punto de vista económico más rentable, sino también desde el punto de vista de planificación más correcto. Y pedimos podernos reunir, y el lunes quedamos en que eso se iba a producir, que tendríamos una reunión donde se nos facilitaría toda esa documentación. Mi sorpresa es que al día siguiente

no sé obedeciendo órdenes de quién, el Director Territorial saliera diciendo que es imposible.

Como es posible, perfectamente posible, y como no sabemos si esas nuevas habitaciones se tendrán que destinar a los preoperatorios, si es que no se pueden hacer en el día, que se podrán hacer en el día, si es que no se pueden destinar a pacientes de estancia más alargada, que se podría... Nosotros no queremos decir a qué lo vamos a destinar, a qué tipo de pacientes dentro del contorno del hospital se puede destinar. El Presidente lo decía en la campaña muy gráficamente. Queremos discutir eso con la gente y que nos digan los médicos ustedes tienen a su disposición más habitaciones para poder tener un solo enfermo en cada habitación. Y vamos a ver cómo distribuimos el hospital por dentro, y lo único que pedimos es que nos dejen plantearlo, que nos dejen planificarlo y que nos dejen proyectarlo. Porque lo vamos a hacer, se lo garantizo desde ya, con ustedes o sin ustedes. Con ustedes lo haremos mejor y, por eso, pedimos su colaboración. Sin ustedes lo haremos también, pero tendremos mucha más dificultad, y lo único a lo que aspiramos es a poder cumplir aquello sobre lo que los ciudadanos ya se han pronunciado, aquello que ya está sancionado, aquello que ya es cosa juzgada.

Y yo entiendo que les preocupe, entiendo que les preocupe, porque es objeto de comentarios despectivos esta oferta, como han sido objeto de comentarios despectivos muchas a lo largo de este tiempo, hemos hecho desde el Grupo Socialista, desde el Partido Socialista, y que luego se ha demostrado que se pueden cumplir. Nosotros esto lo vamos a cumplir, a lo único que aspiramos es a que nos ayuden, y si no nos pueden ayudar o no nos quieren ayudar al menos que no nos entorpezcan.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

DON José Luis Santos, para replicar.

**SR. SANTOS SANTOS:**

SEÑOR Ibarra, cuando leía su pregunta usted me indicaba con la cabeza que no. Mire usted, el 30 de mayo usted habla de 4.784 millones en el periódico "Extremadura". El 4 de junio costaría 3.600 millones. El corresponsal del "Extremadura" está quedando en entredicho. Y el 11 de junio habla usted de 3.800 millones. El señor Consejero habló en Madrid de 3.000 millones. No tiene mayor importancia, no tiene mayor importancia, pero es así, no se puede decir no cuando es sí. (*murmillos*)

Vamos a ver, señor Consejero...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, silencio.

**SR. SANTOS SANTOS:**

...menos mal que es teórico, porque si fuera real podríamos salir corriendo.

Mire usted, en política, y alguna vez creo que ya he tenido la oportunidad de citarlo y no me gusta, porque es del señor Carrillo, en su libro "Eurocomunismo y Estado", (*murmillos*) dice que "la acción política se basa en el análisis concreto de la realidad concreta". Usted está hablando de irrealidades. ¿Sabe usted cuánto cuesta lo que se está haciendo en el Hospital de Mérida, el monto total de la obra?: 10.500 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuánto vale el Hospital, que usted ya lo deja fuera, ya deja fuera Cáceres, el Hospital de Cáceres? Sabe cuánto puede costar un Hospital en Cáceres con todos sus servicios y setecientas y pico camas, que serían necesarias, no camas, perdón, habitaciones, que serían necesarias para que cada paciente tuviera su propia cama con un acompañante. ¿Sabe cuánto puede valer?: unos 30.000 millones de pesetas, 30.000 millones de pesetas. Y además, son cifras, eso está ahí.

Señor Ibarra, de verdad, a usted en su buena fe lo han engañado. Mire usted, si es cierto que usted es capaz de hacer lo que hace va a contar con el apoyo del Grupo Popular totalmente, y es más, habrá que mirar a ver quién está gestionando esto a nivel de Madrid porque no tiene ni idea. Se están gastando el dinero a lo tonto o se está yendo por las canales. ¿Pero usted se cree que una ampliación de una residencia es una torre de apartamentos? Pero entonces cómo me habla usted: no, es que allí vamos a llevar una serie de enfermos, y como ese enfermo no tiene que ir... Pero cómo que no tiene que ir. Un paciente que está ingresado necesita una serie de analíticas prácticamente diarias, tanto de análisis de laboratorio, como de radiografías, como de una serie de pruebas que hay que hacer y que no puedes estar saliendo de un edificio para entrar en otro con un paciente allí mirando a la calle y cuando llueve vamos con un paraguas, ¿o hacemos un túnel? (*aplausos*)

Es que yo no lo entiendo. ¿Pero usted no se da cuenta de que esas habitaciones no son normales? Tiene que llevar aire acondicionado, tienen que llevar calefacción, tienen que llevar la toma de aspiración, tienen que llevar la toma de oxígeno, llevan camas especiales, el equipamiento..., es brutal. Tienen que llevar ascensores especiales, tienen que llevar puertas especiales, las camas no entran por todos sitios, eso lo sabe usted igual que yo. ¿Pero usted ha trabajado en una residencia? ¿Pero cómo puede usted decir estas cosas? ¿Pero no se da usted

cuenta de que una simple obra de ampliación en Mérida va a costar 10.500 pesetas, y usted quiere hacer una obra en cada uno de nuestros hospitales?

En cuanto a la..., eso... Mire usted, si usted es capaz de hacer esta obra no en 3.000, lo que ustedes quieren, en 15.000, van a contar con nuestro apoyo continuamen..., ya no le digo 3.000, si usted es capaz de hacerlo con 15.000 va a contar con nuestro absoluto apoyo, y es usted un genio, y usted el día que vuelvan a hacerse con el poder tiene que ser usted el Director General del INSALUD. Porque usted va arreglar esto, usted lo arregla de dos patadas. Aquí se habló primero de eso, de las torres de apartamentos... No, mire usted, que no es así, que usted y yo sabemos que no es así, y a usted se lo ha hecho pues no sé, pues será algún arquitecto de los de Badajoz que se dedica a hacer casas adosadas o algo por el estilo, *(murmullos)* porque es que yo no puedo entender cómo puede usted decir esas cosas y quedarse tan tranquilo. Y yo lo siento porque la promesa y la propuesta es fenomenal, y es a lo que tendemos todos.

¿Pero usted ignora que todavía en Extremadura tenemos más de 200 camas con tres pacientes? ¿Pero usted ignora que tenemos veintitantas camas, 32 camas con más de tres pacientes y con más de cuatro, y con más de cuatro..., *(murmullos)* perdón, perdón, y con más de cuatro todavía tenemos cinco habitaciones en Extremadura? Pero si a eso tendemos todos, si, además, el planteamiento que hizo el señor Ibarra estaba muy bien hecho, y usted me hace a mí demagogia queriéndome convencer de que es muy bueno que esté el paciente acompañado de un familiar en aras de... ¿Pero usted me va a convencer a mí de eso?, pero si de eso estamos convencidos todos, hombre, ¿cómo me va usted a convencer a mí? Lo que pasa es que hay que ir a la realidad y saber con los medios que contamos, no se puede uno lanzar a hacer una promesa electoral sin tener los medios económicos suficientes para llevarla a efecto, y así usted se tiene que presentar en Madrid y decir: a ver si me echáis una manita para quedar...

Y luego..., *(murmullos)* y luego, y luego usted llega aquí y dice algo que es más grave todavía, es que dice: yo no se lo voy a pedir al INSALUD. ¿Cómo que no se lo va a pedir al INSALUD? Es a quien hay que pedirselo. ¿Por qué el ciudadano extremeño tiene que pagar de su dinero algo que le corresponde a nivel nacional? ¿Cómo que usted no le va a pedir? Entonces vaya negociación que va a hacer usted en las transferencias. Si resulta que lo vamos a hacer luego nosotros, ¿pero qué transfe...? Bueno, a mí me ha dejado usted aterrado cuando he leído las declaraciones, se lo digo de verdad, *(algunos aplausos)* porque si ésa es la tónica que va a llevar usted cuando vaya a Madrid a las transferencias, madre mía, a los seis meses esto está colapsado. Eso no puede ser. Usted tiene que ir allí a pedir, y ahí estaremos nosotros

detrás, a pedir, y a mí me da igual que a mí me digan... *(murmullos)*, y a mí me da igual lo que diga el Director del INSALUD, porque él depende del INSALUD, pero yo, como representante extremeño, tengo que pedir lo mejor para Extremadura, y dentro de lo mejor para Extremadura está lo que manifestó el señor Ibarra, que está muy bien, y es a lo que tenemos que tender, pero vamos a ver si tenemos dinero y podemos conseguirlo. Y que llegue usted y nos diga: no, yo no quiero nada de eso, eso lo pagamos nosotros, no necesito pedirselo. ¿Cómo que no? Se le pide lo que haga falta, hombre. *(murmullos)*

Señor Ibarra, señor Ibarra, y termino con una cosa, leyéndome todo esto detenidamente tengo que decirle una cosa: su capacidad dialéctica de todos es conocida, pero yo desconocía su capacidad semántica. Usted ha hecho una promesa fantástica, que caló, usted dijo que en los transportes sanitarios, y viene un poco al caso, que usted iba a hacer un transporte sanitario individualizado, hábil, porque la prensa dijo individual, y usted y yo sabemos la diferencia que hay entre individual e individualizado. Usted no prometió nada que no esté ya en la ley. Individualizado quiere decir que el facultativo será el que decida si ese paciente puede ir solo o acompañado. Muy bien, señor Ibarra, eso es lo que se está haciendo. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

El señor Consejero puede cerrar el debate.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

SEÑOR Santos. Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Santos, singularizado, no individualizado, lea usted bien, singularizado, que quiere decir singular, no plural. Cuando usted quiera, si quiere la semana que viene, en próximas preguntas al Gobierno pregunte usted y hablamos del transporte sanitario, y le cuento lo que supone que haya pacientes que están saliendo de su casa a las seis de la mañana y volviendo a las siete de la tarde, para ir a diálisis o para hacer radioterapia o para hacer lo que están haciendo, y que están siendo maltratados por el sistema, maltratados por el sistema. Sí, señor Santos, sí, maltratados por el sistema.

Mire usted, ¿por qué le preocupa tanto el dinero?, digo que por qué le preocupa tanto el dinero de la Junta de Extremadura, preocúpele el de Madrid. Acaban de decir que la inversión que van a realizar el año que viene va a ser de no sé cuántos miles de millones, 3.700 millones. Salga usted mañana, haga una declaración pública diciendo que no, que queremos más para hacer la habi-

tación por enfermo. Dígalo mañana. ¿Hacemos una rueda de prensa mañana juntos los dos y le pedimos al Gobierno central el dinero? ¿eh?, perfecto. *(aplausos)*

Segunda cuestión. Vuelve usted a confundir a la gente, si usted dice 30.000 millones está diciendo que cada habitación vale 15 millones de pesetas. Mire usted, yo comprendo que el Presidente del Gobierno se compre un chalé que vale 100 millones de pesetas, lo entiendo, va a pagarlo con una hipoteca a lo largo de 25 años de su vida y el pobrecito va a tener que llegar hasta la jubilación hasta que lo pueda pagar, pero, hombre, me parece que decirles a los ciudadanos que construir una habitación por enfermo valga 15 millones de pesetas cada habitación..., me parece que es un poco fuerte, me parece que es un poco fuerte.

Le recuerdo que nosotros estamos construyendo ya centros, le recuerdo que estamos construyendo centros. Le voy a pedir a la Consejera de Bienestar Social que le invite el día que se inaugure la Residencia de Villanueva, que le pilla allí al lado. Vale 800 millones. Pero..., no, no, pero digo que le voy a invitar a que vaya usted a verla, le voy a invitar para que vaya usted a verla. Según sus cálculos allí podrían hacerse 15 habitaciones. Usted está imputando al costo por habitación el costo general del hospital, y en esos hospitales no hay que construir más quirófanos porque ya están, ni más salas de radiodiagnóstico porque ya están, ni más laboratorios de análisis ni hay que poner más resonancias porque ya están, sólo hay que hacer habitaciones; y no hay nadie en España, en Extremadura, que se crea que cuesta 15 millones de pesetas cada habitación, no hay nadie que se lo crea, a pesar de que usted siga insistiendo.

Y yo le he dicho: se pueden construir habitaciones o se puede construir una edificación, como tenemos ya en Badajoz. ¿O es que en la obra del Perpetuo Socorro tienen ustedes previsto, me parece que no, suprimir el pasadizo que va del Hospital del Perpetuo Socorro al Materno-Infantil? No sólo creo que no tienen pensado quitarlo sino que están pensando en que en las urgencias se aproveche otra vía de comunicación para poder hacer una urgencia para los dos hospitales. Es decir, eso está hecho, está demostrado y ha funcionado durante mucho tiempo, y da la casualidad de que yo antes de ayer estuve con un paciente que estaba ingresado en el Hospital Materno-Infantil y fue a hacer rehabilitación a la *(ininteligible)*, a través de aquella comunicación que hay entre los dos hospitales. No pasa nada, no pasa nada, y usted intenta ridiculizar algo que..., sin ningún argumento, simplemente con el único ánimo de ridiculizar.

Yo lo que quiero y lo que le digo es que, evidentemente, sería poco serio por mi parte si nosotros pretendiéramos hacer algo sin hablar con la gente. Eso está decidido, no es un tema que dependa ni de usted ni de mí, lo han

decidido los ciudadanos. Y no está en nuestras manos manipularlo, es una oferta electoral, es una oferta electoral que los ciudadanos ya han sancionado, y que, por lo tanto, lo que queremos es que nos ayuden para poder hacerlo lo mejor posible. Y queremos hablar y queremos ver cómo se organiza, de tal manera que dentro de un hospital, sabe usted, a pesar de que yo en los hospitales sólo estuve en mi período de formación, sabe usted, como sé yo, que dentro de un hospital hay distintos tipos de camas, y los habrá más en el futuro y los habrá más en el futuro. Con cualquier gerente de hospital que hable hoy día el argumento que te utiliza es que una persona..., está costando la cama 50.000 pesetas, exactamente igual el primer día que el día 48, aunque la atención que recibe no es la misma, porque no precisa la misma atención el paciente en el postoperativo más inmediato que cuando lleva 20 días ingresado en el hospital. Y con todo eso se puede jugar y saber usted que se puede jugar con todo eso, hablando con la gente y preguntándoles, y recibiendo opiniones, y nosotros esto lo queremos hacer una vez que hayamos podido hablar con todo el mundo.

Lo que quizás nos diferencia, señor Santos, es la capacidad o la incapacidad para poder imaginar el futuro con ilusión. Yo no estoy en política ni nosotros estamos en política como meros gestores. Es bueno ser buen gestor, pero nosotros estamos aquí para transformar la realidad y para intentar conseguir dotar a los ciudadanos cada día de mejores recursos, y de recursos que los hagan más iguales. Yo me rebelo ante la posibilidad de que haya ciudadanos de primera y de segunda, y ante esa posibilidad, ante esa posibilidad que se mantiene en el tiempo, como consecuencia de que se están construyendo nuevas clínicas privadas en Extremadura de una sola cama, no nieguen el pan y la sal a los que pretendemos llevarlo a todos los ciudadanos, es una legítima aspiración de aquellos que creemos que estar en política no sólo es estar para gestionar, es estar para intentar cambiar las cosas y hacerlas mejores, y conseguir mayores niveles de igualdad entre los ciudadanos.

Pero no estamos solos en esto, señor Santos, no estamos solos. Don Enrique Moreno, Premio Príncipe de Asturias de este año, hombre, una persona de reconocida solvencia, y dice que "la sanidad pública necesita de todos los argumentos posibles en estos momentos, en unos momentos, ojo, en que se están haciendo operaciones de mucho calado, de mucho calado, que al socaire de la defensa de la sanidad pública se le están limando los cimientos a pasos agigantados", cuando quiera usted hacemos un debate sobre eso, "a pasos agigantados se están limando los cimientos de la sanidad pública". Y él dice: "La sanidad pública se tiene que defender, ante la transferencia de fondos que está habiendo de los recursos públicos a los privados, para que haya ciudadanos que se vayan a la privada porque les dé la gana, no porque los

atiendan mejor que en la pública. Tenemos los mejores medios, los mejores profesionales, queremos tener también el mejor trato con el paciente". Y don Enrique Moreno echa en falta que en la sanidad pública española se haya planteado alguna vez alguien, antes y ahora, se haya planteado alguna vez alguien que los retos es posible conseguirlos, es simplemente tener la capacidad de imaginar el futuro distinto. Y nosotros imaginamos el futuro distinto. ¿Que cuesta dinero? Todo cuesta dinero, señor Santos, todo cuesta dinero, todo cuesta dinero.

Ahora, le tomo la palabra, mañana si quiere quedamos... Mañana voy a Madrid, el lunes, quedamos a las 12 en rueda de prensa para pedirle al Gobierno de la nación que nos pague la habitación por enfermo; estaremos encantados. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el orden del día, se levanta la sesión.

